



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 23

Bogotá, D. C., miércoles, 31 de enero de 2018

EDICIÓN DE 89 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 255 de la sesión ordinaria del día martes 31 de octubre de 2017.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	4
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Orden del Día.....	8
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	10
Quórum deliberatorio.....	10
Intervención de la funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández.....	11
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar.....	11
Intervención de la funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández.....	12
Entrega condecoración.....	13
Intervención del señor Rubén Gerardo Echeverría.....	13
Intervención de la funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández.....	13
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	13
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	13
Intervención del honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	13
Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	14
Intervención de la honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez.....	14
Quórum decisorio.....	15
Aprobación Orden del Día.....	15
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	15
Votación artículo 10 con proposiciones aprobadas, más dos incisos del Acto Legislativo 012 de 2017.....	15
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	18
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	18
Votación de la proposición que busca eliminar el artículo 4º del Acto Legislativo 012 del 2017.....	19
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	21
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	22
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	23
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	23
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	24
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	24
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso.....	24

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	25
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	25
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	26
Votación de la proposición del honorable Representante Édward Rodríguez del artículo 4° del Acto Legislativo 012 del 2017 .....	27
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	29
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz .....	30
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	30
Intervención del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta.....	30
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso .....	31
Intervención del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto .....	31
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller .....	32
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	32
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	32
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	33
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	33
Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa .....	33
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía .....	34
Votación de la proposición del honorable Representante Álvaro Hernán Prada y Jorge Tamayo del artículo 4° del Acto Legislativo 012 del 2017.....	34
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso .....	36
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	37
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	37
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	37
Sesión permanente .....	38
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	42
Votación de la Proposición y artículo 4° del Acto Legislativo 012 del 2017 en Ponencia .....	43
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	45
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso .....	45
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.....	45
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	46
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	46
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	46
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez .....	46
Intervención del honorable Representante Éuler Aldemar Martínez Rodríguez.....	46
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	46
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	47
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	47
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	47
Intervención del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero .....	47
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	47
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	47
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	47
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	48
Intervención del honorable Representante Éuler Aldemar Martínez Rodríguez.....	48
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	48
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso .....	48
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	49
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso .....	49
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	49
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	50
Suspender la Discusión el artículo 2° del Acto Legislativo 012 del 2017 .....	50
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	50

	Págs.
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	52
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	52
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	53
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	53
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	54
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	54
Intervención Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez .....	54
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	56
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	57
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	58
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	58
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	58
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	58
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	59
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	59
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía .....	60
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	60
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	61
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme .....	61
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	61
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	62
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	63
Intervención del honorable Representante Jairo Andrés Rivera Henker .....	63
Intervención del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo.....	63
Intervención del honorable Representante María Fernanda Cabal Molina .....	64
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	64
Intervención del honorable Representante María Fernanda Cabal Molina .....	64
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	65
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	67
Votación de las proposiciones para la eliminación del artículo 3° del Acto Legislativo 012 del 2017.....	67
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	69
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	69
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme .....	69
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	69
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	69
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.....	70
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	70
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	70
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	70
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	71
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	71
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez .....	71
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	72
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.....	73
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	73
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.....	73
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	74
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	74
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	74
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.....	75
Intervención del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía .....	75

	Págs.
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	76
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides .....	76
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	76
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz .....	76
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz .....	77
Intervención del señor del Movimiento Voces de Paz, Francisco Tolosa .....	77
Votación de la proposición del artículo 3° del Acto Legislativo 012 del 2017 .....	78
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso .....	81
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	81
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo .....	82
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano .....	82
Intervención del honorable Representante Clara Leticia Rojas González .....	82
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño .....	83
Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce .....	83
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán .....	83
Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez .....	84
Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....	84
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce .....	84
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme .....	86
Anuncio de proyectos .....	87

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017-20 de junio de 2018

### **Acta de Plenaria 255 de la sesión ordinaria del día martes 31 de octubre del 2017**

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,  
*Lina María Barrera Rueda* y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 31 de octubre del 2017, abriendo el registro a las 2:24 p. m. e iniciando a las 2:42 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

**Software de Conferencias DCN-SW**  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	31/10/2017 02:24:14 p.m.	Asistencia finaliza a:	31/10/2017 11:57:15 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	154
Absent	12

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	03:41:08 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:39:06 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:43:38 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	02:59:33 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	06:58:35 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:25:17 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:24:27 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:24:35 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:12:39 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	04:08:56 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	03:21:16 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:33:52 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:37:50 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:00:44 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:02:40 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:24:30 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:02:37 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:35:48 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:26:45 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:45:59 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:18:14 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	02:42:58 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:24:25 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:55:29 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Erasó	0019R	11:37:36 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:56:27 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	06:47:55 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	07:41:42 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:33:23 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	05:23:32 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:05:22 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	06:03:32 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:56:28 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:29:27 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:45:06 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:54:07 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:19:56 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:00:14 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	11:56:29 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:01:49 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:37:07 p. m.	-
	David Alejandro Barguill Assís	0005L	03:30:31 p. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	03:36:37 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:38:29 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:35:49 p. m.	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	06:02:36 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:46:53 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:45:11 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:32:44 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:40:24 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:02:28 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:46:14 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:02:33 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:24:29 p. m.	-
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:35:56 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:44:10 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:41:20 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:42:10 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	02:29:31 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:26:56 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:51:41 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	04:00:05 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:46:46 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:24:31 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:39:22 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	04:32:42 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:26:50 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:39:40 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:48:05 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:22:45 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:24:35 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:38:12 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:26:38 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:58:41 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	02:24:43 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:30:12 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:11:32 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:55:31 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	02:24:31 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:24:41 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:34:22 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:43:02 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:34:47 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:26:46 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:47:16 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:47:45 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:56:56 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:14:46 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	04:03:07 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:25:07 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	11:28:46 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:42:49 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:13:50 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0114L	02:51:14 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:37:33 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:30:36 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	06:33:39 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:37:20 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:17:01 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:08:56 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:47:32 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:26:02 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:47:09 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	02:24:25 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:44:23 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	05:22:55 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	10:32:49 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:38:54 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:13:25 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:48:29 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:39:23 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:00:16 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	05:08:24 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:24:46 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	05:03:08 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:24:32 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:12:20 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:37:33 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:53:05 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:02:04 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:53:37 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	03:28:53 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:14:27 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:50:56 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:06:49 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:30:54 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:25:46 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:16:03 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:50:13 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:24:24 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:48:04 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:52:05 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:51:27 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:01:32 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:29:46 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:35:39 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:37:26 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:50:15 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:27:50 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:25:44 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:24:26 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:24:39 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:55:25 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:53:58 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:44:13 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:56:13 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:51:51 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:35:14 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:28:15 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:18:52 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:17:04 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	04:12:20 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:41:04 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:24:40 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Álvaro López Gil	0003L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	Oscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	PRIMER VICE	0005R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0091L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

**Registro manual:**

Benavides Solarte Diela Liliana  
 Castillo García Nancy Denise  
 Torres Monsalvo Efraín Antonio

**Total Representantes que se registraron manualmente: tres (3).**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
 Buenahora Febres Jaime  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Cure Corcione Karen Violette  
 López Gil Álvaro  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Santos Ramírez José Neftalí  
 Zorro Africano Gloria Betty.

**Total Representantes con excusa: ocho (8).**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Padauí Álvarez Hernando José.

**Total Representantes sin excusa: uno (1).**

**Excusas de los Representantes**

**Incapacidades de los Representantes**

Iván Darío Agudelo  
 Jaime Buenahora Febres  
 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza  
 Karen Violette Cure Corciene  
 Álvaro López Gil  
 Óscar Darío Pérez Pineda  
 José Neftalí Santos Ramírez  
 Gloria Betty Zorro Africano

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., Noviembre 7 de 2017

07 NOV 2017

Doctora:  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Sub Secretaria  
 Honorable Cámara de Representantes  
 E. S. D.

*Juc Zapata*  
 8:26 pm

Referencia: **INCAPACIDAD**

Cordial Saludo, le solicito se ordene a quien corresponda mi incapacidad médica a partir del día 31 de Octubre de 2017 al 1 de Noviembre del 2017, con un diagnóstico de **CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS**.

Anexos:  
 CERTIFICADO INCAPACIDAD CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 INCAPACIDAD CLINICA DEL ROSARIO Y DIAGNOSTICO

Atentamente,

*Dolly*  
 IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA  
 CC No 71.694.184  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 607 Edificio Nuevo del Congreso Bogotá D.C. - Colombia  
 Tels. 4335100/5101 E-mail: justosconjustos@gmail.com

066267



Bogotá D.C., 2 de noviembre de 2017

01 NOV 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Sub-Secretaría General  
 Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Duque,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del martes 31 de octubre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

*Angela*  
**ANGELA NATALIA URIBE MORA**  
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional  
 Jaime Buenahora  
 CAPITULO NACIONAL  
 Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso - Oficina Antigua de Jurídica)  
 Teléfonos: 3825494o 3825361Fax: 3825327 Línea Gratuita: 1.800.2333333  
 Email: jaime.buenahora@camara.gov.co

066269



Bogotá, 1 de noviembre de 2017

DOCTORA  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
SUBSECRETARÍA GENERAL  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo,

Estimada doctora, por medio de la presente remito excusa médica para justificar mi ausencia del día martes 31 de octubre de 2017.

Agradezco su cordial comprensión.

Atentamente,

H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA  
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C., noviembre 8 de 2017

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaria General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 31 de octubre y 1 de noviembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias de la fecha.

Atentamente,

ADELA MORALES AGUDELO  
Asesora

Anexo lo citado.



Alvaro López Gil  
Representante a la Cámara  
Departamento Valle del Cauca

Al responder citar este número: RC-AIG-044-17

Bogotá, octubre 31 de 2017.

Señores  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Bogotá, DC

Por instrucciones del H. Representante a la Cámara, Dr., ALVARO LOPEZ GIL. Me permito remitir a su Despacho copia de certificado de incapacidad expedida en la unidad médica de la Cámara de Representantes. Razón por la cual no asistirá a las sesiones programadas en los días 31 de octubre a 01 de noviembre de 2017.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PUERTA GONZALEZ  
Asistente.

Anexo copia de Incapacidad.  
c.c. Comisión Séptima, cámara de representantes

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7ª No 8-68 Oficina 210  
Edificio nuevo del Congreso  
Tel: 3824326/3823290

Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2017

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Respetada Doctora Duque:

Por instrucciones del Representante OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, me permito anexarle copia de la incapacidad médica, para ser excusado ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por su inasistencia a las Sesiones Plenarias convocadas para los días 31 de octubre y 1 de noviembre del año en curso.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial Saludo,

OLGA LUCIA GRANDA DE HENAO  
Asistente  
H.R. Oscar Darío Pérez Pineda

066273

066277



Bogotá D.C., 31 de octubre de 2017

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
 Secretaria General  
 H. CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad.



REFERENCIA: EXCUSA PLENARIA

Cordial Saludo.

Por instrucción del H. R. JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL CONGRESO: EL SENADO Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES", me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, martes 31 de octubre de 2017, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su amable atención,

**ALBA PATRICIA GALEANO PUNTES**  
 Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

Anexo: un (1) Folio

Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2017

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Sub secretaria General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetada Doctora:

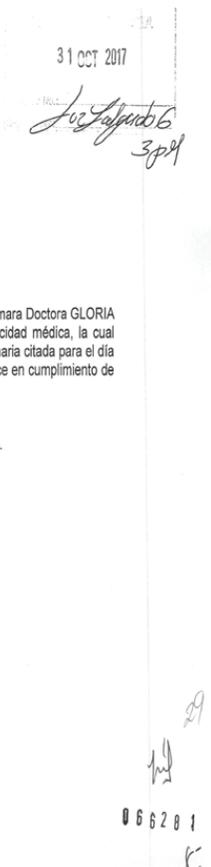
Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara Doctora GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, me permito allegar incapacidad médica, la cual excusa a la Representante para no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy 31 de octubre, a las 2:00pm. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.

Cordialmente,

**CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS**  
 Asistente  
 HR. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO  
 Departamento de Cundinamarca  
 Teléfono Oficina: 3823537

Anexo: Incapacidad



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**LEGISLATURA 2017-2018**

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018  
 (Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política,  
 artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 31 de octubre de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para Segundo Debate**

*(Procedimiento legislativo especial para la paz)*

*(Numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)*

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Bérner León Zambrano Eraso, Heriberto Sanabria Astudillo, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Buenahora Febres, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Julián Bedoya Pulgarín, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 343 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 643 de 2017 y 648 de 2017(-).

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 781 de 2017, 804 de 2017(-), 947 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 16, 22, 23, 29, 30 y septiembre 4 de 2017.

Anuncio: octubre 25 de 2017.

III

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan**

066281

*otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior.*

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*, los honorables Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Armando Alberto Benedetti Villaneda*, *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Sandra Elena Villadiego*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Miguel Amín Escaf* y el honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2017.

Publicación ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 458 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: octubre 25 de 2017.

**2. Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 084 de 2016 Senado**, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Harry Giovanni González García*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Carlos Germán Navas Talero*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Santiago Valencia Giraldo*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2017, 513 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2017.

Anuncio: octubre 25 de 2017.

**3. Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y al Congreso de la República de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Autores: Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Ponentes: honorables Representantes *Harry Giovanni González García*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Santiago Valencia González*, *Juan Carlos García Gómez*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2017.

Publicación ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 751 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 889 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: octubre 25 de 2017.

**4. Proyecto de Acto Legislativo número 021 de 2017 Cámara**, por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, **Senén Niño Avendaño**, *Alexánder López Maya*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Susana Correa Borrero*, *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Guillermo Antonio Santos Marín*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, *Carlos Fernando Galán Pachón*, *Jorge Eduardo Géchem Turbay*, *Antonio José Navarro Wolff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Sandra Elena Villadiego*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Iván Leonidas Name Vásquez*, *Sofía Gaviria Correa*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Roberto Víctor Gerlén Echeverría*, *Marco Aníbal Avirama Avirama*, *Iván Cepeda Castro*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Horacio Serpa Uribe*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Alfredo Ramos Maya*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, los honorables Representantes *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Mauricio Salazar Peláez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Clara Leticia Rojas González*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Humphrey Roa Sarmiento*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Jaime Enrique Serrano Pérez*, *Nilton Córdoba Manyoma*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Óscar Ospina Quintero*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Mario Alberto Castaño Pérez* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Leopoldo Suárez Melo*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 619 de 2017.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2017.

Anuncio: octubre 25 de 2017.

#### IV

### Expediente Comisión de investigación y acusaciones

#### Expediente número 1908

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, doctores: *Jorge Luis Quintero Milanés, Mauro Solarte Portilla, Sigifredo Espinosa, Alfredo Gómez Quintero, Édgar Lombana Trujillo, Álvaro Pérez Pinzón, Marina Pulido, Yesid Ramírez Bastidas y Javier Zapata Ortiz*.

Resolver: Recurso de apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: *Jorge Gómez Villamizar*.

Representante Comisionado: *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Anuncio: octubre 25 de 2017.

#### V

### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

#### VI

### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VII

### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase abrir el registro.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Buenas tardes honorables Representantes, señores de cabina por favor habilitar el registro

para la Sesión Plenaria del día martes 31 de octubre de 2017, siendo las 2 y 24 p. m.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario certifique que quórum existe.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Existe quórum deliberatorio, señora Presidente

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Proceda a leer el Orden del Día.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Ha sido leído, señora Presidenta, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 31 de octubre del 2017.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Mientras se conforma el quórum decisorio procedamos entonces con la condecoración, adelante los señores de protocolo.

**Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández:**

Preside esta ceremonia la honorable Vicepresidenta doctora Lina María Barrera, señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al salón Elíptico del capitolio nacional.

En la mesa de honor la doctora Lina María Barrera, honorable Vicepresidenta, el doctor Rafael Eduardo Paláu proponente de esta alta distinción ante el Consejo.

Y el señor Rubén Gerardo Echeverría quien en esta ocasión recibe la condecoración en representación de las CIAT, Centro Internacional de Agricultura Tropical, con la venia del honorable Vicepresidente de esta sesión solemne damos inicio a este acto protocolario.

Orden del Día para la entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador.

#### – Primero

Himno nacional

#### – Segundo

Intervención del honorable Representante doctor Rafael Eduardo Paláu

#### – Tercero

Lectura de la Resolución número 112 del año 2017

#### – Cuarto

Entrega de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz Comendador.

#### – Quinto

Palabras de agradecimiento por parte del señor Rubén Gerardo Echeverría.

Primero

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

### **HIMNO NACIONAL**

**Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández:**

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Representante Rafael Eduardo Paláu.

**Intervención del honorable Representante, Rafael Eduardo Paláu Salazar:**

Muy buenas tardes Representantes a la Cámara, compañeros que hoy hacen presencia aquí en la Plenaria, especial gratitud a la mesa directiva de la Cámara de Representantes, al doctor Rodrigo Lara y a la doctora Lina Barrera que nos han permitido hacer esta condecoración, este acto sencillo, solemne, pero cargado de un gran significado para los vallecaucanos y seguramente para todos los colombianos.

Hoy como Vallecaucano tengo el gran honor de entregar la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador al Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, una institución creada hace 50 años por el Gobierno de Colombia en colaboración en ese entonces con los Estados Unidos, una institución que fue pensada para aliviar y trabajar en la investigación de los problemas más grandes que tiene toda la humanidad, la hambruna, la nutrición y el manejo adecuado del medio ambiente entre otros.

Las tierras fértiles en el Valle del Cauca el municipio de Palmira considerada la capital agrícola de Colombia son las tierras que acoge al Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, terrenos que cuentan con 520 hectáreas de condiciones óptimas para la investigación, el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT ha ido evolucionando con el paso de los años, se ha ido adaptando a las necesidades mundiales en 4 grandes pilares, seguridad alimentaria y nutrición, mejores negocios para los agricultores y los consumidores forjando resiliencia y alianzas mundiales para lograr el impacto.

Las agendas mundiales que tiene relevancia directa para la investigación agrícola han aumentado el número y complejidad durante los últimos 50 años, hoy por hoy más de la mitad de la tierra usada para la agricultura se encuentra degradada en una escala de moderada a grave, millones de personas disponen de una abundancia de calorías pero sufren por una nutrición deficiente, servicios ecosistémicos vitales se encuentran subvalorados y en riesgo y el cambio climático amenaza a muchas de las personas más vulnerables del planeta, la complejidad de estas problemáticas es transversal a varias disciplinas científicas y requiere una estructura flexible de programas de investigación.

El CIAT, en el transcurso de estos 50 años ha asumido siempre los retos que se le han presentado y ha aumentado su capacidad investigativa y de desarrollo, ha sido un centro de sistemas. En el transcurso de los años no solamente se ha enfocado en mejorar cultivos claves sino también en cómo se producen, se compran se venden y como estas actividades afectan al medio ambiente, a los diferentes grupos sociales y a la salud humana.

La agenda de desarrollo mundial requiere respuestas integradas, la seguridad alimentaria o las dietas nutritivas por ejemplo ya no son suficientes y ahí hay un tema de productividad agrícola o incluso de disponibilidad o asequibilidad de los alimentos, se trata también de calidad, utilización y distribución de los alimentos, se trata de los comportamientos y las preferencias de los consumidores en las zonas rurales y urbanas, de los incentivos y de los desincentivos a los que responden los procesadores y vendedores de alimentos, de la estabilidad y residencia de las cadenas de suministro de alimentos, tanto en las ciudades como en las zonas rurales.

El CIAT empleado métodos avanzados, sus científicos, trabajando a nivel mundial en el mejoramiento genético de 4 cultivos básicamente, frijol con un banco de recursos genéticos dedicado a la conservación de más de 60 mil variedades, Yuca, Forraje que son la alimentación para el ganado y arroz, también trabaja en otras dos áreas, suelos y análisis de políticas que son transversales a todos los cultivos tropicales y entornos de producción.

Es muy importante la existencia del CIAT en Colombia, pues su misión es para todo el mundo, reducir el hambre y la pobreza y mejorar la nutrición humana en los trópicos, mediante una investigación que aumente la ecoeficiencia de la agricultura, gracias al CIAT por sus constantes esfuerzos, por investigar y cuidar del agro y que las tierras produzcan con eficiencia toda vez que nuestra parte agrícola es la despensa de toda la humanidad.

Algunos datos finalmente, el CIAT posee récord extraordinario de logros científicos, tiene un banco de germoplasma que ha distribuido más de medio millón de muestras en 141 países, mejora la calidad de vida de miles de agricultores de América Latina, Asia y África y ni qué decir de la oportunidad que para el país, para Colombia representa el accionar del CIAT en estos momentos justo cuando estamos en la etapa de la implementación de los acuerdos de paz, justo cuando Colombia está regresando su mirada a esa Colombia rural que tanto espera y que necesita que se pague esa deuda social que por tantos años ha sido el combustible para el conflicto social. Justo cuando estamos hablando de sustitución de cultivos ilícitos, el CIAT está allí para demostrarnos que sí es posible seguridad alimentaria bajo un esquema de sostenibilidad ambiental.

Y finalmente hablar de economía campesina la que nos permita producir con eficiencia y la que nos permita mejorar no solo el crecimiento del país sino en mejorar las condiciones de cientos, de miles de millones de hogares campesinos en nuestro país.

Estos a grandes rasgos los motivos por los cuales he propuesto esta condecoración y este acto elegante, sobrio pero muy significativo para una entidad que por 50 años le ha entregado satisfacciones al agro colombiano y al mundo entero, muchas gracias.

**Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández:**

Tercero

Lectura de la resolución.

República de Colombia Cámara de Representantes, Consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar, resolución de honores número 112 del año 2017, por medio de la cual el Consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar confiere una condecoración en el grado Cruz Comendador al Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones y en especial las que le confieren la constitución política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso y la resolución de mesa directiva número 0353 del año 2011 y considerando, que la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que, por sus obras en pro de la democracia, el desarrollo y la ciencia se hicieren merecedores de una gran distinción que emane de las soberanías populares representadas por esta Rama Legislativa del Poder Público y en especial por la honorable Cámara de Representantes.

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión al Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT tiene su origen en aparte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan el nombre de la nación agradecida, cita.

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio, solo el talento y la virtud serán coronados.

Que el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT fue fundado hace 50 años y desde entonces han desarrollado tecnologías avanzadas dirigidas a mejorar la productividad agropecuaria, sus logros influyen más de 100

variedades mejoradas en 4 cultivos básicos, arroz, forraje, frijol y yuca y así contribuye a reforzar la seguridad alimentaria e incrementar los ingresos de las familias campesinas.

Que el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT concentra su trabajo en 4 grandes pilares, seguridad alimentaria, nutrición, mejores negocios para los agricultores y consumidores creando resiliencia y alianzas mundiales para lograr impacto.

Que el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT ofrece un banco de recursos genéticos dedicados a la conservación de más de 60 mil variedades de frijol, yuca y forrajes tropicales además distribuye un promedio de medio millón de muestras a 160 países para depósitos de desarrollo agrícola, mejoramiento, investigación, conservación y a educación.

Que el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT apoya en todo al país, a sus socios empresariales puntualmente en la promoción de una estrategia de prosperidad para el campo, ofrece su experiencia de investigación para el desarrollo de enfoques estratégicos que bien podrían alinearse con la fase de alistamiento, los programas de desarrollo con enfoque territorial, los planes de acción para la transformación regional y planes de sustitución de cultivos ilícitos, entre otros.

Que el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento del Valle del Cauca, doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar, queriendo rendir un público reconocimiento al Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT presentó su nombre ante el Consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar.

Que en mérito a lo expuesto el Consejo de la orden de la democracia resuelve.

Artículo 1º.

Confírase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador al Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT.

Artículo 2º.

Comisiónese a su proponente el honorable Representante a la Cámara doctor Rafael Eduardo Paláu Salazar para que en ceremonia especial y solemne imponga la condecoración al Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT en cabeza del señor Rubén Gerardo Echeverría Durachi y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°.

La presente resolución rige a la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de octubre del año 2017.

Firmado por el gran maestro de la orden, doctor Rodrigo Lara Restrepo.

Primer gran canciller, doctora Lina María Barrera Rueda.

Segundo gran canciller, doctor Germán Bernardo Carlosama López

Canciller, Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Y la doctora Johana López Vega, caballero de la orden.

Cuarto.

Entrega de la condecoración.

Honorable Vicepresidente con su venia, dando cumplimiento a este acto protocolario entrega la resolución el honorable Representante doctor Rafael Eduardo Paláu al señor Rubén Gerardo Echeverría en representación del CIAT.

#### **ENTREGA CONDECORACIÓN**

**Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández:**

A continuación, las palabras de agradecimiento por parte del señor Rubén Gerardo Echeverría.

**Intervención del Señor, Rubén Gerardo Echeverría:**

Sí, buenas tardes, muchísimas gracias es un honor tener esta condecoración al Centro Internacional de Agricultura Tropical que como ustedes escucharon cumple 50 años de grandes esfuerzos y de impactos para el desarrollo rural, el desarrollo agroalimentario en Colombia y en el mundo.

Se imaginan que es un honor estar en la foto y ser el Director General que por coyuntura me toca estar en la celebración de los 50 años, este acento que ustedes escuchan no es colombiano es de un paisito en el sur, entonces en nombre de todos los que han trabajado en el CIAT durante 50 años recibimos con mucho honor esta condecoración de los Representantes.

Pensamos en CIAT que nunca hubo un mejor momento para invertir en la agricultura y no solo por la paz sino por todo lo que está pasando en todo el mundo y además de invertir no solo en la agricultura sino invertir en la investigación agrícola.

Entonces en nombre de todos los socios esta condecoración es una condecoración a todos los socios que trabajan con CIAT y que han trabajado todos estos años, en nombre de todos, muchísimas gracias, buenas tardes, muchas gracias.

**Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández:**

El honorable Presidente doctor Rodrigo Lara Restrepo y el honorable Representante doctor

Rafael Eduardo Paláu, proponente de esta alta distinción ante el Consejo, agradecen a ustedes por su asistencia en donde se rindieron honores al Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, muchas gracias y muy buenas tardes.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:**

Gracias señora Presidenta, un saludo fraterno para usted, para los directivos y para todos los compañeros desde el Cauca; afros, indígenas, campesino y mestizo.

El Cauca está movilizado, las organizaciones sociales campesinas afros, indígenas se han movilizado para decirle al Gobierno nacional varias cosas, primero, que es necesario que a los territorios que han padecido la guerra llegue la implementación real de los acuerdos de paz, en estos acuerdos para los colombianos hay que decirlo, claro, si bien es cierto se pactó la dejación de las armas por un grupo de insurgentes lo más importantes es el desarrollo de planes para implementar la verdadera justicia social, el desarrollo con enfoque alternativo y los planes de desarrollo con enfoque territorial, en esto falta mucho todavía, estas comunidades no solamente salen a la vía panamericana a protestar por la no implementación adecuada de los planes nacionales de sustitución, sino además por una serie de acuerdos incumplidos a través de los años.

Los indígenas esperan mañana al Gobierno nacional en cabeza del Presidente, para hablar sobre 16 puntos que tienen que ver con los temas de tierra, de medio ambiente, de educación, de salud y desde luego que esperamos la sensatez de quienes están movilizados para no afectar los derechos de quienes usan la vía panamericana, el 25% de las exportaciones de este país se mueven por este corredor del suroccidente, del suroccidente de Colombia y no podemos entonces terminar la guerra y empezar nuevos conflictos afectándonos colectivamente, por eso la invitación al Gobierno para que mañana empiece el diálogo pronto con las comunidades indígenas y a quienes están movilizados también la sensatez para no perturbar los derechos de quienes no está movilizados, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Cabal.

**Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina:**

A pocas personas en la historia reciente de Colombia han perseguido tanto por su identidad política como a Óscar Iván Zuluaga y en lugar de enfrentarlo en franca lid en elecciones limpias han querido excluirlo de la vida pública utilizando

el aparato judicial como garrote partidista, estas actuaciones de dudosa juridicidad deberían preocupar a toda la ciudadanía, pues afectan la integridad de la democracia y del estado de derecho, el país conoció el montaje del supuesto Jacker orquestado por la Dirección Nacional de Inteligencia en concierto con la fiscalía de Eduardo Montealegre al servicio de la reelección de Santos, después quisieron convertir el tema de Odebrecht en una nueva oportunidad para excluir a Óscar Iván Zuluaga de la contienda electoral que se avecina, él suspendió su candidatura presidencial y prometió no reincorporarse a la actividad política hasta que se produjera una decisión en su caso y la decisión ya se dio, el juez natural de Óscar Iván Zuluaga el Consejo Nacional Electoral lo absolvió de toda responsabilidad.

Ese es un hecho consumado e incontrovertible, sin embargo, la Fiscalía y la Procuraduría han intentado de manera irresponsable sembrar duda sobre la decisión de única instancia competente para fallar el tema, por primera vez en la historia del Consejo Nacional Electoral, la procuraduría impugnará una decisión de su sala plena y lo hace sin tener un solo elemento probatorio nuevo que aportar repitiendo los argumentos que ya habían sido sometidos a consideración de la sala plena.

También las opiniones de la fiscalía son simplemente eso, sus posturas de ente que acusa, pero que no es juez ni tiene competencia para decidir, no le corresponde cuestionar las decisiones del Consejo Nacional Electoral, invitamos respetuosa, pero categóricamente a la procuraduría y a la fiscalía a que se acojan al ordenamiento jurídico al que hacen parte, ya el camino jurídico para atacar a Zuluaga está agotado, aquí hay un fallo en firme que ha hecho tránsito a cosa juzgada, sería lamentable que los órganos de control procedieran ahora con ánimo político y electoral contrario a derecho, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, doctora María Fernanda, tiene la palabra la Representante Ángela Robledo.

**Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar hoy una constancia en torno a lo que ocurre con los concursos de ascenso para los agentes de la policía en Colombia, muchos de nosotros nos vemos y de nosotras nos vemos beneficiados con el acompañamiento de hombres y mujeres que durante toda la semana de trabajo están con nosotros, están pendientes de nuestro trabajo, de nuestra tarea de nuestro cuidado, pues bien, en días pasados recibía una queja de alguno de ellos que se ha presentado tres veces a los concursos que han sido a su vez anulados por falta de transparencia y claridad en la Policía Nacional de Colombia.

Quisiera, señor Presidente y pedir muy especialmente a la secretaria de esta Cámara, que haga llegar al director de la policía una comunicación donde se nos informe qué está pasando con estos concursos, por qué han sido anulados, cuáles son los temas de cuidado que no se han tenido cuando por tres veces se han presentado personas con toda la esperanza, la preparación de seguir su ascenso en la policía nacional y no lo han logrado, espero entonces que usted me apoye en esa comunicación que pido se envíe al general de la policía porque no solo tiene que ver con las personas que nos cuidan sino con los miles de agentes de Colombia que de manera legal y legítima tienen aspiraciones hacer carrera transparente en la policía nacional, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez, Bogotá Centro Democrático.

**Intervención de la honorable Representante, Esperanza María Pinzón de Jiménez:**

Gracias señor Presidente, buenas tardes, hoy yo quiero hacer ese SOS por los niños de Colombia, he venido realizando un seguimiento noticioso a los casos que diariamente ocurren en el país contra nuestros niños, durante el mes de octubre se han registrado 63 hechos contra esta población, es decir, un promedio de dos casos por día, recordemos el caso de los 11 niños maltratados en la fundación de Ibagué, el de la menor, en La Ceja, Antioquia, quien era abusada por su papá, su abuelo y su tío, el del bebé de 3 días de nacido, quien fue abandonado bajo un puente y así sucesivamente muchos, esto solo por mencionar algunos casos que se conocen porque sabemos que son muchos más, que quedan en silencio porque nadie los denuncia o son denunciados, pero no pasa nada.

De estos registros sorprende que el 50% son casos de abuso sexual cometidos por parte de familiares o amigos de los niños, tema que nos debe preocupar y mucho, como una sociedad que se dice amar, querer y respetar a los indefensos, hoy precisamente en el día que muchos llaman el día de los niños, pero se ha convertido en un día donde más pelagra la vida de ellos, por esto como integrante de la comisión accidental y de la niñez, quiero hacer un llamado de atención a las autoridades y a la sociedad en general para que iniciemos una campaña que nos lleve a concientizarnos de la situación que hoy enfrentan nuestros niños y ante la cual el gobierno ha sido muy indolente e indiferente.

Lo que se demostró en el informe publicado por la fundación Save The Children donde se definió que Colombia es uno de los países en el mundo donde menos se respetan los derechos de la niñez, la realidad día a día nos está mostrando que eso es

una verdad, los niños nos deben doler a todos y no a algunos cuantos, cada uno puede ayudar a que sus derechos se cumplan y que en todo ámbito se les garantice su bienestar. Yo creo que el pueblo colombiano debe ponerle cuidado a esto y que todos podamos denunciar, nuestra causa deben ser los niños de Colombia, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, tenemos ya quórum decisorio, por ende ya fue leído el Orden del Día, señor Secretario en el momento en que se anunció el quórum deliberatorio.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor, ya fue leído el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Vamos entonces a someter a aprobación de la Plenaria el Orden del Día, ¿aprueba la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes el Orden del Día leído?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado con quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siguiente punto, señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara, *por medio del cual se adopta una Reforma Política y Electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una paz, estable y duradera.*

Señor Presidente, en la sesión pasada quedamos en la votación de los dos incisos que hacían falta por aprobar, del informe de ponencia, y se había ya discutido y aprobado sobre el artículo 10 varias proposiciones del mismo artículo, de tal manera que señor Presidente habíamos leído el texto del artículo 10 con los incisos que hacían falta más las proposiciones ya aprobadas de contexto para que la Plenaria tuviera conocimiento de cómo quedaba el artículo si se aprobaban los dos incisos que están intercalados en las proposiciones, repito, ya aprobadas se habían leído, se había abierto la votación, y se había suspendido por falta de quórum.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, básicamente para resumir la discusión y votación de todas las proposiciones del artículo 10 se votaron todas las proposiciones y corresponde o correspondía, pero se suspendió la votación en la sesión anterior, votar el artículo 10 en su conjunto como lo indica el artículo 131 si no estoy mal de la Ley 5ª, en su conjunto, por consiguiente, ya se agotó la discusión, ya se

había cerrado la discusión de este artículo 10, por consiguiente, ya habiendo sido deliberado se va a abrir inmediatamente el registro para que se continúe la votación que fue suspendida de este artículo, ¿de acuerdo? Bueno, tiene la palabra doctor Édward antes de abrir el registro.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, no, mire como he conocido la bancada del Centro Democrático con ocasión de lo que pasó el miércoles pasado, se salió, no sabemos qué se está votando, yo les pediría a los señores ponentes que nos ilustraran al respecto para a fin de dar el debate y...tranquilos estos señores del partido Liberal, tranquilos, tranquilos, debatamos, no hay que tener miedo por eso, entonces le pediría simplemente para que los ponentes, los coordinadores ponentes nos ilustraran al respecto.

Presidente, mi partido quería dejar una serie de constancias, le voy a pedir que nos saque un tiempo porque el tema de constancias también es pertinente con la coyuntura política que actualmente vive el país, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno doctor Édward vamos hacer lo siguiente, le voy a pedir al señor Secretario que lea el artículo 10 en su conjunto a fin de que todo el mundo tenga información sobre el particular.

La discusión ya se cerró, por ende vamos a darle simplemente...y el tema de las constancias, con mucho gusto le hubiera otorgado el tiempo de la palabra, pero ya abrimos esta discusión doctor Édward si usted me lo pide anteriormente, no dude que se lo hubiera dejado, entonces lea el artículo, señor Secretario.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 10 quedaría así señor Presidente de acuerdo a las proposiciones que fueron aprobadas más los dos incisos de la Ponencia que no fueron modificados.

Artículo 10.

Modifíquense los incisos 3° y 4° del artículo 262 de la Constitución Política de la siguiente manera:

Las listas serán cerradas y bloqueadas.

Parágrafo Transitorio.

Las modificaciones introducidas al presente artículo tendrán vigencia a partir del año 2022, los partidos políticos con personería jurídica podrán presentar candidatos y listas propias o en coalición para cargos o corporaciones públicas, la ley regulará la financiación preponderantemente estatal de las campañas, los mecanismos de democracia interna de los partidos, la inscripción de candidatos, la administración de recursos y la protección de los derechos de los aspirantes, las decisiones de las coaliciones las tomarán los

partidos de acuerdo a sus estatutos atendiendo las necesidades regionales y nacionales; para los procesos electorales que se realizarán en los años 2018 y 2019 se exceptúan de su aplicación aquellas disposiciones en relación con los mecanismos de democracia interna entre afiliados para escoger sus candidatos y sus listas establecidas en el presente Acto Legislativo, así mismo en estas mismas elecciones registrarán las normas sobre consultas populares o internas o interpartidistas previstas en el Acto Legislativo número 01 de 2009.

Señor Presidente, entonces para terminar estaba diciéndole que igualmente se aprobó una proposición donde se elimina del artículo 262 de la Constitución del inciso 5° un inciso que dice:

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido una votación de hasta el 15% de los votos válidos de la respectiva circunscripción podrán presentar lista de candidatos en coalición para las corporaciones públicas.

Esto es correspondiente a un artículo de la Constitución que se elimina ese inciso.

Está leída, señor Presidente, como quedó el artículo 10 del Proyecto de Acto Legislativo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, abra el registro entonces señor Secretario para votar ese artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 10, que ha sido leído con los dos incisos que faltan por votar más los ya aprobados, quedó en un solo contexto para que sea aprobado por la Plenaria, señores de cabina habilitar el sistema y registro, señores Representantes pueden votar.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Heriberto Sanabria vota sí.

Bérner Zambrano vota sí.

El doctor Miguel Ángel Pinto vota sí.

Fernando de la Peña vota sí.

Doctor Fredy Nanaya...ya voto.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando honorables Representantes el artículo 10 con las proposiciones aprobadas y los dos incisos de la Ponencia.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Los Representantes Bravo Montaña Guillermina, Guevara Villabón Carlos Eduardo y Martínez Rodríguez Aldemar tienen el registro abierto y no han votado.

La Representante Ángela María Robledo tiene el registro abierto y no ha votado.

El Representante Carlos Julio Bonilla tiene el registro abierto y no ha votado.

Se retira el voto manual del Representante Miguel Ángel Pinto porque lo hizo electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Luz Adriana Moreno Marmolejo vota sí.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se solicita a las personas que no sean Representantes favor no sentarse en las curules de los honorables Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo vota sí, ya está registrado su voto, doctora, doctor Heriberto Sanabria retira el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

Y la doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo ya se había registrado el voto manual, no hay necesidad de volverlo a repetir.

Olga Lucía Velásquez puede votar.

Se retira el voto de la doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo porque lo pudo hacer electrónicamente, voto manual se retira.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

El Representante Jorge Camilo Abril vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Jorge Camilo Abril porque lo hizo electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se ha cumplido la media hora de votación y se ha tomado una decisión con quórum por parte de la Plenaria, sobre este tema de los dos incisos del artículo 10 más las proposiciones ya aprobadas del mismo que fueron leídas dentro del contexto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, anuncie el resultado entonces, señor Secretario y cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro y la votación final es como sigue.

Por el sí 91 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 93 votos.

Por el no 9 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 9 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 10, los dos incisos leídos como venía en la ponencia más las proposiciones ya aprobadas que también fueron leídas en el contexto de la lectura para aprobar los dos incisos, de tal manera que ha

sido aprobado ya el artículo 10 en su totalidad, con las modificaciones y las proposiciones propuestas por la Plenaria de la Cámara.

### Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0029		
Nombre	Artículo 10 con incisos y prop aprobadas		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 10 con incisos y prop aprobadas		
Inicio de votación a las: 31/10/2017 03:27:29 p.m Fin de votación a las: 31/10/2017 03:57:30 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	100	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	91	
	No	9	
	No votado	0	

### Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	4	2	0
Partido Conservador	17	2	0
Partido de la U	22	2	0
Partido Liberal Colombiano	30	0	0
Partido Mira	0	3	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Opinión Ciudadana	4	0	0
Partido Polo Democrático	3	0	0
Partido Verde	6	0	0

### Resultados individuales:

Yes	Partido
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Jaír Arango Torres	Partido Cam
David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

‘0029

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** artículo 10 con incisos y Proposiciones aprobadas.

**Sesión Plenaria:** martes 31 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Béner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Partido Opción Ciudadana	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, vamos a seguir entonces con el artículo 4° señor Secretario, ¿cuántas proposiciones han sido radicadas, señor Secretario, para este artículo?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo 4° tiene 2, 4, 5, 10, 12, 15 proposiciones de los cuales hay una que busca eliminar dicho artículo presentado por el doctor Samuel Hoyos Mejía y Álvaro Hernán Prada, los

dos Representantes están pidiendo a la Plenaria de la Cámara eliminar el artículo 4° de este proyecto de acto legislativo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario, dígame una cosa, ¿existen otras proposiciones eliminando este artículo?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Solo está.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se le concede entonces el uso de la palabra al Representante Samuel Hoyos Mejía, autor de esta proposición que elimina el artículo 4° de esta reforma.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias, señor Presidente, pero permítame doctor Lara, antes quiero hacerle una solicitud a usted, como Presidente de esta Corporación y al doctor Fabio Arroyave, Presidente de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara, en agosto del año 2015 radiqué una denuncia contra el entonces Fiscal General Eduardo Montealegre, denuncié cómo, el entonces Fiscal General de la Nación compró la Corte Suprema de Justicia repartiendo puestos y contratos a los familiares de los magistrados del alto tribunal que lo eligieron y que eran su juez, el señor Eduardo Montealegre, le repartió puestos y contratos a más de 7 magistrados en su mayoría de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, ahora que ha salido a la luz pública el cartel de la toga donde los amigos del señor Montealegre, los magistrados Bustos, Ricaurte y Malo son protagonistas.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Doctor Samuel Hoyos, estamos en discusión de la proposición que usted presentó para eliminar el artículo, con gusto le concedo la palabra si va a hablar sobre la proposición de eliminación del artículo en mención.

**Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias, señora Presidente, ahora que ha salido a la luz pública el cartel de la toga donde Bustos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Por favor, le corta la palabra al Representante Samuel Hoyos, porque le dije que tenía que hablar sobre la proposición que usted presentó sobre eliminación del artículo 4°, con mucho gusto si va a hablar sobre ese tema le concedo la palabra o si no procedemos a votar la proposición.

**Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Doctora Lina, yo le pido a la Comisión de Acusaciones que determine si Montealegre es el padrino del cartel de (...)

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Nuevamente le repito, entonces, señor Secretario, por favor, abra el registro para votar la proposición de eliminación del artículo 4º propuesto por el Representante Samuel Hoyos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina, habilitar el sistema para votar la proposición que busca eliminar el artículo 4º si se vota sí, queda eliminado, si se vota no y gana el no, continuamos con el debate sobre este artículo, señores pueden votar.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria, vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria, vota no.

**Honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Béner Zambrano, vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Béner Zambrano, vota no.

Doctor Álvaro Hernán Prada, vota sí.

Telesforo Pedraza, vota no.

Luz Adriana Moreno Marmolejo vota no.

Alejandro Carlos Cachón, vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo

El Representante Didier Burgos, vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, ya hay una decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final como sigue.

Por el SÍ 14 votos electrónicos 1 manual para un total por el SÍ de 15 votos.

Por el NO 87 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el NO de 93 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición que buscaba eliminar el artículo 4º.

**Publicación registros de votación:**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0002
Nombre	Artículo 4 Eliminación H.R. Samuel Hoyos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 4 Eliminación H.R. Samuel Hoyos
Inicio de votación a las: 31/10/2017 04:02:25 p.m. Fin de votación a las: 31/10/2017 04:16:45 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	101
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	14
No	87
No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Partido Por un Huila Mejor		
	Si	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Labor
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

'0002

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** Artículo 4° eliminación honorable Representante Samuel Hoyos.

**Sesión Plenaria:** martes 31 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Béner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D. C.	Partido Conservador		X
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Caldas	Partido de la U		X
Carlos Alejandro Chacón	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Álvaro Hernán Prada	Huila	Centro Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, antes de seguir con las siguientes proposiciones, señor Secretario, queremos hacer el siguiente anuncio a la Plenaria, la Mesa Directiva de esta corporación expidió una moción de duelo para rendir fúnebre tributo a la memoria del señor Bernardo Uribe Cruz, padre de nuestro compañero y Representante doctor Alirio Uribe, entonces, doctor Alirio Uribe, no sé si se encuentra aquí en el recinto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí se encuentra, está al fondo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Queremos hacerle entrega aquí de esta moción de duelo que le voy a pedir, muy rápidamente, al señor Secretario que tenga la amabilidad de leer en la parte donde se resuelve, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente.

La Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades y considerando que la Ley 5ª de 1992, reglamentó del Congreso de la República, en su artículo 41 numeral 9, facultó a las mesas directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de duelo cuando ellas sean conducentes.

La Honorable Cámara de Representantes, lamenta profundamente el sensible fallecimiento del señor Bernardo Uribe Cruz, les expresa a sus familiares las más sentidas condolencias.

Que el señor Bernardo Uribe Cruz, nació el 28 de octubre de 1911 en San Gil, Santander y falleció el día 26 de octubre de 2017, en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, era esposo de Manuela Muñoz, una persona que se destacó por su calidad humana y el incondicional apoyo brindado a su familia, padre de dos hijos, Asdrúa y Alirio Uribe Muñoz, actual Representante a la Cámara.

Que el fallecimiento del señor Bernardo Uribe Muñoz, deja una impronta, imborrable en el corazón de familiares, amigos y personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo.

Que la Honorable Cámara de Representantes, se solidariza con el dolo que embarga a la familia del señor Bernardo Uribe Vélez, Uribe Cruz, los acompaña en este luctuoso momento y hace votos porque el Todopoderoso les dé serenidad y resignación.

Que la presente proposición fue presentada por la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, que la Cámara de Representantes, en virtud a lo anterior resuelve.

Artículo 1º

Lamentar el sensible fallecimiento del señor Bernardo Uribe Cruz.

Artículo 2º,

Comisiónese a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que en acto especial y solemne entregue la presente moción de duelo y exprese las condolencias a sus familiares.

Artículo 3º.

Transcribese la presente copia en nota estilo.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 30 días del mes de octubre de 2017.

Firma, la Mesa Directiva encabezada por el doctor *Rodrigo Lara Restrepo* y demás miembros de la Mesa.

Señor Presidente, estamos en el artículo 4º, se ha negado una primera proposición que buscaba eliminar dicho artículo, quedan pendientes de las 14 proposiciones restantes 5 proposiciones sustitutivas y el orden de llegada sería la presentada por Iván Darío Agudelo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Es modificativa, señor Secretario, cuales son realmente sustitutivas de todas las radicadas, recuerdo que sustitutiva debe remplazar por completo el artículo en sus elementos esenciales, aquí lo que observo es que hay unos aspectos que se modifican en uno de sus párrafos.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, en orden de llegada continuaría una proposición del Representante Álvaro Hernán Prada que fue radicada el 18 de octubre a las 5 de la tarde, sería la siguiente proposición sustitutiva.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Pero verifique si es sustitutiva, a nosotros nos corresponde dar fe de la naturaleza de la proposición radicada, yo quiera porque independientemente del rótulo, del título que ostente, la naturaleza debe ser sustitutiva dado el efecto que tienen estas proposiciones una vez aprobadas, pues no se estudian las siguientes.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, revisando la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada, es una proposición modificativa ya que esta únicamente modifica un inciso y un párrafo transitorio, entonces pasaría a ser proposición modificativa.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, entonces.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La siguiente es la del doctor la del Partido Liberal.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay una proposición sustitutiva que presentó el Partido Liberal, esta modifica dos incisos, tres incisos, esta sí tiene una modificación importante en el artículo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Esta es modificativa señor Secretario, hay alguna sustitutiva realmente, ¿cuál?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Después sigue la de la doctora...una avalada por los ponentes

**Jefe de Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sigue una proposición sustitutiva presentada por el ponente, doctor Heriberto Sanabria.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Es modificativa.

**Jefe de Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No señor Presidente, esta proposición es sustitutiva, está eliminando varios incisos y varios párrafos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Permítame yo decido eso.

No señor, esto no es sustitutiva, bueno vamos a entrar entonces en discusión de la primera proposición modificativa radicada, cuáles son, en el orden de llegada las proposiciones modificativas señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente el número 4 por los congresistas como modifica varios sería sustitutiva porque prácticamente está variando toda la estructura del artículo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No señor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La primera que presenta es la del doctor Óscar Agudelo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Se encuentra el doctor Oscar Agudelo aquí en el recinto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No se encuentra.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No se encuentra, siguiente proposición señor Secretario, doctor Telésforo tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, yo no sé si en la Secretaría, señor Secretario, no sé si en la Secretaría han tenido cuidado que yo presenté sobre este artículo dos proposiciones, una de la cuales ha sido adoptada en el proyecto que viene en la ponencia que era la eliminación del registro nacional de proveedores que era algo que no tiene absolutamente ninguna razón de ser y la segunda en el párrafo 1° como le acabo de decir al docto Béner Zambrano y lo expresé en la Comisión Primera. Yo, señor Presidente, quisiera que el ponente o los ponentes cualquiera de los dos hiciera referencia a esas proposiciones.

Lo que quiero señor Presidente con esto, es primero lo que ya dije con relación al registro de proveedores que le daba esa facultad al Concejo Nacional Electoral, pero la segunda es que el proyecto este proyecto de reforma constitucional trae una modificación con relación a lo que hoy señala la Constitución en el artículo 109 y es el de que esta nueva propuesta la están atando en materia de financiación al presupuesto nacional, con lo cual se produce realmente un incremento que a mi manera de ver es injustificado, así como con razón los medios de comunicación y todos los que hemos tenido que ver con las consultas.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sonido para el Representante.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Termine, doctor Telésforo Pedraza.

**Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Yo no quiero molestar al Partido Liberal porque no es solamente ellos, sino que en anteriores oportunidades hemos gastado infinidad de recursos para unas consultas en donde realmente a la hora de la verdad van a votar muy pocos colombianos y adicionalmente esas consultas abiertas que a mi manera de ver tampoco digamos dicen la verdad respecto de si ese voto va a ser el que se va a expresar el año entrante en las elecciones presidenciales.

Entonces señor Presidente, frente a esta situación fiscal por la cual estamos atravesando, le he dicho al doctor Béner Zambrano y aquí a mi querido copartidario el doctor Heriberto Sanabria que esa fórmula a mí no me gusta porque lo que no podemos es aumentar el ciento por ciento de lo que hoy están recibiendo los partidos que son 57 mil millones de pesos y pasarlos a 123 mil o 125 mil millones de pesos a mí me parece que eso sí no tiene justificación con la situación fiscal

que está atravesando el país, razón por la cual le quiero pedir con el mayor respeto y la mayor consideración porque estoy aquí presto para votar el artículo, pero esa en cuanto tiene que ver con ese porcentaje dado que está atado al presupuesto nacional esta nueva fórmula, por eso es que estoy haciendo esa observación, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, vamos entonces a discutir la proposición presentada por el doctor Telésforo se va a abrir la discusión ahora, hoy tuvimos una reunión previa con los señores ponentes, coordinadores ponentes, doctores Béner Zambrano y Heriberto Sanabria, me informan los señores coordinadores ponentes, que hay un paquete de proposiciones radicadas por diferentes parlamentarios particularmente la Unidad Nacional que van a ser retiradas o dejadas como constancia, ya lo precisarán ustedes señores ponentes, por ende, existen unas radicadas por el Partido Centro Democrático que insisten en ser discutidas, la del doctor Telésforo Pedraza y hay unas proposiciones que tienen aval del ponente, por ende, deberán ser votadas con el artículo, listo, entonces, a ver, señor Heriberto Sanabria tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, el artículo que está en discusión y en consideración de la Plenaria de la Cámara es el artículo que hace referencia a la financiación de los partidos políticos y la financiación de las campañas políticas, este artículo recibió alrededor de 14 proposiciones las cuales fueron analizadas junto con el doctor Béner Zambrano y la mayoría del equipo de ponentes y las hemos valorado de la siguiente manera.

Unas proposiciones pues ya están contenidas en una proposición sustitutiva o modificativa como la quiera calificar la Mesa, tratamos al máximo de recoger el espíritu de las otras proposiciones aquí radicadas, otras proposiciones pues no tienen sentido, éstas no son a lugar porque se refieren a elecciones del año 2018 y como todos saben el calendario electoral se activa o ya está activado sino que se activa la inscripción del listas el 11 de noviembre, entonces por sustracción de materia muchas de estas proposiciones no tienen sentido incluirlas en este artículo.

Por lo tanto nosotros le solicitamos a los proponentes que dejen estas proposiciones como constancia y que nos permitan aprobar la proposición que hemos elaborado el grupo de ponentes y que recoge la esencia de la inquietud de la mayoría de los Representantes a la Cámara, fundamentalmente son dos temas, financiación de partidos políticos, aumento en un buen porcentaje del costo de las campañas con relación a los últimos gastos reportados por los partidos y las campañas y financiación de las campañas políticas, aquí había un límite, aquí había un límite de que se permitía

hasta el 25% de la financiación privada, nosotros hemos considerado de que no se debe delimitar la financiación privada porque se establece que la financiación del Estado puede ser hasta del 75% ¡hasta de!, o sea, que puede ser el 5, el 10 el 20 el 30 es un rango en el que el Estado se puede mover y nosotros sabemos la difícil situación fiscal que tiene en este momento el país, por ello era mejor dejar abierta la posibilidad de la financiación del sector privado.

En este orden de ideas, le solicito respetuosamente a los Representantes John Jairo Roldán, Clara Rojas, Carlos Guevara, Édward Rodríguez e igualmente Samuel, Juan Carlos Rivera, Germán Carlosama, Lucy Contento, Rodrigo Lara le fue acogida la proposición, Lucy Contento ya le fue acogida la proposición, Clara Rojas, la del Partido Liberal también fue acogida, Marco Aníbal Avirama, Francisco Javier Tolosa, Jorge y Juan Carlos Rivera, les pedimos respetuosamente que nos permitan dejar este paquete de proposiciones como constancias y acojamos la proposición de los ponentes.

De esa forma, señor Presidente, hemos rendido el informe con relación al artículo 4º del proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, entonces usted señor ponente acaba de anunciar una lista de proposiciones respecto de las cuales usted solicita a los señores autores de esas proposiciones que la retiren, entonces si ese es el propósito de los autores de esas proposiciones por favor acérquense aquí a Secretaría y si ese es su anhelo las dejan como constancia, a fin de tener ya la lista definitiva, señor Secretario, de las proposiciones respecto a las cuales sus autores insisten en su discusión, antes de ellos le voy a dar la palabra al doctor Telésforo Pedraza y al segundo Vicepresidente el doctor Carlosama que quiere dejar una constancia sobre este particular, doctor Telésforo autor de una de las proposiciones.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

Gracias señor Presidente, mire yo también soy ponente Presidente, no quiero pues entrar en controversia con mis muy distinguidos colegas el doctor Heriberto Sanabria y el doctor Béner Zambrano, yo no conozco el texto de la proposición, razón por la cual voy a solicitar señor Presidente que por la Secretaría se lea exactamente cuál es el texto porque yo soy ponente también, claro que es que me bajaron de la ponencia porque yo soy como Palacio Rudas, Alfonso Palacio Rudas ese distinguido intelectual del Partido Liberal, que a veces no trago entero, que las cosas las hago con entera convicción no porque quiera obstaculizar el proyecto ni cosa parecida como lo saben mis muy distinguidos colegas sino porque me parece señor Presidente que a uno le tiene que asistir son razones más cuando se trata de una reforma

constitucional y en este caso señor Presidente es indispensable que nos lea el señor Secretario para saber qué es lo que vamos a votar porque en ese caso Presidente, en mi caso personal votaría una parte del articulado no la segunda parte que es permitido totalmente porque como he dicho en el tema de la financiación de los partidos tengo serias reservas con la fórmula que viene en ese proyecto, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Carlosama para una constancia.

**Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente, realmente en aras de que este proyecto de acto legislativo avance que ha sido tan importante y que ha tenido tantos problemas, queremos desde las Comunidades Indígenas principalmente nuestros tres movimientos indígenas y las Organizaciones Indígenas hablo en el caso del MAIS, de la ASI de AICO, hoy como están las cosas nuestros partidos políticos no podrían avalar a los cargos que la Constitución de 1991 nos otorgó, cargos de elección popular o a estas circunscripciones especiales tanto en Senado como en Cámara, desafortunadamente la Honorable Corte Constitucional hace aproximadamente dos años, tuvo un error de interpretación y esto dio pie a que hoy ningún partido político podía avalar estas circunscripciones especiales.

Habíamos realizado una proposición para enmendar este error, es decir, que los partidos políticos AICO, ASI, MAIS puedan avalar la circunscripción especial, pero a pesar de que tenemos el visto bueno de los ponentes, del gobierno, la vamos a dejar como constancia precisamente para que se pueda incorporar al texto y se dé el debate en la Plenaria del Senado de la República y la proposición lo que busca y manifiesta únicamente los partidos y movimientos políticos que hayan obtenido su personería jurídica con fundamento en el régimen excepcional previsto para los grupos étnicos o las organizaciones nacionales y regionales de los grupos étnicos, en coordinación con sus autoridades tradicionales reconocidas por el Ministerio del Interior, podrán avalar e inscribir candidatos y listas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, a ver, Secretario y señores ponentes a emplear el siguiente orden, ustedes señores ponentes como conversamos hoy, me comentan que hay 12 proposiciones de Representantes mayoritariamente de la Unidad Nacional que van a ser retiradas o dejadas como constancia, están en su derecho, por consiguiente, vamos a darle tiempo entonces a ustedes y particularmente al Ministerio del

Interior para que puedan revisar eso con los diferentes autores de estas proposiciones a ver si efectivamente se van a retirar, alteramos entonces así el orden mientras esto se decide y le damos discusión a las proposiciones que no van a ser retiradas que ya lo sabemos, por ejemplo, la del doctor Telésforo Pedraza y las que radicaron los Representantes del Centro Democrático, es así, doctor Telésforo, procedemos entonces a discutir esta proposición, señor, doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante, Telesforo Pedraza Ortega:**

Presidente eso para los dos coordinadores ponentes, la parte que ustedes le agregaron yo no voy a entrar a discutir esa parte, en el anterior inciso al parágrafo 1°, en lo que insisto señor Presidente y en ese caso pediría que el parágrafo 1° no se votara en bloque, yo de todas maneras quiero dejar esta constancia si no hay modificación respecto del porcentaje, si disminuyen el porcentaje por la incidencia fiscal que eso tiene, honorables Representantes hay que ser coherentes, no se puede aquí de la noche a la mañana llegar a pegar un salto tan fuerte en materia de la financiación de los partidos del ciento por ciento con el porcentaje que traen, entonces yo no votaría y pediría que votemos la primera parte del bloque y yo estoy dispuesto a acompañarlos, pero no estoy dispuesto a votar conforme viene el parágrafo 1° respecto de porcentajes, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Entonces por qué no hacemos lo siguiente, bueno ve, doctor Béner y después intervengo y damos ya agilidad a esto.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:**

Gracias Presidente, a ver si nos colaboran un poco para poder avanzar hoy, miren Presidente y señor Secretario, si nosotros sometemos a consideración de la Plenaria la proposición sustitutiva que traemos, pues muchas de esas proposiciones no tendrán que someterse a consideración de ser aprobada la proposición sustitutiva, me explico, el Representante Telésforo en una proposición está presentando que él no está de acuerdo con que el Consejo Nacional Electoral implementara el registro nacional de proveedores, nosotros le hemos acogido esa propuesta, pero cuando ya nos vamos al punto de que tiene que ver con la financiación para el funcionamiento de los partidos nosotros traemos a consideración de ustedes que sea el 0.5%, porque consideramos justo ese valor para la democracia.

Él presenta si no estoy mal, Representante Telésforo, que sea del 0.3%, pues si nosotros aprobamos la proposición sustitutiva se entiende que le negamos la proposición a él, que es la del 0.3, nosotros planteamos 0.5 por mil, él plantea el 0.3 por mil, si aceptamos esta, la nuestra y así

también temas que tienen que ver con el transporte, nosotros hemos acogido las inquietudes de ustedes las hemos acogido, de tal manera que cuando aprobemos la sustitutiva esas proposiciones que tienen que ver con el transporte automáticamente se tendrían que no considerar porque ya fueron ya fue modificada en esta, claro y nos vamos a la propuesta de la Representante Clara Rojas que insiste en mantener la propuesta de no eliminar el párrafo transitorio, la misma cosa, nosotros estamos proponiendo en mantenerlo, si lo aprobamos que lo mantengamos pues tampoco tendrá que considerarse la propuesta de la Representante Clara Rojas porque no puede haber una proposición modificativa en el sentido, de tal manera que Presidente la única manera que yo considero que podemos avalar entre otras, entre otras de no sintetizar muy brevemente John Jairo Roldán que lo veo por aquí, él ha manifestado que retira la proposición, por favor señor Secretario, el doctor Roldán desde allá me está diciendo que retira la proposición la deja como constancia, Clara Rojas no, Ana Paola Agudelo, Ana Paola Agudelo ha manifestado también que la deja como constancia, por favor señor Secretario allá está manifestándose que la deja como constancia, Edward no, entonces discutimos lo de él, lo mismo de Samuel Hoyos, Juan Carlos Rivera también que lo veo por aquí, Juan Carlos Rivera si nos colabora, Juan Carlos Rivera, no está pero ha manifestado que la retira la deja como constancia, pero no está, el Representante Carlosama acaba de hacer el pronunciamiento que la deja como constancia, una suya una proposición suya donde está hablando del tope del 25% que no puede ser del sector privado la hemos acogido en la proposición sustitutiva, luego usted está manifestando que también la retira, Lucy Contento si nos colabora desde allá también ha manifestado que la deja como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Béner, yo tengo aquí 3, 4 proposiciones sustitutivas que llegaron antes de la proposición sustitutiva que usted menciona, mi interpretación de cada uno de los textos de estas proposiciones es que ninguno es una proposición sustitutiva, entonces si se discutiera una proposición como sustitutiva desplazando la discusión de las demás proposiciones sin que esa proposición sea en sí materialmente una sustitutiva yo creo que estamos incurriendo en un vicio de procedimiento pensarla yo insubsanable.

Yo sí aprobaría o acogiera como sustitutivas todas estas proposiciones radicadas anteriormente a esta que usted presentó y si me permite hacer esta observación y que es muy buena, porque realmente recoge inquietudes de diferentes sectores, pues primero estaría viciando el proceso porque le estoy dando discusión primero a una que es la cuarta y tendría que darle discusión a todas anteriormente como sustitutivas. Y

segundo, porque no veo que sean suficientemente reformadoras de los elementos esenciales del texto como para ser sustitutivas.

Yo reitero e insisto a fin de avanzar, vamos con las proposiciones que no van a ser retiradas, discutamos esto rápido, mientras tanto ustedes hacen la tarea que usted acaba aquí de anunciar de solicitar a los Representantes que radicaron estas proposiciones de dejarlas como constancia, ya habíamos hecho una análisis, doctor Béner, en mi oficina de todas las proposiciones radicadas y habíamos llegado a un escenario de discusión de 4 proposiciones en este artículo lo cual es un número muy razonable respecto de las 15, 15 que habían sido radicadas inicialmente.

Entonces sin más dilación, démosle discusión entonces a las proposiciones que ya sabemos que no van a ser retiradas a ver si racionalizamos un poquito esta discusión, entonces para una moción de orden, doctora Clara, la suya está ahí y no se va a retirar, ¿es una moción de orden?Cuál es su moción de orden doctora Clara.

**Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, justamente para avanzar lo que nos gustaría en la misma línea del doctor Telésforo, es que por favor por Secretaría lean la proposición de los ponentes para saber qué queda y qué no de manera que nosotros poder si es del caso dejar las constancias y agilizar, pero esta es la hora en que no sabemos cómo va a quedar la proposición propuesta perdón la redundancia por los ponentes, entonces sí por favor por Secretaría dan lectura y todos nos enteramos agradeceríamos mucho, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, entonces vamos a leer la proposición suya, doctor Telésforo y la vamos a someter a consideración, doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante, Telesforo Pedraza Ortega:**

Mire Presidente como estamos en el plan de buscar que este proyecto salga en el día de hoy y no gastar tiempo tampoco, yo quiero dejar de todas maneras mi constancia, doctor Béner y que, por supuesto, quedará en el acta, que no fui partidario como lo hice en la Comisión, esto viene desde la discusión de este proyecto en la Comisión Primera, en donde hice exactamente la misma observación, entonces señor Presidente, señor Secretario déjeme como constancia mi proposición en el sentido de que yo no estuve de acuerdo con la proposición que traen ustedes de que se quede el 5%, sino el 3%, ya que llegó el Ministro Cárdenas le debe estar sobrando la plata, pero Ministro yo particularmente pues no estaba de acuerdo porque el crecimiento exponencial que traen pues por más democracia que sea no puede

pasar de 57 mil millones a 123 mil millones de pesos, pero para los efectos respectivos de la proposición como constancia con el propósito de votar integralmente el artículo, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, permítanme las proposiciones siguientes, siga en orden estas proposiciones por favor y someta a votación la primera, mencione quién es el autor para darle la posibilidad de presentarla, se abre la discusión y empezamos a votar señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente por instrucciones suyas entonces vamos a leer las proposiciones del Centro Democrático, hay una proposición del doctor Álvaro Hernán Prada...no, la primera que llegó fue la Edward David Rodríguez, esta proposición propone modificar el artículo 4º en sus numerales 5 y 6, 6 y 7, los cuales quedarían así:

El numeral 5.

El 5% se distribuirá entre todos los partidos en proporción al número de curules obtenidas en la última elección a las Juntas Administradoras Locales.

Numeral 6.

El 2.5% se distribuirá entre todos los partidos en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas para lo cual los partidos deberán asegurar que estos recursos sean reinvertidos en formación política, formación electoral, estrategias de comunicación y demás actividades que lleven al fortalecimiento de las mujeres en la política.

Y el numeral 7.

El 2.5% se distribuirá entre todos los partidos en proporción al número de jóvenes elegidos en las corporaciones públicas para lo cual los partidos deberán asegurar que esos recursos sean reinvertidos en formación política, formación electoral, estrategias de comunicación y demás actividades que lleven al fortalecimiento de los jóvenes en la política.

Está leída la proposición señor Presidente del Representante Édward David Rodríguez.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene entonces, doctor Édward Rodríguez, tres minutos para hacer una presentación de su proposición.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, no miren sencillamente para decir lo siguiente, con la presentación que el Centro Democrático visualizó en el 2014 con ocasión de una verdadera reforma estructural al sistema electoral, se planteó entre otras la

financiación ciento por ciento estatal, nosotros decíamos cómo se debería garantizar y nos preocupa que quede mediante acto legislativo una reforma que puede ser netamente legal y que es pertinente estructurarla legalmente, a fin de que responda a las realidades que el país necesita y no tocar tanto la Constitución.

Sin embargo, en esa misma propuesta nosotros decíamos que una cosa es la financiación ciento por ciento estatal y otra cosa es la voluntad electoral de los ciudadanos, la campaña del 2002 que muchos acá recuerdan, los ciudadanos iban por diferentes partes imprimiendo un volante o la cara del candidato de ese entonces el doctor Álvaro Uribe Vélez a la presidencia y lo hacían de forma espontánea, eso significa que nosotros no podemos limitar al ciudadano, aquí hay que limitar es al candidato, a fin de que no se sobrepase en las cuentas electorales.

Para concluir señor Presidente como quiera que solo nos otorga tres minutos para un debate sustancial que debe tener esta reforma.

Primero, nosotros creemos en la pirámide electoral básica y en eso se tiene que incluir a los ediles, a los ediles de Bogotá y de las diferentes regiones, a fin de que se represente realmente una vocación política de cada partido desde lo local hasta lo más alto que es la Presidencia de la República.

El segundo elemento, es un elemento simplemente donde nosotros creemos que esos ediles tienen que estar incorporados dentro de esa pirámide que está trayendo aquí el Gobierno nacional para reformar la Constitución.

Y el tercer elemento, es proteger al ciudadano para que no se le impida a ese ciudadano demócrata, voluntario no se le impida generar una serie de reglas del juego claras y quiero celebrar señor Presidente y a usted señor ponente, que por fin quitaron lo de la Ley 1864 que era y se lo digo una grosería al sistema electoral y a lo que ya se había promovido en este Congreso.

Así que hoy tiene que quedar claro, tenemos reglas claras y la transparencia tiene que ser la vía para llegar a los puestos públicos, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no doctor Édward, se abre entonces la discusión de esta proposición, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión de la proposición del doctor Édward, se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario, para votar la proposición del doctor Édward David Rodríguez.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición leída, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, Berner Zambrano vota NO.

**Intervención del honorable Representante,  
Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto  
Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota no.

David Barguil vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto  
Mantilla Serrano:**

Un técnico para la doctora Argenis por favor,  
Juan Carlos, Argenis necesita un técnico.

Ya hay decisión.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara  
Restrepo:**

Bueno muy bien señor Secretario, hay 3 votos  
manuales me informan, ya tenemos decisión por  
ende cierre el registro y anúnciela por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto  
Mantilla Serrano:**

Argenis Velásquez vota sí, vota no, Argenis  
Velásquez vota no.

Se cierra el registro.

La votación es como sigue

Por el Sí 16 votos electrónicos ninguno manual  
para un total por el Sí de 16.

Por el No 86 votos electrónicos y 4 manuales  
para un total por el No de 90.

Ha sido negada la proposición del doctor  
Édward Rodríguez señor Presidente.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017		
Número de votación	0003		
Nombre	Artículo 4 Prop. H.R. Edward Rodríguez		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 4 Prop. H.R. Edward Rodríguez		
Inicio de votación a las: 31/10/2017 04:58:05 p.m. Fin de votación a las: 31/10/2017 05:16:14 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	105	
	Presente y no votado	3	
Respuestas	Sí	16	
	No	86	
	No votado	3	

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No votado	2

Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde

	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado		
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

‘0003

**Registro manual para votaciones****Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017**

**Tema a votar:** artículo 4° proposición honorable Representante Édward Rodríguez

**Sesión plenaria:** martes 31 de octubre de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Béner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador		X
Argenis Ramírez Velásquez	Putumayo	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Secretario, siguiente proposición por favor.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente la siguiente proposición es firmada por el Representante Álvaro Hernán Prada.

Esta proposición pide modificar el artículo 4° en su inciso 5° y modificar de igual manera el parágrafo transitorio, ese inciso 5° quedaría.

El Estado garantizará el funcionamiento del servicio público de transporte en todo el territorio nacional el día de las elecciones.

El parágrafo transitorio quedaría. Para 2018 las compañías podrán contratar transporte en las zonas rurales o de difícil acceso teniendo en cuenta las condiciones topográficas y sistemas o medios de transporte existente para el día de elecciones, el Ministerio de Transporte garantizará el servicio público de transporte en las zonas rurales y de difícil acceso para cada elección, en desarrollo de la ley que reglamente esta materia para tal fin la Registraduría Nacional del Estado Civil entregará al Gobierno nacional 6 meses antes de la respectiva jornada electoral, la ubicación de la totalidad de los puestos de votación.

En este sentido la proposición del honorable Representante Álvaro Hernán Prada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Secretario, se abre entonces... el doctor Prada y quién más, o solo el doctor Prada, ¿doctor Prada se encuentra aquí en el recinto? Tiene tres minutos doctor Prada para hacer presentación de su proposición.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Presidente muy difícil explicar una proposición compleja en tres minutos, pensé que habían sido 30, pero bueno. Cuando llegamos en el 2014 presentamos una reforma al sistema electoral y coincidíamos en el espíritu de lo que se está presentado en esta reforma, una de las recomendaciones de la misión electoral especial y es que el Estado financiará las campañas electorales, pero no como está planteado aquí.

En este proyecto que ya no tiene absolutamente nada de lo que inicialmente habían anunciado, que no sirve sino para ayudarle a los partidos de izquierda en este caso o en este artículo en la financiación de sus partidos, dividirlos de tal manera que los porcentajes en los cuales está distribuido el monto total que va destinado a los partidos políticos pues ya no pueda ser simplemente distribuido en 10 o 12 partidos sino más adelante estaremos distribuyendo la misma bolsa, pero entre 30 o 40 partidos en los cuales estos grupos amigos de las Farc seguramente tendrán oportunidad de asegurar su financiación.

Por lo que inicialmente hacemos esta observación, no estamos de acuerdo en que se distribuya el 30% en partes iguales entre los partidos políticos y el 40% entre los partidos con proporción al número de curules obtenidas porque aquí entran a participar también las Farc sin haber sacado un solo voto.

Y en lo que tiene que ver con los parágrafos respectivos, dice, el Estado garantizará el funcionamiento del servicio público de transporte en todo el territorio nacional el día de las elecciones, pero es importante suprimir que no se podrá contratar transporte el día de las elecciones y para actos y manifestaciones públicas, entonces como nosotros vamos a prohibir que se puedan hacer reuniones y que a dichas reuniones se le pueda garantizar el transporte a la militancia de los partidos que quieren asistir, esto es lo más antidemocrático que yo veo y tampoco puede el Estado cada vez que una organización partidista diga que tiene una reunión o una manifestación política garantizar de su bolsillo o del bolsillo de todos los colombianos claro para este gobierno es muy fácil adquirir cualquier compromiso porque enseguida les mete la mano a los colombianos en otra reforma tributaria, pero no se trata de ahogar

el Estado con una cantidad de obligaciones que no se pueden que no pueden asumir.

También hay que tener en cuenta la realidad regional, no es lo mismo, yo puse cuando tuve la oportunidad de exponer la ponencia de esta reforma política, no es lo mismo garantizar el transporte en Bogotá...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sí, sí, termine doctor Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

A garantizar el transporte en Vaupés, en el Vichada, en el Amazonas donde hay que encontrar chalupas, lanchas, en fin, horas de camino, cómo vamos a garantizar ese transporte, pero no solamente no lo puede garantizar, sino que cómo puede prohibir entonces que se contrate un transporte adicional cuando el Estado no puede hacerlo, después de las 4 de la tarde el día de las elecciones vendrán todos los reclamos y dirán no le permitieron votar a la comunidad, pero así se va a quedar, es una medida totalmente antidemocrática.

Tampoco comprende la realidad de mí departamento y puse de ejemplo el municipio de Garzón, municipio en el centro del departamento del Huila que tiene 100 veredas y la manera de transportarse mediante lo que se conocen como los buses, chivas o camionetas de doble cabina que son limitadas las que hay en el servicio público, si no se puede contratar adicionalmente a lo que está previsto cómo garantizar que las pocas chivas y las pocas camionetas lleguen a las 96 o 98 veredas que tiene Garzón, solo para citar un ejemplo de 37 municipios.

De esta manera no se está al contrario ayudando al elector a que pueda cumplir con su obligación con su deber ejerciendo su derecho, pero también su deber de ir a votar el día de las elecciones, sino atendemos estas realidades regionales señor Presidente y amigos Representantes, no es posible garantizar una elección transparente, una elección donde le demos las condiciones adecuadas para que los colombianos salgan a votar.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno doctor Prada ahora sí concluya por favor esta importante proposición, vienen dos más tuyas, por favor concluya.

**Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Por estas consideraciones creo que es muy importante poner en consideración esta proposición debido a que en la proposición que buscaba la eliminación del artículo que hubiese sido lo óptimo no tuvimos la posibilidad de hacerlo, así que les agradezco mucho a los colegas que nos apoyen en estas modificaciones que no

son tan graves diría yo y que de alguna manera minimizan el impacto negativo de esta pésima reforma política o Ley Cristo como la ha llamado el Presidente de la Cámara, mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno doctor Prada, se abre la discusión de esta proposición, tiene la palabra el doctor Norbey Marulanda.

**Intervención del honorable Representante, Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias señor Presidente, pues es muy difícil estar de acuerdo en muchas ocasiones con lo que propone el Centro Democrático y más nuestro colega Álvaro Hernán, pero debo reconocer que hoy estoy totalmente de acuerdo con lo que está proponiendo, porque es muy difícil que el gobierno nacional proponga una reforma sin tener en cuenta la ruralidad de Colombia, esta media Colombia que representamos Vaupés, Guainía, el Amazonas pues tiene dificultades porque, además no tenemos transporte público establecido, aunque en el mismo artículo hay un parágrafo transitorio donde nos da la posibilidad querido Béner de contratar el transporte el día de las elecciones, yo creo que también están siendo muy exagerados que sea el día, porque es que nuestro territorio hay que ir a recoger a nuestros electores con un mínimo de 3 días, mínimo 3 días para que estén en su puesto de votación, porque ellos se transportan algunos a través de ríos y caños que tienen nuestros territorios y otros lo hacen por vía aérea para ir a ejercer su libre derecho al voto.

Yo le adicionaría a lo que propone el Representante, el Representante Álvaro Hernán que no fuera el día de las elecciones, sino que se permitiera también que esta contratación del transporte bien sea garantizada por el gobierno nacional por el Estado Colombiano o a las campañas se realice con unos tres, cuatro días de anticipación y más recuerdan que por ahí tenemos todavía viva la Ley 1864 que hoy no nos lo permitiría, entonces esas cosas hay que establecerlas para territorios como el mismo Cauca donde también hay ruralidad y nuestros electores son totalmente diferentes a los del resto del país, entonces para tener en cuenta mi querido Béner de que no sea el día de las elecciones sino puede ser la semana anterior al día electoral, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa

**Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Después Alfredo Deluque.

**Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:**

Quiero hacer una anotación sobre este tema y es precisamente este tema de transporte uno de los que genera mayores asimetrías en las campañas políticas porque es que cuánto cuesta, o sea, incluso aquí los que están hablando de los transportes que se contratan para las veredas cuánto cuesta una línea, cuánto cuesta un camión, cuánto cuesta una volqueta, cuánto cuesta JEP cuánto cuesta cualquiera de estos medios de transporte para movilizar votantes o electores a sus sitios de votación, eso es multimillonario y ahí es donde las asimetrías se configuran, porque por supuesto los políticos que más plata tienen van a ser los que tienen mejores condiciones y capacidades para poder movilizar y contratar transporte versus aquellos que no tienen los mismos recursos económicos, que van a tener dificultades, porque incluso aquí hay una parte de limitación a gastos de la financiación privada, van a tener muchas dificultades para poder movilizar gente y en esa medida se configura una relación asimétrica.

Tranquilamente en un ejercicio electoral donde para que salga un Senador o un Representante a la Cámara se necesitan decenas de miles de votos, podríamos estar hablando de cientos, o miles de millones de pesos en una sola campaña en transporte de electores y eso pues como ya lo dije configura asimetrías, entonces yo estaría de acuerdo con mantener la prohibición vigente. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

**Intervención del honorable Representante, Alfredo Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente, Presidente este tema yo creo que es un tema bastante delicado, es decir, el, yo estoy de acuerdo con que hay que bajar los gastos en las elecciones y que la gente debe salir a votar por sus propios medios, que la gente debe salir a los puestos de votación sin que tengan que contratarle ni busetas, ni que tengan que contratarles ningún medio de transporte para que ejerza su derecho al voto, pero lo que pasa en la práctica es un tema muy diferente y es bastante complicado, lo que sucede en este aspecto es que hay por ejemplo sitios en el país dada nuestra geografía, cuya acceso, cuyo acceso es bastante complicado, yo me refiero por ejemplo señor Presidente a la Alta Guajira, de la Alta Guajira no hay otra opción de ir a votar sino a través de estas camionetas grandes 4x4 que permiten que ellos salgan de sus casas y se dirijan a los puestos de votación, en la alta Guajira no hay transporte público, en la Alta Guajira por ejemplo no hay la posibilidad de salir y coger un taxi, o no hay la posibilidad de siquiera de adoptar el mototaxismo por la geografía, en la Alta Guajira es aún peor

porque el Estado nunca nos ha garantizado la posibilidad de tener vías en la Alta Guajira, de manera tal que si bien es cierto el artículo original tiene la posibilidad de que en las zonas rurales esta prohibición no aplique sino hasta tanto, el Gobierno garantice el transporte en dicha zona, yo lo veo de verdad bastante complicado porque el gobierno no va a tener empresas de transporte público oficialmente establecidas en esas zonas del país por mucho tiempo, empezando por ejemplo porque no hay vías de comunicación.

Estos temas yo creo que se resuelven de otra manera, aquí hubo una proposición hace un rato y creo que el doctor Prada también era ponente, en donde decíamos que podíamos adoptar medios tecnológicos, lo suficientemente expeditos con el fin de que el derecho al voto se ejerza de la mejor manera y yo creo que eso es lo que hay que apuntar, pero yo de verdad dudo mucho que el Estado tenga la posibilidad en algún momento de adoptar las medidas necesarias para que en esa zona haya transporte público, y puedan traer a las personas a votar, lo dudo muchísimo, yo creo que va a ser un complique en la zona urbana, yo no me quiero imaginar en esas zonas del país, por eso yo creo que debemos adoptar otras soluciones, soluciones por ejemplo como la del voto que pueda recogerse en las rancherías por ejemplo para ser exactos en el tema de la Guajira por varios días, de manera electrónica y que permita que ello no, que los señores no tengan que salir de sus casas para ir a votar, eso sí abarataría los costos de las campañas políticas y evitaría en gran medida que existiesen focos de corrupción, por ese concepto, así que señor Presidente yo creo que miremos este tema bastante despacio.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, para una aclaración el doctor Béerner, tengo aquí 4 Representantes que pidieron la palabra, el doctor Carlos Julio Bonilla, Jack Housni, Orlando Guerra y John Jairo Cárdenas, doctor Béerner tiene la palabra para hacer una aclaración.

**Intervención del honorable Representante Béerner León Zambrano Erasó:**

Gracias Presidente, yo creo que esta proposición que está presentando el Representante Álvaro, se debería retirar es que ya no se está prohibiendo contratar el transporte en la Alta Guajira, o en la Zona Rural, no está prohibido, el Estado va a garantizar el servicio del transporte en las zonas urbanas, luego en el rural se puede seguir contratando, a mi juicio debería retirarse esta proposición pero bueno, el objetivo es, de tal manera que Presidente yo creo que la preocupación de Alfredo Deluque, perfectamente no cabe, porque si se puede contratar en la Alta Guajira Representante Alfredo, si se puede contratar, en la zona rural si se puede contratar, de tal manera que las intervenciones para aquellas personas que están preocupados por el transporte de lancha, rural, no

se preocupen que eso está aquí en la proposición sustitutiva que nosotros les hemos presentando, de tal manera que de sostenerse la proposición les invitáramos a que la votemos negativamente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante, bueno una ampliación doctor Deluque pero muy breve por favor, porque usted ya hizo uso de la palabra, pero dado que se trata de precisar, y vamos con el Representante Carlos Julio Bonilla del Cauca, tiene la palabra doctor Deluque.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta:**

Yo estoy de acuerdo con el Representante Béerner Zambrano cuando dice que la prohibición no está así lo dije ahora, es decir, están excluidas las zonas rurales hasta tanto el Gobierno Nacional establezca las condiciones con las cuales va a prestar el servicio allá, pero a mí lo que me preocupa Representante Béerner, Representante Béerner a mí lo que me preocupa es que si lo que buscamos es abaratar costos, si seguimos contratando el servicio de transporte en esas zonas no vamos abaratar los costos de la campaña, eso es lo que a mí me preocupa en realidad, entonces a lo que yo llamo es que podamos nosotros trabajar en una fórmula alternativa de votación en esas zonas del país, en donde no tengan que salir los indígenas de la Alta Guajira corriendo un domingo solamente a votar a los puestos de votación en unos medios de transporte que son bastante incluso rudimentarios y en unas vías inexistentes, sino que existan unos mecanismos tecnológicos suficientemente avanzados y seguros que nos permitan recoger el voto

En donde ellos viven, por ejemplo, en las rancherías con el fin de así sí abaratar los costos de las campañas políticas, porque el artículo tiene muy buena intención, pero no vamos a tener unas campañas más baratas porque allá donde es más caro, allá donde es más necesario, sí se va tener que contratar transporte el día de las elecciones, esa es mi preocupación Representante Béerner.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla.

**Intervención del honorable Representante, Carlos Julio Bonilla Soto:**

No mire, doctor Béerner yo le quiero dejar claro esto hombre, y estoy de acuerdo con el doctor Deluque, este es un discurso fácil decir que se va a financiar en los cascos urbanos, cuando en la provincia de este país transporte público en los cascos urbanos no hay, hay regiones del país donde el transporte público no existe, donde todo hay que contratarlo por los candidatos, es un elemento que tiene que quedar claro, no resuelve nada lo que el artículo trae doctor Deluque, estamos de acuerdo, pero además quiero recoger algo del doctor Víctor

Correa independiente doctor Béner de que eso pueda modificar o no, escúcheme esto, el proyecto como tal y el artículo resuelve que los cascos urbanos tengan financiación porque hay transporte público, cómo le parece a usted la inequidad con los candidatos que tenemos o tienen la mayoría de sus comunidades en las zonas rurales y en las provincias, van a tener que pagar por ese transporte que el doctor Correa tiene la razón, tiene un alto peso sobre el costo de la campaña, mientras en otros lugares donde toda la comodidad está la gente va a tener financiada la campaña a través del transporte público, mire que es un elemento de inequidad, contrario si usted coge en López de Micay – Timbiquí el transporte allá vale muchísima plata porque es por ríos, porque es por mar como pasa en muchas regiones del país, y los candidatos claro lo van a poder pagar, pero tiene cargo sobre el costo de la campaña, mientras en las regiones de toda la posibilidad del desarrollo de ese transporte estará financiado y miren que no le estoy debatiendo el punto del doctor Deluque en el que estoy de acuerdo y esos elementos no los han tenido en cuenta Presidente, o coordinador Ponente gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente, en ese tema le voy a pedir a los compañeros que no solo piensen en el momento actual y en las costumbres políticas del país hoy, si bien se entiende que hay zonas del país que son de difícil acceso para la votación, hay que decirlo directamente doctor Prada, el origen de la corrupción está en el modelo electoral, y si no nos atrevemos a cambiar ese modelo electoral en donde hay zonas que se arrián votos literalmente, aquí vamos a seguir hablando de corrupción por siempre, el Congreso no puede pensar solamente en una visión del problema, tiene que enfrentarlos todos, pero más temprano que tarde el transporte público para las votaciones en Colombia tiene que ser de la financiación estatal y absolutamente gratis, así va a ser, así aquí estemos pensando en las elecciones que vengan para nuestros hijos y para la herencia de los colombianos este Congreso también tiene que por lo menos, por lo menos empezar a abrir el debate sobre esta costumbre de arriar los votos para uno u otro candidato sea cual sea, el que tenga más poder económico en la zona, llámese como sea porque los tiempos cambian, el que tenga más poder económico va a seguir aplastando a los pequeños sino acabamos con esa costumbre que en su origen es corrupta, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Orlando Guerra de la Rosa Putumayo tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, a ver yo quisiera Presidente con todo respeto Presidente, Presidente, un poco de silencio en la Plenaria de orden porque es que para poder.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene toda la razón, tiene toda la razón, tiene toda la razón doctor Orlando, a ver por favor señores auxiliares todos aquellos funcionarios o personas aquí sin autorización de ingreso deben salir inmediatamente, dónde están los señores auxiliares, que saquen a las personas que no tienen autorización, aquí tenemos ya autorización para 15 asesores del señor Ministro del Interior, bueno eso es lo que hemos recibido hoy, entonces por favor les pido silencio su Colega el doctor Orlando Guerra va a hacer una intervención sobre ese asunto, tiene la palabra doctor Orlando.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente, la situación del transporte público el día de elecciones, este no es un tema menor, nosotros los que representamos a las zonas apartadas de Colombia, estamos preocupados porque ya hay una norma aprobada este año por este Congreso que dice que el transporte el día de elecciones sería garantizado por el Estado, o por el Gobierno, el transporte público, resulta que en las zonas apartadas hablo del departamento de Putumayo, cuando para las votaciones de varios municipios hay el transporte fluvial y hay el transporte terrestre en la zona rural, qué pasa cuando el bus o la chiva o el campero que viene del sector rural tenga que traer los votantes del sector rural al casco urbano, qué pasa con la autoridad electoral que pare ese vehículo que trae a los votantes del sector rural al casco urbano, entonces aquí yo sí quisiera que le pongamos atención a esta norma, porque ya hay una ley que dice que el Estado garantizará el transporte el día de elecciones y en zonas apartadas es imposible, en el departamento del Putumayo, es imposible que el Estado garantice el transporte público en los trece municipios.

Presidente yo sí quisiera aquí con el respeto del señor Ministro que conoce mi departamento, al doctor Guillermo Rivera y a los ponentes que nos explicaran cómo va a ser ese tema del transporte el día de elecciones, porque aquí se puede aprobar una norma que traía, que traería como consecuencias denuncias,

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para el doctor Orlando.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Denuncias porque no haya quedado hoy clara esa norma quién garantiza el transporte público en

la zona urbana y rural y en las zonas rurales donde no hay transporte público qué pasa?, cuando hay una norma aprobada este año que prohíbe pagar el transporte público el día de elecciones tanto en la zona urbana y rural yo sí quiero que me expliquen eso, cómo va a quedar en esa reforma constitucional y quién va a garantizar el transporte público o el transporte el día de elecciones en la zona rural sobre todo y en la urbana, y cuando en la zona rural que alguien, salgan los votantes a la zona urbana y una persona que vigile los comicios electorales digan por qué este vehículo está aquí en el casco digan por qué este vehículo está aquí en el casco urbano y tenga que explicar ese día, los electores que ese vehículo viene contratado de la zona rural para votar en la zona urbana, lo mismo pasa en el tema fluvial.

Presidente, yo sí no tengo claridad en este tema y tenemos que decirlo aquí no podemos ser irresponsables en aprobar una norma que en la práctica no es viable, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, está pidiendo la palabra el doctor Franklin Lozano y el doctor John Jairo Cárdenas porque voy a cerrar ya el orden de intervenciones, el doctor Díaz Granados también tres personas más para intervenir y cerramos. ¡Listo! Hecho el anuncio no sin antes darle la palabra al Representante Ponente doctor Heriberto Sanabria para que haga una precisión.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, la precisión es en este sentido, los ponentes y los autores del proyecto como lo es el Gobierno hemos acogido las observaciones, las sugerencias y el pedido de que se habilite la contratación del transporte en las zonas rurales, entonces ya estamos en este momento haciendo la redacción pertinente para tranquilidad de los integrantes de la Cámara en el tema del transporte rural, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas, sigue Franklin Lozano y termina el doctor Eduardo Díaz Granados Abadía.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, si la reforma política no contribuye a reducir los costos de la financiación de las campañas, habrá fracasado como herramienta de lucha contra la corrupción, cuando se plantea el tema de la financiación del transporte público, justamente la atención se orienta a garantizar que uno de los costos que más pesa en la financiación de las campañas sea asumido por el Estado y en consecuencia que las condiciones de participación se amplíen y que no sean los señores dueños de las grandes chequeras los que decidan para que

el factor del dinero deje de ser tan preponderante como hasta ahora ocurre en los procesos políticos, así que esta iniciativa no solamente es pertinente sino que es absolutamente esencial y hago un llamado a todos mis colegas para que recapacitemos y entendamos su importancia, respecto de la observación de que en los sectores rurales se presentan dificultades para asegurar el transporte público me parece que está clarísimo por parte de los Ponentes de que se está habilitando la posibilidad de que se mantengan mecanismos tradicionales, yo hago un llamado a todos mis Colegas aquí para que entendamos que en este país que es un país predominantemente urbano asegurar la financiación pública del transporte en el escenario de las grandes, de las medianas y de las pequeñas ciudades, es un elemento fundamental en el proceso de abaratar la política y de hacer la democracia una posibilidad más real, por eso hago un llamado a todos para que ese artículo sea votado, para que simplemente entendamos la importancia de no arrojar el niño con el agua sucia de la bañera, aquí el tema del transporte rural se puede resolver sin el menoscabo de mantener la financiación pública en las grandes ciudades como en efecto lo plantea el proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ya terminó doctor John Jairo.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Sí señor.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Franklin Lozano de la Ossa, Magdalena.

**Intervención del honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Gracias señor Presidente, como se ve que este artículo lo construyó algún bogotano detrás de un escritorio, un bogotano que no tiene ni idea de la realidad de la geografía colombiana y de las dificultades para llegar a algunos sectores del país, me parece muy inequitativo este artículo, me parece que antes de fortalecer la democracia precisamente la está debilitando. Por un lado, a las personas se les va a incentivar para que voten por medio del certificado electoral, pero por otro lado impiden totalmente en el sector rural que las personas salgan a votar, eso es mentira que se va a poder contratar transporte público en el sector o en las zonas rurales de este país, de salida no hay empresas que puedan prestar este servicio, no hay empresas que tengan RUT, NIT, ni toda la documentación necesaria para que el Estado pueda realizar un contrato con ellos, de tal manera que esto es totalmente equivocado y aquí lo que se va es a impedir a algunas personas que tenemos nuestra elección en la zona rural que lleguen al Congreso y a las demás corporaciones, votáremos

que no a este artículo obviamente, so pena de mejorarlo por medio de una proposición, pero este artículo va totalmente en contra de la democracia y este artículo va a impedir que las personas de la zona rural puedan votar y la elección se va a ver obviamente muy comprometida porque aquellos que tengan su fuerte en las zonas urbanas son las que van a poder llegar a los cargos de elección popular, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno y tiene la palabra el Representante Eduardo Díazgranados Abadía y abrimos la votación de esta muy importante proposición.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:**

Presidente muchas gracias, muy breve, y más en el ánimo de dejarle una inquietud a los señores ponentes, en las ciudades intermedias y pequeñas, particularmente donde el Alcalde por lo general tiene intereses políticos, de qué manera se va a prohibir para que sea el Alcalde quien dirija las rutas, quien disponga el número de buses que se van a poner al servicio del día de las elecciones, a veces nosotros nos equivocamos porque legislamos de manera idealista y nos alejamos de la realidad, no es cierto, que este sea un país urbano, este es un país rural, la realidad de nuestras regiones es rural, la mayoría de los municipios y hablo de mi departamento no tienen empresas serias y formales de transporte público, lo hemos vivido en el pasado igualmente en la ciudad de Santa Marta donde disponen a qué punto con exactitud llegan los buses de transporte público y a cuáles no, de acuerdo a los propios intereses políticos del mandatario de turno, entonces nosotros vamos a dejar un artículo, para dejarle al Estado la garantía del transporte el día de las elecciones, eso no es serio, eso no es serio, en muchas regiones en las zonas rurales, el único transporte es el mototaxismo, yo no veo al Estado contratando mototaxistas para transportar electores, entonces yo sí tengo sobre este artículo particularmente mis apreciados Ponentes muchas dudas, no lo veo viable, no creo que sea un artículo serio, y es un artículo pensado solo para la ciudad de Bogotá y no es un artículo pensado para el resto del país, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien se cierra entonces la discusión, abra el registro señor Secretario para votar la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición que se leyó hace unos instantes por parte y presentada por el doctor Álvaro Hernán Prada y Jorge Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota no.

Por favor Germán, vaya, vaya a ver qué es lo que quiere decir el doctor Crissien.

**Intervención del honorable Representante Béerner León Zambrano Erazo:**

Béerner Zambrano vota no.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Béerner Zambrano vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Orlando Clavijo vota no.

La Plenaria ha tomado una decisión señor Presidente

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, creo que ya hay decisión, señor Secretario tenga la amabilidad de cerrar el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue, por el Sí 24 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 24 votos, por el No 88 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el No de 91 votos.

Han sido negadas señor Presidente la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada y Jorge Tamayo.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0003
Nombre	Artículo 4 Prop. H.R. Alvaro Prada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 4 Prop. H.R. Alvaro Prada

Inicio de votación a las: 31/10/2017 05:54:42 p.m. Fin de votación a las: 31/10/2017 06:04:46 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	24
	No	88
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	8
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	26
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Moví
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA

	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No Votado	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber

‘0003

**Registro manual para votaciones****Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017**

**Tema a votar:** artículo 4° Proposición honorable Representante Álvaro Prada

**Sesión Plenaria:** martes 31 de octubre de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Béner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siguiente proposición, señor Secretario.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Sí, señor Presidente, la siguiente proposición está firmada por el Representante Iván Darío Agudelo y también tiene la firma acá del doctor Álvaro Hernán Prada.

Modifica el artículo 4°, en su inciso 6, el cual quedaría así:

Las organizaciones políticas y los candidatos no podrán entregar ni los ciudadanos exigir donaciones, dádivas, regalos o empleos, con el propósito de ejercer el derecho al voto.

Distinto a aquellos de contenido publicitario entregados durante la campaña y los de cortesía ofrecidos en cualquier tipo de convocatoria a grupos de ciudadanos en las que se exponga la propuesta o programa del candidato, se exceptúan los bienes y servicios de mínima cuantía que se

puedan ofrecer en reuniones de las campañas electorales en las que el candidato exponga su propuesta siempre que estas no coincidan, no condicionen el voto de la ciudadanía y sean registrados en el respectivo informe de gasto, la autoridad electoral reglamentará la materia.

Este es el inciso que modifica la proposición, señor Presidente, como le dije anteriormente, dicha proposición está firmada por Iván Darío Agudelo y Álvaro Hernán Prada.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Suscritas por quién señor Secretario? Iván Darío Agudelo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Iván Darío Agudelo y Álvaro Hernán Prada.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Usted va a sustentar esa proposición, doctor Prada. Tiene tres minutos para hacerlo, doctor Prada por favor.

Doctor Béner tiene la palabra, una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:**

Miren compañeros, yo estoy muy preocupado porque es que el Representante Álvaro está tratando de identificar la proposición, porque es que él las firmó todas, todas las firmó, yo veo que este juego, tampoco, no nos podemos presentar, doctor Álvaro, con todo el cariño, todas las proposiciones usted las firmó, yo creo que todo tiene su límite, todo tiene su límite, compañeros, todo tiene su límite, de tal manera que ustedes son los que tienen que tomar las determinaciones, la siguiente proposición Juan Carlos, manifestó que la reiteraba, esta proposición el que la presentó también manifestó que la retiraba, pero claro él muy hábilmente vino y las firmó todas, entonces, Representante, eso no puede ser, que haga camino aquí y lo mismo nos vamos a encontrar en el siguiente artículo donde tenemos otras 10 proposiciones.

Yo creo que el único camino que nos queda es que nosotros aprobemos una proposición donde dejemos como constancias todas las proposiciones que nosotros no hemos avalado, todas las proposiciones porque ya hemos recogido las inquietudes de casi la totalidad, pero el Representante Álvaro, muy hábilmente, las firmó todas, el señor Secretario puede atestiguar y dar fe de lo que yo les estoy manifestando, sino optamos por ese camino, hoy tampoco saldrá la reforma política y eso nos tiene en dificultades con la justicia especial y con las demás normas, de tal manera que en ustedes, señor Presidente, hemos presentado también una proposición para que la coloque a consideración en los términos

que le hemos manifestado pese, pese, Presidente, a que con usted muy gentilmente en su despacho habíamos quedado de que evacuáramos, evacuáramos las proposiciones, pero en estas condiciones realmente no se pueden.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Béerner, tiene razón, a ver, antes de dar la palabra para dos mociones de orden, en efecto hoy nos reunimos para revisar qué proposiciones provenientes de las Bancadas de Unidad Nacional, se podían retirar a fin de agilizar la discusión y habíamos establecido que cuatro de ellas que eran únicamente provenientes de los partidos de oposición se discutirían porque están en su legítimo derecho de hacerlo.

Yo por eso quise darles prioridad a las proposiciones de la oposición mientras los equipos de ponentes les solicitaban a los señores Ponentes y autores de las proposiciones que las retiraran, entonces, yo propongo entonces una fórmula ¿aquí cuántas quedan firmadas por el doctor Prada? dos, vamos a votar esas dos en bloque para no cercenar ni quitarle el derecho a nadie a sustentar su proposición, pero se van a votar estas dos, de acuerdo, yo creo que es una fórmula intermedia, sustenta las dos, doctor Prada y tiene la palabra para moción de orden el Representante Ospina y el Representante Samuel Hoyos.

Tiene la palabra doctor Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente, muchas gracias, mire, bueno es culantro pero no tanto, aquí presentaron una propuesta diciendo que como el Fast Trask no sirve este proyecto había que hundirlo y presentamos la proposición se discutió, se la hundimos, después empezaron a presentar a cada artículo, una proposición por cada uno de los miembros para hundir cada uno de los artículos, se los hemos hundido, pero se salen, hacen el debate violando el reglamento hacen el debate, violan el reglamento de la Ley 5ª se salen y el Presidente no les dice absolutamente nada, y ahora de manera canalla cogen las proposiciones, que no lo han invitado a firmar y las firmas, esa es una canallada, simplemente, con el ánimo de dilatar y hasta la proposición de las mujeres, que maltrata aquí también se meta a firmarlas para simplemente dilatar el debate, hombre aprenda a ser como más serio, señor.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Moción de orden para el doctor Samuel Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Me sorprende Doctor Béerner siendo usted Copresidente del Partido de Gobierno que invite a desconocer un fallo de la Corte Constitucional, que garantiza el derecho del Congreso y de los

congresistas a presentar proposiciones y discutir artículo por artículo cada reforma que sea tramitada en el Congreso, ahora, o desde cuándo la oposición le tiene que pedir permiso al Gobierno o a la Bancada del Gobierno para hacer oposición, el Representante Prada y el Centro Democrático tiene derecho a presentar proposiciones sobre todos los artículos, aunque usted no le guste, aunque a usted le dé mucha pereza el trámite, sabe por qué, porque es que a nosotros nos preocupa esta reforma, y por eso presentamos proposiciones para hacerle la advertencia al país sobre lo que ustedes están haciendo acá, y para que quede constancia de nuestras posiciones, porque nosotros defendemos el interés del pueblo colombiano no el interés de ustedes o del señor Cristo que están defendiendo a través de esta reforma, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, presente, exponga entonces doctor Prada esas dos proposiciones y vamos buscando cómo conciliamos el legítimo derecho a presentarlas y sustentarlas pásele la segunda y votamos estas dos, y vamos avanzado. Tiene la palabra doctor Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, Presidente, primero debo una explicación luego de recibir insultos, aunque vale la pena recordar una frase que se hizo célebre y es que, “cuando la inteligencia habla, la ignorancia grita e insulta”. Claro nosotros presentamos primero una ponencia en la cual expusimos las razones, los argumentos y muchos de los compañeros nos han hallado la razón en esa exposición, esta es una reforma política que no resuelve los problemas y que por el contrario lo que tiene hoy los va a agravar por tal razón en aras de la discusión hemos presentado proposiciones buscando el mal menor, buscando corregir en los diferentes artículos primero cuando no se puede eliminar el artículo como proposición, pues de alguna manera revisamos no solamente trajimos proposiciones buscando sustituir las presentadas o modificando las que ya estaban, sino también revisando cada una de las proposiciones, porque es que la labor nuestra no es solamente mirar qué es lo que presenta el Centro Democrático, sino que está presentando las diferentes bancadas y muchas de las proposiciones encontré cosas interesantes, en otras no, tuve el tiempo de sentarme a leer cada una de las proposiciones que habían presentado, algunas de ellas las firmé porque estaba de acuerdo y además pues tengo que decir que otras no, porque me parecieron que no tenían razón, lo que no encuentro ahora justificación alguna es que me nieguen el derecho de venir a defender las proposiciones.

Ahora, por qué, una es distinta a la otra, porque alguna proposición habla de un párrafo, otra proposición habla de otro párrafo y por esa

razón son varias sobre un mismo artículo, lo importante es que podamos debatir tranquilamente sin levantar la voz, sin descalificar a nadie, yo creo que hemos venido también a demostrar que esta reforma política tiene la oportunidad de encontrar en los voceros, en los congresistas, personas que representan de verdad ese anhelo de nueva política, no de la vieja clase tradicional y de los vicios donde se paran e insultan porque eso no nos lleva a ninguna parte.

Ahora bien en lo que tiene que ver con los distintos párrafos, donde dice que las organizaciones políticas, no podrán entregar ni los ciudadanos exigir donaciones, simplemente estamos buscando que no solamente sean las organizaciones políticas, sino también los candidatos que queden incluidos acá, pero le agregamos lo siguiente: distinto a aquellos de contenido publicitario entregados durante la campaña y los de cortesía, ofrecidos en cualquier tipo de convocatorias a grupos de ciudadanos en las que se exponga la propuesta o el programa del candidato, por qué adicionamos estos renglones, en estos párrafos, porque recordemos que ya está penalizado, lo que puede ser leído en una campaña, es que al entregar publicidad con determinados artículos que no se vaya a confundir que esa entrega de publicidad es lo que constituye un delito electoral después de que se aprobó la ley impulsada por el Centro Democrático liderada por Edward Rodríguez, por esta razón consideramos importante dejar muy claro que lo que tiene que ver con la publicidad podrá ser entregado sin ningún tipo de restricción y en la otra proposición básicamente es para exceptuar los bienes de mínima cuantía que se ofrecen en las reuniones, lo digo de otra manera, si en una reunión está la comunidad varias horas y quien está al frente de la reunión decide ofrecer una, un refrigerio llámese algo de tomar una gaseosa, una empanada que esto no se vaya a tomar como si le estuvieran entregando algo en contraprestación por el voto, son dos proposiciones distintas sobre un mismo tema que me parece bien intencionadas y por eso se las dejo a consideración de ustedes apreciados colegas, le agradezco mucho, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias doctor Prada, yo quiero recordar que el artículo 111 establece que solo el autor de una proposición puede hacer retiro de las mismas, tiene la palabra, entonces, perdón, pues ya presentada esta proposición se abre la discusión de estas dos proposiciones, no sin antes pedirle señor Secretario que subsanemos un pequeño vicio que consiste en que no se leyó la misma, léala y abrimos la discusión de las dos proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, la segunda proposición firmada por los Representantes Juan Carlos Rivera

Peña, Orlando Guerra, Nicolás Albeiro Echeverry, Óscar Bravo, Orlando Clavijo, Álvaro Hernán Prada.

Pide adicionar un inciso al artículo 109 de la Constitución el cual quedará así:

Las organizaciones políticas no podrán entregar, ni los ciudadanos exigir donaciones o empleos, con el propósito de ejercer el derecho al voto, se exceptúan los bienes y servicios de mínima cuantía que se puedan ofrecerse así: en reuniones de las campañas electorales en las que el candidato exponga su propuesta siempre que estos no condicionen el voto de la ciudadanía y sean registrados en el respectivo informe de gastos.

La autoridad electoral reglamentará la materia.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, se abre la discusión de estas dos proposiciones, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra el registro para votar estas dos importantes proposiciones, señor Secretario.

Préstame las proposiciones, Secretario, por favor.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erasó:**

Béner Zambrano, vota no

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente se hace necesario decretar la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Aprueba la Plenaria la sesión permanente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ahora sí abra el registro, señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Heriberto Sanabria, vota no

Béner Zambrano, vota no

Álvaro Hernán Prada, vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Abrahán vota no, Abrahán Jiménez, vota no, Representante Carlos Abrahán Jiménez, vota no.

### Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Un técnico para el Representante Carlos Abrahán Jiménez, Juan Carlos, por favor.

Un técnico para el Representante Óscar Sánchez.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para el doctor Abrahán Jiménez Óscar Sánchez, también necesita un técnico.

Señor Presidente la Plenaria, ya tomó una decisión sobre estas proposiciones.

### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Secretario como ya hay decisión cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es como sigue

Por el Sí 25 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 26 votos.

Por el No 88 votos electrónicos 3 manuales para un total por el No de 91 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones que estaban siendo sometidas a la Plenaria y que fueron ya leídas.

Queda una sola proposición, señor Presidente, avaladas por los ponentes y por varios congresistas.

### Publicación registros de votación

#### Software de Conferencias DCN-SW

##### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0005
Nombre	Proposiciones H.R. Alvaro Prada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposiciones H.R. Alvaro Prada
Inicio de votación a las: 31/10/2017 06:23:28 p.m. Fin de votación a las: 31/10/2017 06:32:30 p.m.	

##### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	88
	No votado	0

### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	5
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	17
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	29
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent

	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opel
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montano	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Coris
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0005

**Registro manual para votaciones****Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017**

**Tema a votar:** proposiciones honorable Representante Álvaro Prada

**Sesión Plenaria:** martes 31 de octubre de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Béner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical		X
Álvaro Hernán Prada	Huila	Centro Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Secretario, me informan que fue radicada una nueva proposición, doctor Atilano.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Otra proposición no, no señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por el doctor Fabio Amín.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Usted no radicó una proposición nueva.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La secretaría se permite informar que solo hay una proposición en la Secretaría.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Es la que tiene aval, muy bien, entonces, esa proposición tiene aval y se puede discutir en conjunto con el artículo aquí de la proposición avalada, bien.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Iría en ...

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En el artículo como vine en la ponencia más la proposición avalada.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, entonces, sírvase doctor Heriberto Sanabria hacer una explicación de este artículo con la proposición avalada a fin de deliberarla tiene que leerla por supuesto también señor Secretario antes gracias por recordarlo, entonces léala y después la explica el doctor Heriberto Sanabria.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición avalada, señor Presidente, modifica el inciso 2, 3, 4, 9, un párrafo transitorio, entonces, me permito leer las modificaciones.

Para el inciso 2 dice:

Las campañas para la elección popular de cargos y corporaciones públicas de los movimientos y partidos políticos con personería jurídica serán financiadas preponderantemente con recursos estatales mediante anticipos, reposición de gastos y financiación estatal indirecta de algunos rubros que incluirá al menos la propaganda electoral y la franquicia postal de conformidad con la ley.

Se podrá limitar el monto total de los gastos de las campañas electorales, de acuerdo con la ley, en ningún caso la totalidad de los gastos de los candidatos que integran una lista podrá superar el monto total.

Así quedaría este inciso.

El inciso 3, quedaría:

El Estado entregará para la financiación de las campañas electorales a cargos y corporaciones públicas de elección popular con por lo menos dos meses de anticipación a la fecha de las elecciones por un valor equivalente al 50% del total de los gastos declarados por todas las campañas, para la elección inmediatamente anterior del mismo cargo o corporación, estos se distribuirán de acuerdo a las siguientes reglas.

Primero.

El 40% en partes iguales entre todas las organizaciones políticas con candidatos debidamente inscritos.

Segundo.

Tratándose de elección de una corporación pública el 60% se distribuirá así:

- a) un 30% en proporción al número de votos que hayan obtenido en la misma elección en el proceso inmediatamente anterior;
- b) un 15% proporcionalmente al número de mujeres inscritas como candidatas en cada lista, y
- c) un 15% proporcionalmente al número de jóvenes inscritos como candidatos en cada lista.

Los partidos y movimientos políticos deberán asignar de manera preponderante los anticipos designados en favor de las mujeres y jóvenes destinados, deberán asignar de manera preponderante los anticipos destinados en favor de mujeres y jóvenes para las campañas de estos, para el caso de la elección al Senado de la República la proporción en relación a los jóvenes se adicionará al porcentaje a un número de mujeres inscritas como candidatas.

Tercero.

Tratándose de elección de gobernador o alcalde el 60% se distribuirá en proporción al número de votos obtenidos en la Asamblea o Concejo respectivo en la elección inmediatamente anterior.

El inciso 5 quedaría así:

Las organizaciones políticas y los candidatos no podrán entregar ni los ciudadanos exigir donaciones, dádivas, regalos o empleos con el propósito de ejercer el derecho al voto distintos a aquellos de contenido publicitario entregados durante la campaña y los de cortesía ofrecidos en cualquier tipo de convocatoria a grupos de ciudadanos en los que se exponga la propuesta o programa de candidatos.

Ese sería el inciso 5.

Se eliminaría el inciso 10 que habla del Consejo Nacional Electoral, queda eliminado en su totalidad ese inciso.

El párrafo 1° quedaría de la siguiente manera:

Parágrafo 1°. La financiación anual para el funcionamiento de los partidos políticos con personería jurídica se realizará a través del Fondo Nacional de Financiación Política el cual debe equivaler anualmente al 0.4 por mil del presupuesto nacional.

El párrafo quedaría igual como viene en la ponencia.

El párrafo transitorio quedaría eliminado, se elimina en esta proposición el párrafo transitorio.

Está leída la proposición, señor Presidente, con las modificaciones presentadas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Secretario, entonces, aquí vamos abrir la discusión entonces del artículo como viene en la ponencia más esta proposición, doctor Heriberto, se abre la discusión de esta proposición...

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, discúlpeme faltó anunciar quiénes firman la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por supuesto.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición la firman los Representantes Heriberto Sanabria, Béner Zambrano, Cristian José Moreno.

Están leídas las firmas, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces, se abre la discusión de esta proposición, usted quiere agregar algunas palabras doctor Heriberto, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, aunque con la mera lectura es muy explícito el contenido de este artículo 4° que modifica el artículo 109 de la Constitución, tiene fundamentalmente varios componentes.

El primer componente se refiere a la financiación para el funcionamiento de los partidos políticos, la financiación de los partidos políticos, no estamos hablando aquí de la financiación del partido de la FARC, ni nada eso, es de los partidos políticos porque el partido de las FARC, tiene otro marco jurídico y legal, así mismo este artículo se refiere a la financiación de las campañas políticas, en cuando a la financiación de los partidos trae una fórmulas los partidos como deben de invertir los dineros con los que se financian, entonces viene aquí una amplia disquisición sobre el tema de mujeres, sobre el tema de jóvenes, sobre el tema de Concejales, sobre el tema de Diputados en lo que los partidos se deben de gastar los recursos que obtenga por financiación.

Tiene otro componente muy importante que es la financiación de las campañas, de las campañas políticas, en este tema de la financiación de las campañas, indudablemente que se está autorizando un incremento en el monto de las campañas con relación a las campañas anteriores, así mismo, aquí en la financiación de la campaña se eliminó todo lo que tenía que ver con transporte, todo lo que tenía que ver con transporte, todo el tema de transporte, para tranquilidad de la Plenaria no se excluyó de este artículo, ni se prohíbe, ni

se autoriza, el tema de transporte queda con las normas vigentes en esa materia.

Así mismo se reguló todo el tema de las dádivas, todo el tema de las dádivas ya queda un marco constitucional para el otro tema que ya se había agotado aquí en este Congreso, el tema de los proveedores competencias que se le han entregado al Consejo Nacional Electoral, ese tema de proveedores también fue eliminado todo el tema que exigía un registro de proveedores, el tema fue eliminado.

El tema de la financiación anual se acogió, doctor Telésforo Pedraza, una sugerencia del señor Ministro de Hacienda y se rebajó un punto y la propuesta inicial estaba en el 0.5 por mil del presupuesto nacional y se dejó en el 0.4%.

Así mismo, se acogieron otras iniciativas simplemente de redacción nada de fondo, por lo tanto, le solicitamos a la Plenaria que acojan esta proposición en su totalidad para que podamos pasar al artículo siguiente.

De esa manera, señor Presidente, he rendido explicación sobre esta proposición, no sé si el doctor Béner Zambrano desea agregar, no, el doctor Béner no desea agregar nada más, le solicito, señor Presidente, que se abra el registro y se someta a votación si no hay otra intervención más.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien, entonces se abre la discusión de esta proposición y el artículo como viene en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición sobre el artículo 4°, como viene en la ponencia con la proposición leída y que fue avalada por los ponentes.

**Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria, vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria, vota sí.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Béner Zambrano, vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Béner Zambrano

Alejandro Carlos Chacón, vota sí.

Edgar Gómez Román, vota sí.

Señor Presidente la Plenaria ya ha tomado una decisión.

Benjumea, vota sí.

Guillermo Benjumea vota... Benjumea, vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Éduard Benjumea.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya, ya existe decisión, entonces, señor Secretario vamos a cerrar, entonces, el registro, ciérrelo, por favor señor Secretario y anuncie el resultado, un momento, un momento el doctor Didier, no ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Didier Burgos, vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ahora sí puede cerrar, el doctor Prada, tampoco ha votado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Prada, cómo vota... ya votó

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro por orden de la presidencia.

La votación final es como sigue.

Por el sí 88 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el sí de 96 votos.

Por el no 12 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 12 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 4º como viene en la ponencia con la proposición leída y avalada por los ponentes con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley. Artículo 4º de este proyecto de acto legislativo.

La votación final es:

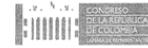
Sí 88 votos electrónicos y 6 manuales, para un total por el sí de 94, no 96, 94 para que quede constancia por el sí.

Y por el no 12 electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 12.

De tal manera que ha sido aprobado el artículo 4 o 4º con la proposición avalada por los ponentes, el artículo 4º como viene en la Ponencia con la proposición avalada por los Ponentes y con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, 94 votos en total por el sí y 12 por el no.

## Publicación registros de votación:

### Software de Conferencias DCN-SW



#### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 4 ponencia con prop avalada Ponentes
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 4 ponencia con prop avalada Ponentes
Inicio de votación a las: 31/10/2017 06:46:33 p.m Fin de votación a las: 31/10/2017 06:52:13 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	88
	No	12
	No votado	1

#### Resultados de grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	5	1	0
Partido Centro Democrático	0	11	0
Partido Conservador	17	0	0
Partido de la U	16	0	1
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	26	0	0
Partido Mira	3	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Movimiento de Integra	1	0	0
Partido Opinión Ciudadana	4	0	0
Partido Polo Democrático	3	0	0

Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la

\*0007

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** artículo 4° Ponencia con Proposiciones, Avalada Ponentes

**Sesión Plenaria:** martes 31 de octubre de 2017.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			Sí	No
Béner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
Alejandro Carlos Chacón	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Éduar Luis Benjumea	Amazonas	Partido Liberal	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Seguimos entonces con el artículo 2°, señor Secretario, vamos con el 2°, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 2°.

Señor Presidente este artículo tiene una proposición de eliminación, presentada por los Ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, aquí también está la proposición que permite pasar de un partido a otro, ¿no es así señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ah, muy importante, entonces el artículo 2°, tenemos una primera proposición que busca eliminarlo, presentada por los Ponentes y el Gobierno, tenemos una proposición del doctor Telésforo Pedraza, una de la comisión de mujeres, una que revive las consultas populares y abiertas y una sobre decisión de partidos cuando ocurra modificación de plataforma ideológica, presentada por la doctora Viviane Morales, Samuel Hoyos y compañía.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y hay una proposición firmada por varios Congresistas que buscan cambiarse de partido por una sola vez.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Y cambiarse de partido por una sola vez, es decir, si se aprueba la eliminativa se eliminan las demás proposiciones y no se puede discutir eso de cambiarse de partido por una vez y tampoco la decisión de partidos, si entiendo bien, ¿es así señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Secretario, no siendo más, entonces empecemos la discusión del artículo 2° que inicia con una proposición eliminativa que impediría discutir la figura del transfuguismo y la decisión de partidos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente:

Se propone eliminar el artículo 2° de la Ponencia para Segundo Debate que modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia.

Firman, Heriberto Sanabria y Béner Zambrano.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tienen la palabra los Coordinadores Ponentes, que son autores de esta proposición que busca eliminar este artículo 2°.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Fundamentalmente hemos considerado que este artículo, de aprobarse, pues requiere de unas normas reglamentarias, que no se alcanzarían a desarrollar y a aplicar en el proceso electoral que se avecina en menos de cuatro meses, por lo tanto, sería una norma inaplicable, es una norma que consideramos no conveniente frente a la coyuntura política que vive el país, consideramos que el mensaje no es un mensaje adecuado y positivo y por lo tanto sin mayor análisis, sin mayor discusión, utilizando la sana lógica de la dinámica de la política en la esencia de la política y sobre todo en la esencia de los procesos electorales ante la proximidad del proceso, hemos considerado prudente y pertinente eliminar este artículo, le pedimos a la Plenaria acojan la proposición y la sugerencia de los ponentes y de los autores del proyecto como decía el gobierno, en el sentido de eliminar este artículo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Usted va a intervenir doctor Béner, tiene la palabra doctor Béner.

**Intervención del honorable Representante, Béner León Zambrano Eraso:**

Muy breve, de igual manera a lo que ha anotado el Coordinador Ponente de mirar el tema de los tiempos, también hemos recogido las preocupaciones de ustedes de que las consultas se hicieran únicamente entre afiliados, muchos de ustedes presentaron proposiciones que fueran consultas populares, abiertas, por eso nosotros hemos acogido esas preocupaciones de ustedes y compartimos con que se elimine el artículo 2°, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien, se abre la discusión de esta proposición que elimina el artículo 2° de esta reforma, y elimina por consiguiente la discusión de las demás proposiciones, particularmente con las que tienen que ver con decisión y transfuguismo.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Fredy Anaya.

**Intervención del honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Gracias señor Presidente, hay quienes consideramos que debe darse el debate a la

posibilidad de que exista quienes tienen interés en cambiarse de partido, pienso que no debe ser una decisión tomada desde la ponencia, porque hay varios temas y hay varias proposiciones, si no existieran las proposiciones, sería pues obsoleto hacerlo, pero cuando existen proposiciones yo sí quiero pedirle a los colegas de la Plenaria, que tengamos la posibilidad de discutir, además de que los tiempos no están definidos, no sabemos definitivamente si hoy sale de la Plenaria de la Cámara, cuánto se va a demorar en el senado, y nosotros consideramos que hay muchos colegas que consideran que no deben estar presos de los partidos, mas cuando estamos en una reforma política que no está cumpliendo las expectativas que tiene este país y que por lo menos muchos tienen derecho a ejercer el libre albedrío de pensar de manera diferente y de optar por estar en otro partido.

Entonces nosotros sí queremos que pueda existir la posibilidad de que no pase la eliminación del artículo y que podamos discutir las proposiciones, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, parte de lo expuesto por el Representante ha sido recogido en el artículo 3 que es el que sigue, entonces les sugiero que aprobemos la eliminación de este y al Representante Fredy Anaya le pido que esa discusión la abordemos ahora que estemos en el artículo 3º, que ahí se recogió parte de su preocupación Representante Fredy Anaya.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Para una moción de orden el doctor Dídier Burgos.

**Intervención del honorable Representante, Dídier Burgos Ramírez:**

Presidente muchas gracias, doctor Sanabria, usted acaba de plantearle a la Plenaria que apoyáramos la eliminación del artículo 2º porque en el 3º venía una proposición o una redacción que tiene que ver con la eliminación del 2º, entonces para que la discusión y el conocimiento sea integral y completo, por favor, explíquenos qué es lo que tiene el artículo 3º para saber cómo votamos el 2º.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias, el doctor Dídier, con la venia del Presidente el artículo 2º del que estamos referenciando, es un artículo que lo hemos dicho de manera reiterativa no aplicaría para el proceso electoral que se avecina, es un artículo

que básicamente se está refiriendo a temas de consultas populares, es un tema que se está refiriendo a básicamente a la extinción de partidos y movimientos políticos y hemos recogido estos contenidos en el artículo 3º por consiguiente tratándose de un artículo que va a regular muchos temas en materia electoral y política y teniendo en cuenta que la inscripción, la elaboración, el diseño de las listas al congreso está a escasos 15 días, consideramos no conveniente, no prudente, no ético ante el país abordar estos temas con tanta inmediatez.

En el tema excepcional, tema excepcional cuando se le permite a un corporado cuando habla con corporado me refiero a los integrantes o miembros de una corporación pública, que por cuestiones de conciencia, por cuestiones básicamente establecidas en los estatutos de los partidos, pueda inscribirse por otro partido sin renunciar al partido con 12 meses de anticipación, pero yo les pido que no adelantemos esa discusión, esperemos llegar al artículo pertinente donde está ese parágrafo, y hacemos la discusión, por lo tanto, señor Presidente, solicito si así usted lo decide y la Plenaria lo decide que aprobemos la eliminación de este artículo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:**

Presidente, no, estaba en el sistema, pero no, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jack Hosni, Euler Martínez.

**Intervención del honorable Representante, Euler Aldemar Martínez Rodríguez:**

Gracias Presidente, compañero Sanabria, todas las proposiciones que están en este artículo, si es eliminado, usted nos da a entender que pasarían a ser debatidas en el artículo 3º, ¿es así?

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

No todas, honorable Representante, me he referido básicamente al tema de objeción de conciencia que le permite a un corporado aspirar por otro partido.

Representante, estamos en el artículo 2º, sugiero que esa discusión la hagamos en el artículo 2º que ahí hemos recogido algunos elementos de este artículo, en el 3º.

**Honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:**

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Se cierra la discusión, señor Secretario sírvase abrir el registro, tiene la palabra el Representante Tamayo.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señora Presidenta, doctor Heriberto yo tengo aquí una gran, pero, gran preocupación, o sea yo defendí y soy amigo de la implementación de las listas cerradas y bloqueadas a partir del 2022, pero este artículo era una condición *sine qua non* que permite precisamente, internamente escoger sus candidatos hacia el futuro, en consecuencia, no es eliminar el artículo, es plantear su vigencia a partir de la misma vigencia del 2022, porque de lo contrario pues lo que hemos es dado todas las facultades para que los que tienen el aviso del partido confeccionen las listas a su leal saber y entender, de manera autocrática como suelen hacerlo algunas organizaciones políticas, y nosotros tenemos orígenes totalmente diferentes, orígenes democráticos, democráticos.

Entonces ahí sí tengo yo una gran, pero, gran preocupación mi doctor Heriberto, qué hacemos entonces para resolver ese problema, que en la práctica nos van a llevar si no pasa este artículo, estamos condenados al bolígrafo de los dueños de los partidos, gracias Presidente.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Con la venia Presidente, honorable Representante Jorge Tamayo usted y yo coincidimos en eso, hay que democratizar los partidos es una condición *sine qua non* para cerrar las listas, democratizarlas, limitar el período, la financiación total por parte del Estado, esas son 3 condiciones que el partido Conservador siempre ha expuesto para cerrar las listas, limitación de períodos, democratización interna y financiación estatal.

Lo que dije al comienzo es que hemos considerado que hay que hacer un desarrollo legal, hay que hacer un desarrollo legal, entonces ya acordamos con el gobierno que se va a hacer el desarrollo legal de este artículo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Eduardo Alfonso Tito Crissien Borrero.

**Intervención del honorable Representante, Eduardo Alfonso Crissien Borrero:**

Gracias Presidente, a ver presidente, no entiendo la metodología que están utilizando los señores ponentes, de discutir un artículo que elimina lo que tiene el otro y después vamos a discutir el artículo 3º, yo sí sugiero, Presidente, que discutamos primero el artículo 3º y luego discutamos el artículo 2º para que quienes quieran opinar sobre el tema, puedan opinar, porque si

lo eliminamos ahora quedamos mudos los que queremos hablar del artículo, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto.

**Intervención del honorable Representante, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente, mire, yo quiero insistirle al ponente, al doctor Heriberto, el doctor Didier Burgos solicitó ahoritica y otro Representante que nos explicara el artículo 3º, es que cuando dicen allá que si negamos el artículo 2º las demás proposiciones no se van a discutir, usted nos dice que fueron recogidas algunas en el artículo 3º, ya nos explicó las razones que ustedes tienen para solicitar la eliminación del 2º, pero no nos ha dicho que es lo que se está recogiendo en el 3º luego nosotros no vamos a poder votar el artículo 2º si usted por lo menos no lee cuál es la proposición que tienen del artículo 3º, para que entendamos qué se está recogiendo y qué no se está recogiendo, porque de lo contrario, por ejemplo en mi caso pues no votaría la eliminación del artículo 2º hasta tanto no sepamos cómo va a quedar en el artículo 3º.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Con la venia del Presidente hago la siguiente anotación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siga doctor Heriberto.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Gracias Presidente, nosotros habíamos sugerido debatir primero el 3º, pero como yo no dirijo y ordeno el debate. Presidente considero que deberíamos seguir la secuencia, yo recojo su propuesta, honorable Representante, estoy de acuerdo con ella y le solicito al señor Presidente que permita la lectura del 3º y eso nos va a permitir saber cómo esta o qué estamos eliminando en el segundo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien. Entonces, vamos a hacer lo siguiente, me está pidiendo la palabra el Representante Inti Asprilla, y, si es así, los ponentes, dada las inquietudes que existen respecto... son dos puntos para resumir y explicar al que se refiere el doctor Euler Martínez, tiene que ver con una exigencia de permanencia mínima de 6 meses en condición de afiliado a una organización con anterioridad al momento de la inscripción.

Si la organización política tuviese un periodo de creación menor a 6 meses, el tiempo de permanencia debería ser igual a la creación de este, lo que se ha propuesto y fue acogido por los

ponentes coordinadores ponentes, me corregirán ustedes, es que esa permanencia rige a partir del 22, ¿es así doctor Heriberto y doctor Béner?, y eso quedaría en el artículo 3°, ¿estamos de acuerdo? Bueno, primer punto.

Y el segundo asunto que aquí plantean, tiene que ver con la posibilidad de cambiarse de partido y eso también quedaría en el artículo 3°, doctor Heriberto, ¿estamos de acuerdo? Siendo así las cosas, yo creo que hay claridad frente a lo que se podría discutir en el artículo 3° y le daría viabilidad aquí a la proposición del doctor Heriberto y del doctor Béner respecto de la eliminación del artículo 2°.

Entonces, vamos a cerrar aquí las intervenciones, doctor Euler, ¿usted quiere cerrar con eso?, pero primero va Inti Asprilla; es para saber si cierro con usted. Muy bien, tiene la palabra el doctor Inti, luego el doctor Euler y cerramos y votamos.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidente, pues sinceramente, a pesar de la explicación dada por usted y por los ponentes, no la llamo razón de ser a suprimir completamente el artículo 2°, el artículo 2° tal y como venía en la ponencia partía de la base, tal y como lo dijo el Representante Tamayo, de que no para estas elecciones, sino para el 2022, vamos a hacer verdaderamente una reforma política que se base en listas cerradas, bloqueadas, por medio del cual los ciudadanos se afilian a los partidos políticos y en eso y con la afiliación de los partidos políticos celebran consultas internas, lo que permite un mecanismo de democracia interna entre esos partidos.

Yo le solicito a usted respetuosamente Presidente, si están proponiendo ustedes suprimir el artículo 2° con base en lo que va ser aprobado en el 3°, pues hagamos las cosas de manera ordenada, no partamos de supuestos, porque si de algo nos hemos dado cuenta en esta reforma política es que desafortunadamente no podemos dar por cierto nada, acá cualquier cosa puede pasar, si lo que quiere el ponente es que se suprima el artículo con base en lo que se va hacer en el artículo 3°, pues pongamos primero en consideración el artículo 3°, creo, Presidente, que ese es el orden sano de las cosas, para que podamos votar la supresión de este artículo permitamos que discutamos primero el artículo 3°, y con base en lo que se decida en el artículo 3° tomamos una decisión con conocimiento de causa si es procedente o no la supresión del artículo, porque hasta el momento, no lo digo en el caso de la Alianza Verde o en el caso personal mío, no puedo votar la supresión del artículo. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, muy bien. Doctor Euler, y una vez eso pasamos al artículo 3°, y yo creo que le da más tranquilidad a la plenaria, se discute el 3° y luego

pasamos al 2° de nuevo, doctor Euler, previas ya pues hechas las aclaraciones de los ponentes respecto de los puntos sensibles que se discutirán en el 3°.

**Intervención del honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:**

Gracias Presidente, creo que queda claro y me acojo y me adhiero a la propuesta que plantea nuestro compañero y que plantaba hace rato nuestro compañero Crissien, de que primero votemos el artículo 3°, para mayor claridad y tranquilidad de los que estamos pendientes de algunas proposiciones y, por último, se vote el artículo 2°, Presidente, para concluir.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No se diga más, quiere intervenir usted, doctor Édgar Alfonso Gómez Román tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Édgar Alfonso Gómez Román:**

Presidente, lo hago en aras a una moción de orden. ¡Qué se me hizo el doctor Heriberto!, por favor no abandone el atril, para que pueda dar las explicaciones necesarias, o sea, más que... vamos a votar primero el 2° o el 3°, a mí me parece doctor Béner y doctor Heriberto que lo primero que tenemos que hacer es dar las explicaciones necesarias para que la plenaria pueda entender y comprender el sentido de estos artículos, más las proposiciones que entiendo acaba de presentar el Representante Fredy Anaya.

Me gustaría doctor Heriberto que nos haga esas claridades, pedirle a los asesores, señor Presidente, si nos ayudan un poquito con estarse quietos y permitimos escuchar, porque es que estos dos artículos son dos artículos muy importantes, yo, por ejemplo, no le pude comprender, doctor Heriberto, su expresión de que una persona haciendo uso de la objeción de conciencia pueda por ese solo hecho aspirar por otro partido distinto en el que hoy milita, a mí me crean muchísima confusión esos temas, y le pido de manera muy respetuosa y le ruego a usted señor Presidente que antes de someter a votación, primero se nos dé la explicación y se nos permita discutir estos dos artículos de manera clara. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra doctor Heriberto.

Veo la preocupación, va en el mismo sentido, es precisar el alcance de estos dos puntos, que es pasarse de un partido a otro y la permanencia en las colectividades; entonces, tiene la palabra y luego después sometemos a votación de la plenaria el paso al artículo 3°.

**Intervención del honorable Representante, Béner León Zambrano Eraso:**

Presidente, Presidente explicamos el 3° entonces, explicamos el 3°, yo veo que este artículo

es, yo diría, uno de los más importantes que tiene que ver con el cumplimiento de los acuerdos, aquí estamos permitiendo que el Consejo Nacional Electoral, para el 3º, Presidente...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No hemos empezado todavía el 3º, explicando los puntos que van en el 3º, tiene la palabra Representante.

**Intervención del honorable Representante, Béerner León Zambrano Eraso:**

Bueno, si miramos realmente el artículo 2º, el de la ponencia, y que les preocupa a algunos que escuché, Jorge Tamayo, aquí en el artículo 2º lo que se ha pretendido es que las decisiones de las escogencias de los candidatos, de los candidatos, sea a través de los afiliados, eso es lo que traía el artículo 2º, la escogencia de las listas quién va de primero, quién va de segundo, a qué candidato se apoya; hoy están haciendo consultas el Partido Liberal, es una consulta popular la que está haciendo hoy el Partido Liberal; en este artículo lo que se ha buscado es que sea a través de sus afiliados, en el artículo 2º que sea a través de sus afiliados.

En vista de que se han presentado varias proposiciones, en el sentido de que las consultas sean abiertas, populares, nosotros consideramos, que se debía eliminar este artículo, ahora bien, aprobamos las listas cerradas y bloqueadas, ya lo aprobamos, sin embargo, en el artículo 3º estamos también nosotros manifestando la forma cómo se elegirían esos candidatos, que tiene que ser la selección de los candidatos y las listas de los partidos y movimientos políticos, se harán mediante mecanismos de democracia interna, allí está, allí estamos estableciendo nosotros, en el artículo 3º, la preocupación del Representante Jorge Tamayo.

La preocupación del Representante Euler, que quienes están hoy en algún partido o movimiento, que renunciaron para quedar en libertad, nosotros estábamos por una proposición del Representante Pinto, se manifestó una permanencia, que tenía que tener una permanencia en el partido de 6 meses, que lo aprobamos en la Comisión Primera, pues en el artículo 3º de igual manera estamos dando tranquilidad en ese sentido, para que pueda efectivamente quien renunció pueda inscribirse en otro partido, porque esta va a regir a partir, Representante Euler, a partir del 2022, aquí está en el artículo 3º.

Hay también una proposición en el artículo 2º, que no es nuestra, no es del gobierno, que tiene que ver con el transfuguismo; nosotros consideramos, no a 20 días sino a 11 días de iniciarse el periodo de inscripción, creemos nosotros que no es conveniente que estemos pensando nosotros en el transfuguismo en este momento, por eso, estamos nosotros manifestándoles a ustedes la eliminación del artículo 2º.

Yo creo que ahí dejo las inquietudes que manifestaron, de algunos que intervinieron.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Dídier Burgos tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Doctor Béerner, con todo respeto, pero pareciera que no quiere decir toda la verdad o no conoce usted lo que quiere explicar, o algo está pasando, porque escuché al doctor Sanabria y a algunos, inclusive alguien lo dijo, y hablaban algo así como de objeción de conciencia para cambiarse de partido y usted lo omite en su explicación, en qué consiste, qué es eso, o sea, yo estoy en partido hoy y entonces manifiesto objeción de conciencia en el partido que he estado 3 o 4 o 5, 8, 10 años para poderme cambiar para otro, qué quiere decir eso, cómo funciona, eso qué reglamentación tiene, apegado a qué, dónde dice y cómo dice, en qué consiste la objeción de conciencia, yo la conozco para votar por ejemplo algún proyecto de ley, yo la conozco para votar alguna cosa que tenga que ver con alguna actividad legislativa, pero no la conozco para cambiar de partido, me parece bien exótico, pero seguramente interesante e inteligente, explíquenos en qué consiste eso, por favor.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Béerner tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Béerner León Zambrano Eraso:**

Gracias Presidente, es que hace parte del artículo 3º, que quise iniciar la explicación y el señor Presidente manifestó que nos remitiéramos al 2º, esa lo que manifiesta, Representante Dídier, pues va en el artículo 3º, yo le puedo explicar, no hay ningún problema, no estamos evadiendo, el artículo 3º, allí lo que se está incluyendo en el artículo 3º es una proposición en el sentido de que si se cambian los estatutos del partido dos meses, tres meses antes se le cambian los estatutos, el partido cambia los estatutos en su parte ideológica, pues la persona pueda pasarse a otro partido sin que asuma las sanciones, pero vuelvo y repito, está en el artículo 3º una de las proposiciones que no la presentamos nosotros, las presentaron, algún Congresista la presentó, y hay que someterla a consideración y a discusión cuando entremos al artículo 3º, Representante Dídier.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor De la Peña, Fernando de la Peña.

**Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Gracias Presidente, aquí creo que hay no solamente suficiente ilustración en cuanto al 2º y

tercer artículo, sino que varios Representantes compañeros hoy de la plenaria le han pedido a usted señor Presidente, con todo el respeto, que debatamos primero el artículo 3º, para que tenga la concatenación precisa y después abordar el artículo 2º, si bien es cierto el ponente Bérrer dice que el transfuguismo no es del resorte ni la competencia de este acto legislativo, si habremos unos Representantes o la mayoría que estamos interesados a que se debata este transfuguismo como debe ser, máxime cuando de la Comisión Primera, con una constancia dejada por el Representante Pinto, quedó esta fórmula de transfuguismo como constancia para debatirla en la plenaria de la Cámara, más sin embargo, hoy nuevamente por otro mecanismo y otros medios de proposiciones se ha hecho la misma proposición que venía como constancia que no aparece en el expediente para que se ponga en consideración.

En conclusión, señor Presidente, ruego a usted entonces debatamos el artículo 1º con la proposición del transfuguismo, para luego enfrentar el artículo 2º. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien. Vamos a cerrar entonces con el doctor Armando Zabarain que está pidiendo la palabra, y someto a votación de la plenaria, ojalá por unanimidad, la decisión de pasar al artículo 3. Doctor Zabarain tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D' Arce:**

Gracias señor Presidente, creo que ya más de 5 Congresistas han pedido que discutamos primero el artículo 3º, me parece pertinente, ahora escucho, cuando uno escucha cosas que como que lo alarman, por ejemplo, o sea, cuando por un tema de conciencia, de cambio de partido o de lista, yo no entendería, seguramente que cambio de ideología, porque yo no entendería cómo por un tema de conciencia tengo que cambiar de lista o de partido, parecería absurdo, si tu escogiste un partido es porque ideológicamente está inmerso en él, por eso el transfuguismo tampoco lo entendería, por ejemplo, sea cuando por un tema de conciencia me cambio de partido o de lista, yo no entendería, seguramente que cambio de ideología, porque yo no entendería cómo por un tema de conciencia tengo que cambiar de lista o de partido, parecería absurdo, si tu escogiste un partido es porque ideológicamente estas inmerso en él, por eso el transfuguismo tampoco lo entendería, tampoco, si estamos ideológicamente en un partido no le veo pertinente hacer esos saltos de canguro, yo respetuosamente solicito, señor Presidente, que procedamos con el artículo, debatamos el tercero y luego entramos al segundo, que es el que tiene mucha discusión, el tercero nos puede dar mucha claridad, nos da la claridad y con esa claridad nos vamos al segundo para eliminarlo, porque ahí,

hay unos temas que requieren eliminación de ese artículo.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la..., bueno, ya no más, entonces ya son suficientes intervenciones. ¿Aprueba la plenaria suspender la discusión de este artículo y pasar al número 3?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno. Vamos con el número 3, señor Secretario, por favor, sírvase leer las proposiciones que deben ser leídas en primer lugar, que son las eliminativas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, no hay.

Sí hay, sí hay eliminativas señor Presidente, como usted lo dijo.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para este artículo tercero se han radicado 3 proposiciones que pretenden la eliminación de dicho artículo, dichas proposiciones están firmadas por los Representantes Telésforo Pedraza, Álvaro Hernán Prada y Samuel Hoyos, las 3 proposiciones coinciden en la solicitud de eliminar el artículo 3º.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ¿quién radicó?

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Telésforo Pedraza, Álvaro Hernán Prada y Samuel Hoyos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Telesforo Pedraza, ¿quiere intervenir y defender su proposición?

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Señor Presidente, lo que estamos viendo en Colombia con los 53 candidatos aspirantes a la Presidencia de la República, todos inscritos por firmas, es una demostración de la pérdida de identidad de los partidos.

Aquí en este Congreso, en el año 2003, señor Presidente, con algunos muy pocos colegas que quedan de esa época, nos libramos una batalla para acabar con la cantidad de partidos y partiditos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor, qué pena doctor Telésforo interrumpo, a ver, aquí a la derecha, en el atril, veo que hay mucha actividad y con su venia, doctor Heriberto, pero no se puede hablar cuando está interviniendo un colega explicando su proposición que elimina este artículo, por favor les pido silencio.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

Decía señor Presidente, que le hicimos un bien a la democracia, porque eran como 80 y tantos partidos, todo el mundo que quería se inscribía con un nombre, con una razón social, y eso a la hora de la verdad sí que hacía verdaderamente ingobernable el país e ingobernable el trabajo de los propios partidos políticos, porque cada quien hacía su propia inscripción y fundaba su propio partido.

El señor Ministro Rivera en su momento y en la exposición de motivos trae a colación el artículo segundo del acuerdo de paz, yo, doctor Rivera, como usted sabe, no tengo dudas sobre la paz, pero aquí en materia de ampliación, de oportunidades, doctor Rivera, primero en materia de lo que es el portafolio de opciones, dentro de la democracia hay un artículo aquí que permite que los partidos políticos, partidos y movimientos políticos que hoy existen, sin necesidad de que saque el umbral, tendrán vigencias hasta el año 2026.

En segundo lugar, si de lo que se trata señor Presidente y señor Ministro del Interior, era de darle la fortaleza y las garantías a quienes suscribieron este acuerdo a los de representación de las FARC, aquí nos dimos la batalla para legalizar el Partido de las FARC y para darle absolutamente todo tipo de garantías en materia de su financiación, en materia del acceso a los medios de comunicación, hubo como usted se recordará inclusive en el debate en la Comisión Primera, hubo colegas que expresaron sus inquietudes, porque en el centro de pensamiento de las FARC iban a tener más recursos económicos que los propios partidos políticos que han venido sosteniendo y defendiendo la democracia, pero adicionalmente usted sabe que también aprobamos el acto legislativo, mediante el cual se le garantizaba exactamente al partido de las FARC su propia estabilidad y reconocimiento jurídico y aquí acaba de salir recientemente el fallo de la Corte Constitucional, con relación a otro proyecto que también...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para el doctor el doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Otro proyecto que también aprobamos en el sentido de garantizar la estabilidad de los acuerdos por tres gobiernos, pero adicionalmente, Ministro, aquí tenemos pendiente la aprobación

de las 16 circunscripciones electorales, con las cuales uno puede estar en desacuerdo o no, pero de alguna manera dentro de lo que se acordó, y aquí yo validé, yo aprobé con mi, con mi voto, apoyé la refrendación de lo que se hizo en el Teatro Colón, como complementé de lo que se había hecho por supuesto en La Habana y se van a crear 16 circunscripciones electorales, yo me pregunto hoy, señor Ministro, volver otra vez a que se creen partidos y partiditos y movimiento y más movimientos, no menciono el nombre aquí de algunas personas que vergonzosamente pasaron por el Congreso de la República y tenían, óigame, dos movimientos políticos con personería jurídica y tenían los espacios y la financiación y mire, Ministro, lo que está pasando ahorita con las firmas, es que hoy una firma no se le niega a nadie, no vale nada, tiene a mi manera de ver una desconceptualización total dentro de la democracia, porque cómo así que una persona pueda firmar en cuarenta o en cincuenta o en 53 planillas para hacer candidatos presidenciales, pues con unas firmas, con unas muy pocas firmas, con un muy escaso porcentaje, usted podrá mañana tener el reconocimiento de la personería jurídica y entonces bajo el amparo de los derechos y de las garantías y de la igualdad una acción de tutela va a obligar a que esos partidos, esos partiditos, esos que se dedican a negociar, esos que hicieron precisamente de los avales el gran negocio, vamos otra vez a volver a establecerlo a través de este mecanismo.

Yo defendiendo el proceso de paz, yo defendiendo aquí que los señores de las FARC, por supuesto, que tuvieran exactamente ese reconocimiento y usted lo sabe porque siendo Presidente de la Comisión Primera se les dio trámite a esos proyectos, pero lo que no estoy de acuerdo es que nosotros sígamos aquí volviendo la democracia una especie de salpicón en donde pues hay absolutamente de todo y lo que hay es un fermento que está acabando realmente, Ministro,...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para el doctor Telésforo, por favor.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Está acabando realmente con la fortaleza que le tenemos que dar a la democracia.

Hoy, mire Ministro Rivera, cuántos partidos y cuántos movimientos no hay, hay para todos los gustos, aquí la gente de la izquierda, la gente del centro izquierda, la gente de la derecha, etc., tiene posibilidad de poder participar dentro de los escenarios de lo que hoy tenemos, para qué regresar al halago que no fue bueno o abrirle el espacio a algo que no fue bueno y algo que hicimos con enorme convicción, por eso es que no me gusta, lo dije en la Comisión Primera, no lo estoy inventando hoy, lo dije, señalé en ese momento exactamente con la misma convicción que lo he hecho para respaldar el proceso de paz, lo estoy

diciendo aquí, para el tema de este artículo que me parece que no le está ayudando en nada o no le va a ayudar en nada hacia el futuro en materia de la estructura de la organización y de la fortaleza de la democracia, señor Presidente.

Porque mire usted, 53 candidatos todos por firmas, dónde están los partidos, en qué quedaron los partidos y si a eso le agregamos ahora 20 partidos más con personería jurídica, yo me pregunto cómo va a ser el galimatías a las cuales se va a ver enfrentado cualquier Presidente de la República, precisamente por ser excesivamente laxos y pensar que aquí no hay oportunidades y que no hay facilidades para que la gente pueda tener un escenario político.

Entonces esa es la gran razón, no es ni mucho menos hacer filibusterismos, ni mucho menos no es oponerme, ni cosa parecida, son unas razones, que a mi manera de ver creo que van en la dirección correcta de fortalecer y defender la democracia. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Telésforo, bueno, se abre entonces la discusión de esta proposición presentada por el doctor Telésforo Pedraza, que elimina este artículo de esta reforma, tengo acá, no me funciona aquí el sistema, no tengo la lista de oradores, por ende, tengo aquí dos que veo, que es el doctor Carlos Alejandro Chacón, el doctor Jairo Rivera y el doctor Álvaro Hernán Prada, el doctor Édward Rodríguez, la doctora Sofía Gaviria y hasta que se restablezca aquí el sistema, bueno, el doctor Julio Gallardo, una moción de orden para el doctor Gallardo.

**Intervención del honorable Representante, Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias, señor Presidente, según entendí por lo que dijo, dice la Secretaría, se trata de proposiciones que buscan el mismo objeto, que es el de suprimir el artículo 3°, por tal razón, señor Presidente, propongo y solicito que pongamos a consideración simultáneamente las 3 proposiciones para que sea una sola votación en razón a que la finalidad es la misma, suprimir el artículo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cuántas tenemos aquí eliminativas, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, hay tres proposiciones que buscan eliminar el artículo 3°.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene toda la razón el doctor Gallardo, entonces las tres se van a someter a discusión y a, y a votación, tiene la palabra entonces Carlos Alejandro Chacón, Norte de Santander, Partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Presidente, antes de mi intervención, si me lo permite, quisiera una claridad, frente a una proposición que dejamos algunos compañeros, que era aditiva y que venía para el artículo segundo, creo que existe una confusión, para claridad los ponentes que no la den, porque nosotros nos dijeron que había sido incluido un inciso de modificación aditivo, que habíamos dejado en este artículo 2° en el 3°, para poder intervenir de manera coherente, Presidente, quisiera saber si esta proposición que firmamos frente a la injusticia que existe hoy en la Constitución, a mi criterio personal frente a la obligación que existe, para que cuando tomemos camino hacia otras tendencias, o caminos políticos o ideológicos tengamos que renunciar 12 meses antes de la inscripción, querría decir eso que casi que la mitad del periodo de nosotros, en el ejercicio de la política so pena de la doble militancia y so pena de someternos a pérdida de investidura.

Como siempre nosotros colocándonos las sanciones que no tiene ningún otro colombiano, ni servidor público, pero aceptando ese impedimento legal que ya dejamos en la Constitución, lo que no es posible es que cuando un partido o una persona que dirija un partido ideológicamente pretenda a través de una dirección cambiar sus estatutos, que cambien el destino que uno había escogido cuando se inscribió en el partido, por ejemplo, yo inscribo en el Partido Polo Democrático, que es un partido de izquierda y el señor director que puede ser Navas, por poner un ejemplo, que no me quisiera recibir y resulta que yo me inscribí y ahora se le da a Navas por ser de derecha, me toca a mí quedarme en la derecha de Navas, ¡pues no!; yo creo que tiene derecho el Congresista de tomar necesariamente un derecho, porque cambió la disciplina ideológica de cuando él estuvo en ese partido político, por eso, Presidente, para saber en qué momento puedo ejercer la discusión, que esto sea una moción de orden para saber si estamos en el artículo segundo que es la proposición de nosotros o en el tercero porque nos dijeron que este párrafo nos lo habían dejado en el tercero, entonces esa claridad sí me la podrían dar para poder hacer una exposición formal, real de lo que yo quisiera en esta proposición, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sí, doctor Chacón, permítame yo le aclaro, ese artículo que permite el paso de un partido a otro, por razones básicamente estructurales en el cambio del partido, eso quedó, quedó en la proposición sustitutiva, sí señor en el tercero, ya lo acabo de corroborar, lo acabo de corroborar, tiene la palabra el doctor Chacón.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, Presidente, yo les quisiera pedir a los compañeros, con todo respeto que analicen

esta circunstancia ideológica, que puede pasar en absolutamente cualquier partido, hoy desgraciadamente, quienes dirigen los partidos en ocasiones, no es nuestro, pero en ocasiones tienen tendencias dictatoriales, que pretenden a sus bancadas exigirle condiciones políticas, ideológicas, que tienen ellos, pero que no han consultado, ni con los Congresos, ni con las bancadas y exigen, exigen la condición ideológica distinta a aquella con la que se inscribieron a los partidos, lo que hace esta proposición es que si eso pasa, si cuando uno se inscribe en un partido, le cambian la condición a través de estatus, le cambian a través de un Congreso o bajo el lapicero de un director de un partido, las condiciones por las que uno ideológicamente se inscribió en ese partido, tenga la oportunidad el Congresista o el miembro de la Corporación pública de poder irse con la libertad de salir a caminar ideológicamente donde le corresponde sin que sea castigado con pérdida de investidura o sea castigado necesariamente, con la renuncia a su curul que es lo que este Congreso de la República dejó.

Si no cambia ideológicamente el partido, si sigue con la coherencia en la, cuando tuvo la oportunidad de inscribirse, ese político tendrá que seguir con las mismas condiciones que hoy tiene y es permanecer, renunciar a la curul y a demás estar sometido a la doble militancia y la pérdida de investidura, pero si no, no, eso es lo que busca esta proposición, que yo creo que es sana en el ejercicio de la política y especialmente coherente con la ideología de cada uno de nosotros en el momento adecuado de las circunstancias de este país. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A usted doctor Chacón, aquí varios compañeros me pidieron la palabra, porque el sistema, tengo al doctor Dídier, no tengo más registrados, para hablar sobre la, el doctor Samuel Hoyos se podría registrar, por favor, para hablar sobre la proposición eliminativa muy importante del doctor Telésforo, tiene la palabra doctor Dídier Burgos.

**Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Presidente, muchas gracias, lo que pasa es que la discusión se está tornando bastante interesante, doctor Béner y Ministro si usted pudiera darnos la posibilidad de profundizar un poquito más alcance, porque uno podría interpretar o quedarse tan largo o tan corto como se quiera interpretar.

Los estatutos, los partidos en mi criterio son las reglas del juego del manejo del partido, en los estatutos está consagrado cómo se castiga la indisciplina o cómo se castiga la no asistencia, o cómo se eligen los candidatos, ese tipo de cosas, es la que definen los estatutos, los partidos, pero ahora aquí se puede plantear que los estatutos de los partidos también pueden decir que mañana el partido tal está de acuerdo con la eutanasia y eso lo

define el director de un partido, eso yo creo que no tiene tanto alcance, los estatutos son una cosa y la condición ideológica de un partido no los pueden definir unos estatutos a menos que nosotros aquí estemos definiéndolo constitucionalmente, pero con todo el uso de la razón y con toda la autoridad, porque nosotros sí podemos cambiar la Constitución, pero la forma.

Ahora el fondo en qué consiste, doctor Béner, la Constitución Política de Colombia define y manda cómo se construyen los partidos y cómo se manejan los partidos, pero la ideología es otra cosa y no la vamos a cambiar aquí a pupitrasso limpio o por qué un director de un partido dijo que de aquí en adelante el partido cambia totalmente su filosofía, estamos profundizando demasiado, estamos metiéndonos en honduras sin saber para dónde vamos, intentando corregir algo a la carrera y cosas coyunturales y mucho me temo, mucho me temo, que por alguna situación coyuntural estemos metiéndole una bomba de tiempo a la democracia colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, tiene la palabra el doctor Samuel Alejandro Hoyos, Clara Rojas y Jhon Jairo Cárdenas y después interviene el señor Ministro del Interior que ha solicitado el uso de la palabra, doctor Prada regístrese por favor que no lo tengo aquí en el sistema, el doctor Jairo Rivera, inscribese por favor.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias, señor Presidente, frente a la proposición de eliminar el artículo 3º, comparto alguna de las observaciones expuestas por el doctor Telésforo Pedraza, la democracia se fortalece a través de partidos políticos y esta reforma parece encaminada a acabar con los partidos políticos y permitir una proliferación de vehículos electoreros, de partidillos de garaje, que le van a permitir a quien consiga un 0,3% de afiliados equivalente al censo electoral, le va a permitir presentar candidatos acceder a financiación pública y tener espacios en medios de comunicación estatales y que utilicen el espectro electromagnético.

Es decir, estamos cambiando el umbral de participación efectiva que existe hoy del 3% del censo electoral obtenido en número de votos en las elecciones, lo estamos cambiando por una base de datos de afiliados, pues no señor Ministro, es que en democracia deciden los que participan, los que votan, no los que firman una afiliación a un partido, a los que participan y a los que votan es a los que tenemos que darle la posibilidad de incidir, no a quienes simplemente manifiestan a través de una firma pertenecer a un movimiento, esto va a ser absolutamente contraproducente para los partidos políticos que hoy tienen una amplia representación popular, y va a permitir unos partiditos de garaje y una proliferación de

vehículos electoreros que simplemente van a servir para la compraventa de avales, van a volver la democracia colombiana un negocio de mafiosos políticos. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Clara Leticia Rojas González.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias, señor Presidente, yo tengo la misma preocupación que le asalta al Representante Telésforo, y quiero decir que yo he sido una promotora y defensora del proceso de paz, pero sí siento que con todos los proyectos que ya hemos aprobado, siento que le hemos cumplido a las FARC, al punto tal que le hemos cumplido que hoy ellos ya tienen su personería jurídica, tienen la posibilidad de tener no solo los voceros, sino que van a tener en las próximas elecciones sus propias curules por un periodo de 8 años, tienen la financiación, tienen la seguridad, de manera que este artículo 3° como está presentado efectivamente lo que quiere generar es movimientos de afiliados al estilo de un club social sin ninguna representación real, Ministro, yo creo que la preocupación es válida, no me parece que digan que es que esto es para cumplir lo de La Habana, yo creo que sí, ya hemos cumplido y me parece absurdo abrir una puerta para una serie de movimientos que no sabemos quiénes son, creo que la preocupación y la incertidumbre y la falta de norte que hoy sienten los colombianos con todos estos candidatos de firmas, 53 candidatos, no es un tema menor y que si lo que se busca es fortalecer los partidos políticos y por eso se aprobó el artículo 10, pues no tiene sentido presentar este artículo 3° como viene, ese es un primer tema.

De manera que yo creo que sí debemos resolver ese, ese primer punto y luego sí unos temas adicionales que son diferentes que me parecen que no van en este artículo y el tema del transfuguismo y también quiero dejar claro que eso nada tiene que ver con el acuerdo de paz, que hoy unas personas, con todo el respeto, consideren que por ABC o Y no quieren estar en un partido, porque no lo pensaron hace un año el 9 de marzo que se vencía el término, como lo hicieron otras personas y les tocó renunciar.

De manera que cambiar las reglas a escasos dos meses de iniciar las elecciones para primer, próximo periodo sería generar mayor confusión y fuera de eso una mayor confusión, hablando aquí de objeciones de conciencia, hablando de, de los temas que se han presentado.

De manera que si nos toca votar yo creo que este artículo debe negarse, igual que el artículo 2, gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Jhon Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente, la estabilidad institucional es un factor fundamental para el progreso de las sociedades, la estabilidad institucional está fuertemente asociada a la gobernabilidad y por lo tanto a la existencia de partidos fuertes, una sociedad con partidos precarios, necesariamente es una sociedad donde los costos de las transacciones son enormes y por lo tanto es una sociedad que siempre está en vilo en término de su estabilidad institucional, vistas las cosas de este modo es obvio, Presidente, que todo lo que contribuya al debilitamiento de los partidos debe ser objeto de cuestionamiento y rechazo.

De otro lado quiero llamar la atención de todos los colegas, sobre un problema que tiene nuestro régimen político y es que, Ministro, por un lado, el voto preferente, el voto preferente que quiere decir, en práctica que cada parlamentario se hace elegir a sí mismo, pero por otro lado la misma ley instituye que la curul es del partido, allí hay una contradicción en los términos, allí hay un problema que nunca se ha podido resolver, por supuesto lo único que hubiera podido obviar este dilema, este problema es que existiera la lista cerrada y bloqueada, pero mientras persista este problema va a persistir siempre esa tentación de que el parlamentario se sienta dueño de su curul y sienta que no puede irse para donde le da la gana.

También hay que anotar que el otro riesgo que tenemos es el riesgo del oportunismo electoral, aquí no hablemos de ideología, aquí no hablemos de grandes programas porque de eso precisamente sí que carecen nuestras colectividades, aquí el problema de fondo es que mucha gente vive pendiente de ver para dónde es que oscila la aguja de las preferencias electorales, para saber si pega un brinco en qué dirección o no, a mí me parece en ese sentido que este artículo es negativo, yo considero que la proposición del doctor Telésforo es coherente evitemos el riesgo del debilitamiento de los partidos, avancemos en la dirección de resolver los problemas fundamentales y evitemos, insisto, también la posibilidad de la proliferación de ese negocio de los pequeños partidos de garaje, por eso asumo como correcta la proposición del doctor Telésforo y anuncio en esa dirección.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

**Intervención del Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo quisiera rogar la atención de los honorables Representantes a la Cámara porque esta discusión es de la mayor importancia, este artículo que el doctor Telésforo Pedraza a través de su proposición ha solicitado eliminar, yo diría que es el corazón de esta reforma política, y lo es, porque es quizás en lo único en

que el punto 2 del acuerdo de paz es explícito, en lo demás, el acuerdo lo que señala es que se conformará una misión electoral que entregará unas recomendaciones y que el Gobierno nacional con estas recomendaciones buscará un consenso con los distintos partidos políticos, pero en esta materia el acuerdo de paz es bastante explícito y fundamentalmente lo que dice la página 50 del mismo es lo siguiente: que en el ánimo de abrir el sistema político, de permitir que nuevas fuerzas políticas irrumpen en el escenario electoral hay que desligar la obtención de la personería jurídica de la superación del umbral, se asume que el requisito del umbral, para obtener una personería jurídica hoy es una condición bastante exigente para el surgimiento de nuevas organizaciones políticas.

Ahora bien, es cierto como muchos de ustedes lo han dicho que entre 1991 y al año 2003 cuando la Constitución de 1991 fue bastante generosa en las condiciones, para crear partidos políticos, en Colombia llegaron a existir cerca de 70, la mayoría de ellos partidos de garaje, se convirtieron casi que en negocios familiares, yo recuerdo un partido político que tenía su sede en Cúcuta y que mis coterráneos todos ustedes saben de dónde provengo yo, desde el sur del país viajaban a Cúcuta por un aval y era voz pópuli que ese aval no había sido en consideración a las afinidades ideológicas del candidato, sino una cantidad de transacciones, no muy santas que habían caracterizado ese tipo de partidos políticos poco serios.

Esa realidad la tenemos presente y en este caso particular, lo que nosotros proponemos es cumplir el acuerdo, pero tomando las previsiones necesarias, para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió entre 1991 y el año 2003.

¿Qué es lo que proponemos?, que puedan existir no partidos políticos, óiganme bien, sino movimientos políticos, que obtengan su personería jurídica cuando acrediten un número determinado de afiliados, pero el acuerdo de paz habla también de un sistema de adquisición progresiva de derechos, ¿y cuáles son los derechos de las organizaciones políticas? ¿qué derechos tiene un partido político?

Primero postular candidatas a cualquier cargo de elección popular, el Partido de la U, el Partido Conservador, Cambio Radical, no tiene que pedirle permiso a nadie, para darle el aval a un candidato en cualquiera de los municipios de nuestra geografía nacional, ese el primer derecho de un partido político.

El segundo derecho de un partido político es a recibir financiación, para su funcionamiento.

Y el tercer derecho de un partido político es tener acceso a los medios de comunicación, aquí lo que estamos proponiendo es que los movimientos políticos, que obtengan su personería jurídica, acreditando un número de afiliados no tengan los mismos derechos que un partido político.

En primer lugar no tendrán derecho a financiación para su funcionamiento, en segundo lugar, no tendrán derecho a acceso a medios de comunicación, el único derecho que podrían tener es a la postulación de candidatos, pero no de manera indiscriminada por toda la geografía nacional, los nuevos movimientos políticos podrían una vez obtenida su personería jurídica, postular candidatos en las circunscripciones territoriales que además de los afiliados, que hayan tenido que acreditar para obtener su personería jurídica los tengan que acreditar en la respectiva circunscripción departamental, municipal o nacional, pero además, el artículo lo que plantea es que los requisitos con el tiempo van a ser más exigentes, lo que fue aprobado en la Comisión Primera, señalaba que con el 0,3% de afiliados con respecto al censo nacional adquirirían personería jurídica el próximo año y que ese porcentaje se iba incrementando en el tiempo, hasta llegar al 0,5%, es decir, partían con 100.000 afiliados y terminarían más o menos en una exigencia de 200.000 afiliados, pero tampoco aquí se ha hecho mención a algo que es muy importante y que está vigente hoy en nuestra legislación electoral, hoy cuántos aspirantes a la Presidencia de la República están recogiendo firmas, pueden recoger 50.000 firmas y con una póliza, pueden postular su nombre a la Presidencia de la República o pueden inscribir una lista al Congreso de la República, estos movimientos tienen que acreditar no 50.000 firmas, sino 100.000 afiliados, y estamos además proponiendo que los grupos significativos de ciudadanos, que son la figura de la recolección de firmas desaparezca después del año 2019.

Con esto realmente estamos cumpliendo con el acuerdo de paz, permitiendo que nuevas expresiones de la política puedan irrumpir en el escenario electoral, pero estamos creando unas condiciones, para que esos movimientos no vayan a ser de garaje, para que sean movimientos que no solamente tengan plataforma ideológica, sino que acrediten en cada circunscripción territorial en la que vayan a postular candidatos un número de afiliados.

Alguien podría recordarme con razón como lo mencioné al principio de mi intervención que lo que ocurría antes del 2003 era un negocio, obtenían la personería jurídica y por cuenta de esa decisión de la autoridad electoral esos partidos políticos recibían financiación del Estado para su funcionamiento y las famiempresas electorales vivían de eso, estos movimientos políticos no tenían financiación para funcionamiento, luego no podrían ser un negocio y si ese movimiento político, doctor Didier Burgos, quiere postular un candidato a la alcaldía de Pereira tiene que acreditar un número mínimo de afiliados en Pereira o si lo quiere hacer en Bogotá tiene que hacer también lo propio en Bogotá, sin perjuicio de los afiliados que haya tenido que acreditar con anterioridad para obtener la personería jurídica.

Por esa razón yo quiero invitarlos con el respeto que le tengo y la admiración al doctor Telésforo Pedraza, invitarlos a votar negativamente esta proposición que busca eliminar este artículo y que podamos luego discutir los términos en que viene la proposición sustitutiva que por lo que he leído ha incluso incrementado el número mínimo de afiliados en relación con lo que fue aprobado en la Comisión Primera.

Así que este artículo como les digo es el corazón del acuerdo en el punto, es un artículo de la mayor importancia para abrir el sistema político y están guardadas las previsiones, para que esto no se convierta en una anarquía, para nuestro sistema político.

Finalmente, señor Presidente, y con esto termino, para no abusar del tiempo, la Senadora Viviane Morales ha propuesto una figura que por llamarlo de alguna manera tiene que ver con que en la medida en que una organización política cambie su plataforma ideológica, los miembros de las corporaciones públicas que estén elegidos con esa organización política que no se sientan identificados con esa nueva plataforma ideológica bajo unas condiciones distintas a las hoy existentes, se puedan trasladar a una organización política con la cual sientan afinidad ideológica. Yo le he planteado a ella que en la medida en que exista un consenso, pues no nos parece negativo que esa proposición vaya incluida en la proposición sustitutiva, pero como veo que hay voces que han planteado algunas opiniones diversas lo que podemos hacer es votarlo separadamente, votar la proposición sustitutiva y votar aparte el párrafo en el que está incluida la proposición o la figura que ha traído a este debate la Senadora Viviane Morales, pero para empezar y evitar confusiones yo los invitaría a votar negativamente la proposición que está a consideración, que consiste en la eliminación de este artículo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señor Presidente, con el aprecio y el respeto que le tengo al señor Ministro, decirle que cuando lo escuchaba ahorita recordaba mi época cuando hice como médico rural en la Serranía del Perijá, allá nos ofrecían, por ejemplo, agua de panela, pero un día una señora me dijo, venga y pruebe esta, era agua de panela y le agregaba canela, canela era más sabrosa tenía un saborcito chévere, delicioso, pero era en la misma agua de panela, yo con esto le quiero decir que nosotros en estos momentos estaríamos retrocediendo a esos partidos de garaje o se llamarían ya no partidos sino grupos, movimientos de garaje, pero a ellos no les interesa la financiación estatal,

no, señor Ministro, no les interesa a esos grupos la financiación estatal, les interesa el valor del aval que tienen que pagarle las personas que lo solicitan.

Recordemos cuánto valía un aval, muchas personas aquí saben cuánto costaba un aval, ese era un negocio muy rentable, esos grupos comienzan pequeños sí, pero se convierten en muy grandes, porque van vendiendo aval a todo el país.

Poco a poco, yo señor Ministro con mucho respeto considero que esta posición de la proposición que ha hecho el doctor Telésforo Pedraza que nos está es advirtiéndolo para que no volvamos lo que ya, oye sí ya supimos, ya conocimos cómo era antes, vamos a volver nuevamente a eso, cuántos partidos, que en este caso ya no serán partidos sino grupos o movimientos, pero van a dar aval y ahí es donde está el tema, señor Ministro, van a vender los avales.

Mire, en el Atlántico, voy a referirme a mi departamento, en la lista de mi Partido Conservador nos elegimos tres Representantes y quedó un Representante que se quedó 47.000 votos y no fue elegido, pero la que quedó de primero sacó más de 70.000 votos, la que quedó de segundo sacó más de 65.000 votos y yo saqué 54 y pico, cada uno de nosotros hoy podíamos estar haciendo un movimiento político separado, qué chévere vender avales, el que quiera venderlo, yo pienso que eso no es lo que quiere el país.

Yo quiero, creo que el país quiere partidos sólidos y aquí está la propuesta y la aprobamos en el artículo número 10, lista cerrada, ahí está la clave, señor Ministro, la lista cerrada nos va a obligar a que los partidos se consoliden...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Armando, sonido por favor.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Y los mecanismos existen, yo creo en la lista cerrada, estoy convencido de que en el año 2022 vamos a tener en esos momentos ya con estos cuatro años que se van a requerir unos partidos que van a poder acomodarse adecuadamente a tener sus candidatos con una democracia interna, que cada partido la regulará con sus estatutos y esa democracia interna permitirá que cada partido pueda hacer este ejercicio, que lista cerrada para este momento, lógicamente que sería imposible porque ya no habría tiempo, pero en el año 2022 estoy convencido, señor Presidente, que es una gran oportunidad y allí, ahí está la oportunidad para todos los partidos y lo decía ahorita el doctor Telésforo Pedraza, los de centro estarán allí en el centro, los del centro de derecha, los de centro de izquierda, los de derecha, y los de izquierda, cada uno, aquí hay partidos suficientes para eso, aquí hay partidos suficientes para eso, cada uno de ustedes, ideológicamente escoger su partido.

Ahora cuando mencionan de transfuguismo estas cosas me parece hasta, hasta, hasta de mal gusto, es no tener ideología, entonces cuando escogimos el partido en el que estamos ideológicamente ya no nos sentimos identificados, eso sí que es complicado, ya eso sí es otro tema diferente, la objeción de conciencia, oiga todos aquí el que quiera irse de un partido para otro, aplicará la objeción de conciencia, apliquemos la definición de objeción de conciencia, apliquemos esa definición y miremos si no es posible para que todas las personas se trasladen de un partido para otro, yo creo que si lo que queremos es fortalecer los partidos esta es la gran oportunidad, pero con la lista cerrada para el 2022. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Huila, Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, señor Presidente, cuando en la reforma a la justicia en la etapa de la conciliación que fue criticada por todos los medios, le preguntaron al Representante a la Cámara, en ese momento Simón Gaviria, qué había pasado y dijo no la leí y se vino una crítica muy dura, nos vinimos a dar cuenta que el problema de Simón había sido en su casa, en la campaña por el plebiscito del 2016, el Presidente César Gaviria en los diferentes discursos y reuniones invitaba a no leer el Acuerdo Santos-Timochenko del cual Maduro es garante, pues Ministro, usted tiene una ventaja muy grande y es que aquí todavía en el Congreso hay muchos que no han leído el acuerdo entre ustedes y los bandidos de las FARC, ¿qué más le quieren entregar a estos bandidos?, una contradicción permanente, el Gobierno en lugar de ir para adelante va para atrás y nos lleva arrastrados.

El fortalecimiento de los partidos fue una necesidad, necesidad que todavía está vigente, que todavía hay que transitar en ese camino, pero las listas únicas, el umbral y las diferentes medidas que se tomaron en su momento para reducir 69 partidos que vendían avales y combatir la corrupción hoy está retrocediendo, ¿por qué?, porque a las FARC les interesa restringir la democracia, oiganme bien, apreciados colegas, lo que se va a destinar a los partidos políticos es aproximadamente 500 mil millones de pesos en 4 años, oigan esta cifra, 500 mil millones de pesos que hoy podrán decir están distribuidos entre los partidos existentes, pero como a las FARC le interesa la operación avispa de partidos pequeños, partidos débiles, corrompiendo la democracia, vendiendo avales, ahora tenemos el partido, el Partido del Polo, que es amigo, el Partido Verde, más adelante tendremos otros partiditos, el partido negro, el partido rosadito, el partido moradito, una cantidad de partiditos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Termine doctor Prada, por favor.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Una cantidad de partiditos que estarán en esa estratégica operación avispa, buscando llegar a cada rincón con muchos candidatos, con muchas listas, para agruparlos en la etapa final de la campaña y buscar efectos en el electorado colombiano, pero no solo eso, si hoy hay 10 partidos mañana habrá 50 y los 10 que existen hoy serán una gran minoría frente a los 40 de izquierda, partidos pequeños aliados de las FARC.

Ojo, porque lo que hay en el acuerdo que no lo han leído es la obligación del Estado de promover cualquier movimiento político que en ese momento no existía, pero que lo está creando el artículo 3° de este acto legislativo con una facilidad impresionante, con 106 mil firmas de colombianos, ese movimiento político o esa cantidad de movimientos políticos tendrán que ser financiados por el Estado colombiano y promocionados por el Estado colombiano, para convertirse en partido político y ahí siendo partido político igualan en todas las ventajas de las que hablaba el señor Ministro del Interior.

Ministro, usted no dice las cosas completas, porque dice solamente la parte que le interesa o que le interesa mostrar, pero la verdad es que este artículo 3° es un artículo perverso, un artículo que desfigura completamente el fortalecimiento de los partidos, que afecta en el corazón al sistema democrático y que pone en grave riesgo a los partidos existentes, todo para favorecer al bandido de Timochenko que hoy es candidato presidencial, a su organización criminal y a todos los partiditos que han servido como plataforma política en esa estrategia de combinación de formas de lucha, que ha venido existiendo desde hace mucho tiempo en Colombia y que ahora con este acuerdo queda legalizada.

Por estas razones, apreciados colegas, los invito a eliminar este artículo 3° sin miedo y sin miedo al Gobierno que aquí tiene al Ministro de Hacienda, bienvenido, ojalá tuviéramos aquí proyectos que tuviesen que ver con el Ministerio, con hacienda pública, pero no viene a reforzar, a reforzar lo que ha venido haciendo este Gobierno.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Concluya ya doctor Prada, por favor, concluya, por favor.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Un Gobierno que incentiva la corrupción de forma permanente, un Gobierno, que busca la votación con estímulos indebidos, como lo dije en la ponencia con el ejemplo del semáforo que precisamente alguien de la bancada del Gobierno lo había denunciado. Mil gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra, para una moción de orden el Representante Fabio Amín Saleme, no es moción de orden.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Es para intervenir también.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor, regístrese doctor Fabio, es tan amable, moción de orden para el Representante Dídier Burgos Ramírez.

**Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Presidente, muchas gracias, muy sencillo, estamos discutiendo la proposición del doctor Pedraza, de la eliminación del artículo 3° y ahora viene la discusión del 3° en sí, Presidente, porque no declaramos la suficiente ilustración de la proposición del doctor Pedraza, la votamos y si se niega entramos a discutir el artículo como viene en la ponencia y separamos parágrafo como lo propone el señor ministro.

Entonces, propongo declarar la suficiente ilustración de la proposición de eliminación del artículo 3°, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Dídier, antes de que transcurra son tres horas, ¿no señor Secretario?, yo no puedo decretar de oficio la suficiente ilustración a menos que existiese unanimidad por parte de toda la Plenaria, yo creo que este es un asunto supremamente crucial, supremamente importante en esta discusión y tengo aquí a seis oradores que han solicitado la palabra porque la eliminación de este artículo es tal vez uno de los asuntos más neurálgicos en esta discusión y no podría yo quitarle la palabra a muchas personas que van a intervenir, para apoyar esta proposición o simplemente para solicitar que se elimine como lo pide el doctor Telésforo.

Más bien vamos a hacer lo siguiente, doctor Dídier, yo tengo aquí al doctor Édward Rodríguez, Jhon Jairo Roldán, Eduardo Díaz Granados, Víctor Correa, Jorge Tamayo, Fabio Amín y otra persona que quiere intervenir, Jairo Rivera, María Fernanda Cabal y Sofía Gaviria, cortemos ahí, pero entonces los van a inscribirse, tienen que inscribirse ya, a fin de lograr ese equilibrio, para que esto no se nos vuelva tampoco eterno, pero no le quitamos la palabra a nadie.

Entonces cortamos en el doctor Alirio, yo voy a intervenir después del doctor Alirio, me inscribo de último, no está inscrito el doctor Jairo Rivera y tengo entendido que vino, vi allá atrás a la doctora Sofía Gaviria también y pasamos, ¿le parece? muy bien, entonces tiene la palabra el doctor, una moción de orden para el doctor Armando.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Señor Presidente, nos acaban, el ponente nos acaba de explicar que hay una o hay una propuesta de los ponentes y del Gobierno en donde los porcentajes se incrementaron, nosotros si eso es así, eso viabiliza todo, si eso es así lo viabiliza, por eso sería mejor que nos explicaran esas modificaciones que lógicamente obviaría toda la discusión y podríamos ya seguir adelante.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor, doctor Armando con todo respeto una cosa es aumentar los porcentajes, que se aumentan en punto 1 o punto 2 y otra cosa es eliminar completamente la figura, entonces yo creo que lo equilibrado acá es terminar con las personas que intervinieron, vamos a dar tres minutos señores de cabina, para que esto no se nos vuelva eterno y entramos a discutir, es que la eliminación creo yo es una proposición supremamente importante, porque elimina la posibilidad de crear la figura, luego ya se entra es a regular la figura, por ende yo creo que son elementos distintos aquí hay varios Representantes pidieron la palabra, terminamos en el doctor Alfredo Deluque, cierren por favor el registro, señores de cabina no se admite una intervención más, me hacen el favor.

Entonces ya tres minutos, moción de orden para el doctor Fabio Arroyave.

**Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Presidente, que quede claro que se está discutiendo la eliminación de este artículo, de las tres proposiciones, Presidente, no solamente se está discutiendo una proposición sino las tres proposiciones que solicitan que este artículo se elimine, para que después no nos digan que vamos a hacer otras 10 discusiones sobre otra proposición de eliminación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene toda la razón, doctor Fabio Arroyave, se están discutiendo las tres proposiciones eliminativas, ya se estableció aquí, son las tres, entonces sin más dilación démosle la palabra a quienes han solicitado intervención, doctor Édward David Rodríguez, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, mil gracias, permítame Ministro hacerle cuatro reflexiones respecto al artículo que nos compete estudiar, lo primero y yo sí quiero ser claro en esto, esto es unos partidos para las FARC, para los paras y para los ilegales, para las Bacrim, para los disidentes, etc.

A los compañeros del Valle perfectamente el doctor o el señor Juan Carlos Martínez se une con unos amigos y saca su partido, en el Cesar Chichi Quintero, tenga cuidado por favor porque con

4.200 afiliados tienen los mismos derechos que muchos partidos incluyendo nosotros, no hemos podido lograr una curul allá, en el Guaviare, querido Dídier 493 personas, 493 personas pueden conformar un partido político, que les van a dar financiación, que le van a dar avales y por supuesto esas organizaciones criminales pueden dar avales en todos los municipios, en Arauca 2.400 personas tal cual está en la ponencia.

Yo quiero hacer esta reflexión porque creo que aquí nos ha costado mucho llegar a una batalla ideológica, una batalla fuerte donde todos queremos lo que genera una política diferente que es la que se ha venido promoviendo desde el Gobierno del Presidente Uribe, Ministro yo le preguntaba a usted la semana pasada y esta reforma que se hizo en el 2003, precisamente buscaba era acabar con esas disidencias de los partidos, como el Partido Liberal donde cada uno decía algo y si no estaba de acuerdo salía inmediatamente y armaba su partido, pero aquí volvemos a abrir el boquete. Yo quiero hacer esta reflexión a propósito de lo que decía Álvaro Hernán Prada, en el 2000, en 1986 yo era muy joven, las FARC dijeron si hay elección popular de alcaldes y gobernadores nosotros hacemos la paz y oh mentira, hasta el 2018 vinieron a hacerla. Yo quiero decirle con esto Ministro que hay que tener cuidado con la democracia, hay que protegerla de estas organizaciones que lo único que hacen es beneficiarse, y lo digo muy claramente, beneficiarse de partidos políticos y de organizaciones políticas de garaje y puede ser y lo digo con claridad, para los paras y para las FARC, para los disidentes y para las Bacrim, porque con 493 afiliados en el Guaviare estas organizaciones...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Jhon Jairo Roldán Avendaño, se había estipulado que serán tres minutos y les pedimos a los honorables Congresistas ser estrictos en el tiempo.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, muchas gracias, lamentablemente a los que nos inscribimos de último les llegan las reglas y tenemos menos tiempo, Presidente, se está claro que estamos discutiendo la proposición, las tres proposiciones que tienen como objetivo archivar este artículo, yo no me voy a referir a eso, Presidente, más voy a hacer una alusión algunas intervenciones que dieron aquí casi que como, casi que como una réplica del Partido Liberal.

Si bien es cierto en la campaña del Sí, el Partido Liberal encabezado por el hoy Presidente de nuestro partido, el expresidente César Gaviria, nosotros dijimos que no leíamos en detalle los acuerdos porque estábamos jugados con la paz, pero, señor Presidente, señor Ministro, contrario a otras campañas, a la campaña del No que tuvo

un gerente que le mintió al país y después de las elecciones que se definió que el gerente le había mentado al país, el partido de ese gerente dijo que era que estaba borracho en una declaración al diario *La República*.

Yo celebro, Presidente, que el compañero Édward Rodríguez en su intervención acaba de decir en el 2018, las FARC hicieron la paz, yo celebro que Édward Rodríguez haya dicho eso en su intervención y está gravado, como también, señor Presidente, le pido a usted el favor y a los compañeros que faltan por hablar que nos centremos. Tenía el deber de hacer esta aclaración, porque una alusión directa a mi partido, al Partido Liberal y al Presidente de nuestro partido, el Presidente César Gaviria, que nos centremos señor Presidente y a los compañeros que faltan por hablar en esas tres proposiciones, porque la discusión del articulado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene que concluir ya doctor Jhon Jairo.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:**

Un minuto, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Concluya, por favor, para no cortar la palabra.

**Intervención del honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, Presidente, Presidente vamos a discutir a fondo el articulado y los párrafos, el contenido perdón del artículo 3, porque consideramos que tiene mucho fondo, vamos entonces, Presidente, pues usted ha tenido la tranquilidad democrática de darnos la palabra a todos, después de que los compañeros y usted dice que va a cerrar su intervención, vamos a centrarnos en el archivo de este artículo y después a fondo en el caso mío vamos a intervenir en el contenido del artículo 3°. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados, a una réplica, réplica, réplica, una réplica el doctor Édward Rodríguez, dado que su nombre fue mencionado.

**Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, gracias, para decirle simplemente que lo que quise expresar es que las FARC siempre le han mentado al país, 1986 le mintieron al país y ahorita le están mintiendo al país, oh no podemos negar hoy que hay dos FARC, las FARC que está ahorita negociando, maltratando el nombre de las víctimas y las FARC que supuestamente son disidencia y manejan el negocio, hay que recordar, Presidente, el negocio del narcotráfico, y no pueden despegarse los unos de los otros

porque durante muchos años han delinquido conjuntamente, por eso Presidente mi reflexión y decirle al compañero del Partido Liberal, mire, con respeto, pero con contundencia se lo digo, ganamos y usted no respetó el mandato popular, y ya no lo digo yo, lo dice el Consejo de Estado, doctor, de tal mera que yo sí le exijo respeto, porque yo no me quiero meter con el proceso 8.000 del cual usted ha liderado su Partido.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Eduardo Díaz Granados, Magdalena, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:**

Gracias, Presidente, yo no podía dejar pasar por alto en la discusión de este importantísimo artículo, unas consideraciones que me parecen pertinentes frente a un tema tan delicado, yo debo manifestar con claridad, con mucho respeto por el Gobierno que hemos acompañado este proceso con todos los obstáculos y todas las dificultades que ha tenido, pero yo no comparto la redacción del artículo, yo no creo que consolidar la paz dependa de pulverizar la democracia colombiana, yo no creo que Colombia que está mirando hacia el futuro, dé semejante paso hacia el pasado de llenarnos a nosotros de partidos de garaje.

Si de garantías de participación e inclusión política se trata, yo creo que esta Plenaria es un ejemplo de inclusión del espectro político en el que se puede mover una democracia, la izquierda, la derecha, radicales, de centro, aquí no podemos señor Ministro con el respeto y el aprecio que le tengo en lo personal a usted, impulsar una norma de esta categoría, me parece que no es serio, me parece que es irresponsable con el país, me parece que no tiene contundencia ni fundamento que Colombia haga semejante acto de irresponsabilidad con nuestra democracia, votaré afirmativo la eliminación de este artículo, porque no me parece serio con quienes hemos dado la lucha, con todos aquellos que en las regiones han afrontado para mantener viva la democracia, que hoy que le digamos que cualquiera en un garaje puede abrir un partido político, eso no está bien, eso no habla bien de nosotros y yo invito a la Plenaria que vote masivamente la eliminación de este artículo, por el bien de la democracia y por el futuro de la política en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no, doctor Eduardo, tiene la palabra el Representante Víctor Correa, Polo, Antioquia.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras, yo me leí el acuerdo de paz y tengo que decirles que el punto sobre

participación política de apertura democrática no es una concepción a las FARC, sino una lectura de la realidad histórica de Colombia en donde los ejercicios democráticos han estado cerrados para grandes sectores de la población colombiana.

Aquí se ha mencionado que este artículo nos va a regresar a las realidades de la Constitución del 91, en donde surgieron cerca de 70 partidos políticos y esto se volvió entre comillas “un caos”, pero nos hablan de una partecita muy chiquita de la historia y con base en esa partecita muy chiquita de la historia quieren justificar el regreso a esa parte bien grande de la historia colombiana del bipartidismo, bipartidismo del que son herederos muchos de los partidos políticos que están el día de hoy acá y los que no formamos parte de un pequeño rinconcito aquí en la Cámara de Representantes, ¿por qué?, porque en efecto la democracia colombiana ha estado cerrada y necesita ser abierta considerando de entrada las distintas formas de organización y participación de las comunidades, de los procesos sociales, no son solo los partidos y esto es algo que se reconoce en este artículo, la gente tiene otras formas de organizarse alrededor de movimientos que por cierto se les ponen condiciones que no son fáciles de cumplir, ni siquiera para nosotros como partidos, porque parece que aquí hay una confusión ente lo que es un afiliado y lo que es una firma por ahí en cualquier planilla.

Un afiliado es una persona que de manera motivada, decide participar de manera activa, en un partido político o en un movimiento y que además se circunscribe a ese partido y a ese movimiento, que le limita además la posibilidad de participar de otros partidos, de otros movimientos porque es afiliado de ese exclusivamente, y porque se afilia a él como ya lo dije de una manera motivada, créanme conseguir ese número de firmas, de afiliados, perdón, que dicen ahí no es sencillo, no es sencillo, porque hemos hecho el ejercicio durante estos meses particularmente en mi partido de empezar a ampliar las bases de afiliados y no es fácil, porque aquí en Colombia la gente no le cree a los partidos políticos.

Esto, por el contrario, es bien complejo, pero lo que no puedo yo permitir es que se esgrima aquí una argumentación, justificándose en la democracia hablando de la necesidad de cerrarla y seguirla restringiendo al histórico bipartidismo en Colombia que tantísimo daño le ha hecho a Colombia, a nuestro país que no ha permitido fortalecer una democracia sólida, que ha logrado perpetuar las distintas formas de violencia en Colombia y que además de eso ha bloqueado las reales posibilidades que permite un debate democrático de desarrollo, de construcción de equidad, de justicia social y paz. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente, no, me reservo para la discusión de fondo de la proposición sustitutiva y del articulado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Fabio Raúl Amín Saleme, Córdoba, Partido Liberal.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bastante que sorprende en la discusión de esta reforma política, como amparándose en un capítulo del acuerdo de La Habana se han traído aquí a discutir temas que resultan contradictorios.

En el famoso capítulo de apertura democrática, de participación democrática, se comenzó proponiendo que acabáramos con el voto preferente, cerramos las listas sin que antes se establecieran claras reglas de juego al interior de la colectividad, ¿era eso acaso verdadera participación democrática?, ¿era eso acaso verdadera apertura democrática? ¿Cómo se iban a establecer listas mientras no se modificaran estatutos o no se aprobaran leyes que de una u otra manera establecieran claramente para no quedar a merced del lapicero o de la voluntad de quienes como directores de partido pudieran establecer un orden más allá de la participación o de la verdadera democracia al interior de las colectividades? Pero ahora entonces bajo ese mismo argumento y con la muy correcta presentación que hiciera el señor Ministro de diferenciar entre un partido político y un movimiento político, se habla de financiación estatal o financiación pública, se habla de acceso a medios y se habla de entrega de avales y se dice que en lo único en que pueden coincidir movimientos a partidos es en la entrega de avales, por lo que la creación de movimientos no va a constituir las famosas empresas electorales de conveniencia de algunos pocos, y a mí no me previene que lo hagan grupos significativos de ciudadanos que hayan sido violentados en la guerra o que lo haga las FARC o que lo haga grupos de campesinos. A mí me previene más aún que lo hagan grupos de políticos que siempre han querido cooptar la democracia, y que cuando se acabó con ese negocio de partidos de garaje han partido el manejo que venían teniendo de avales y, ojo, bien lo decía Armando Zabaraín, es que los ingresos son derivados de la negociación de avales. Pero también, doctor Zabaraín, hay ingresos derivados de la reposición de votos; es que ese partido o movimiento que entrega un aval seguramente le va a decir incluso a quién se lo entrega, que el porcentaje como le descuentan a usted en el Partido Conservador del 15 o el 20% para ellos por ser un partido o movimiento pequeño, les corresponde descontar un 40 o 50%

de la reposición y ahí también va a haber negocio con la plática de la democracia.

Presidente, yo soy respetuoso del tiempo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no. Siga, doctor Amín, por favor.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Mire, Presidente, aquí la verdadera responsabilidad para democratizar esas zonas de Colombia que han estado lejos de la participación política es que nosotros los partidos nos pongamos en la tarea de la reconquista. Es que todo partido, en el liberalismo tenemos movimientos campesinos, tenemos movimientos obreros, tenemos pensionados; es allí donde cada una de las colectividades tiene que ponerse en la tarea, vamos a entrar en esas zonas donde la guerra no nos había permitido llegar y vamos a enamorar a los ciudadanos para que sean nuestros electores, con garantías dentro de los partidos, con avales de los partidos; pero tampoco es cierto, ojo, esto no es un tema de bipartidismo. Me da tanta pena con quienes lo han dicho; una sola pregunta, sin derecho a que pida réplica: ¿hace cuánto el Partido Liberal o el Partido Conservador no tienen la Alcaldía de Bogotá? Es el segundo cargo más importante de elección popular de Colombia, en cabeza de quién ha estado; no se hagan ver como minorías, no se hagan ver arrinconados en una puntica del Salón Elíptico, eso no es así. Han tenido participación democrática, han ganado en las urnas y les hemos respetado su gobierno, tanto así que habido la deliberación del debate político.

Ese cuentecito del bipartidismo no cabe en este momento, diez partidos políticos, cuántos Congresistas avalados, cómo va a funcionar una ley de bancadas. Yo sí invito al Gobierno nacional, yo soy liberal, nadie me quita mi ideología liberal, incluso si la cambia el Partido, ahí seguiré siendo liberal, porque yo voy a estar por encima del cambio del Partido y lo que sí digo aquí es que le corresponde el compromiso al señor Ministro, honrosamente de mi Partido, a que modificamos los requisitos para la conformación de estos movimientos políticos o desafortunadamente muchos tendremos que acompañar la eliminación del artículo. Señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Cómo no, doctor Fabio Amín. Tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, Presidente. Primero la Alianza Verde considera que este artículo tal y como viene en la ponencia no se debe eliminar, y no se debe eliminar por las siguientes razones: primero, yo quiero, Presidente, a modo de réplica desvirtuar

un poco la historia fantástica que se ha querido tejer respecto a todo lo que es el acuerdo de paz.

El artículo que estamos discutiendo busca crear condiciones para que movimientos significativos de ciudadanos empiecen a tener derechos y transite hacia la conformación de un partido, entonces acá se ha querido vender la idea que esto es para alguna alianza entre FARC y nosotros llegar tal vez a manejar el país. Esa es la idea que le han querido vender a los colombianos y yo les digo con respeto no hay tal.

El Partido Verde no es un partido de garaje, es un partido que juega fuerte en las elecciones, que juega fuerte en Bogotá y va a jugar fuerte en las próximas contiendas presidenciales. Lo que no es cierto es que por votar a favor una amplitud democrática que permita que grupos significativos de ciudadanos empiecen a tener derechos, nosotros nos estemos aliando con las FARC. En ese orden de ideas, entonces las personas que tienen una intención de voto por dos candidatos presidenciales que están en movimientos ciudadanos según la tesis fantástica que se ha querido esgrimir acá son de las FARC. ¡Hágame el favor! Entonces todo lo que no es partido grande o partido que se dice en oposición es de las FARC. Yo sí le pido, Presidente, que acá tengamos un debate con altura, con argumentos, sin hacer alusiones personales a los partidos.

El Partido Verde no es un partido de garaje y vamos a votar favorablemente este artículo, porque consideramos que si así no le guste a los partidos tradicionales, hoy en día hay muchos ciudadanos, y lo digo con respeto y con tranquilidad, hay muchos ciudadanos, una gran cantidad de ciudadanos que no se sienten representados en ustedes. ¿Qué hacemos? Es la verdad y no es con ánimo de ofender; las encuestas lo muestran: los dos punteros, los dos punteros de candidatos presidenciales están en un movimiento significativo de ciudadanos; que no nos guste es otra cosa, que queramos tejer la idea fantástica de una minoría que se dice en oposición que son de las FARC, pues yo creo que eso no aguanta ningún análisis, pero sí es cierto que en democracia hay que abrirle paso a lo diferente, porque si no pues nos estamos condenando a seguir los mismos con las mismas, y parte de la democracia es permitir la renovación.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz, Polo, Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias, Presidente. Yo de verdad lamento la forma como se ha conducido este debate de la reforma política; creo que no hemos entrado en

un debate serio, como esperaba el país, de lo que debe ser una reforma política que no solamente cumpla con los acuerdos de paz, sino que le den la tranquilidad a los colombianos de que temas como el de Odebrecht no se van a volver a repetir, o tema como más de 60 Congresistas condenados por parapolítica; yo creo que esa es una vergüenza para este país. Lo que procuraba ser este artículo 108 y que ha ido desvirtuándose poco a poco pues era crear un género que llamaba organizaciones políticas y ordenar tres categorías: la categoría de partidos políticos, la categoría de movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos.

No entiendo por qué después de tantos debates, de manera unilateral los ponentes se dejaron presionar por las bancadas mayoritarias para elevar los porcentajes frente al número de afiliados. Si uno mira el 8% que se está proponiendo, que sería la base final de afiliados, pues es casi trescientos mil afiliados, no hay ningún partido en el país que realmente tenga tal número de afiliados; no es cierto que se vayan a generar partidos de garaje.

Ahora, los movimientos ciudadanos existen y son reconocidos en los sistemas políticos; se les olvida a los partidos políticos que están en el Congreso que más del 86% de los colombianos no confían en los partidos políticos, se eliminan las listas significativas de ciudadanos. Yo creo que esta reforma cada vez más se vuelve una reformita, porque los partidos políticos mayoritarios en algunos casos no quieren que la democracia realmente se profundice. Yo no creo que con este artículo 108 vaya a haber una gran proliferación de partidos o de movimientos políticos, y lamentamos la eliminación de los grupos significativos de ciudadanos.

Yo lamento como se ha conducido este debate, hemos perdido horas y horas en una cantidad de improprios sin hacer una reflexión realmente profunda de lo que significaría darle la oportunidad a los colombianos de hacer una reforma política que permita profundizar, cualificar la democracia y que haga realmente que la gente participe en este país; me parece que ha sido vergonzoso.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para que pueda concluir el doctor Alirio.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Me parece que ha sido vergonzoso todo el debate, Presidente, y creo que la Mesa Directiva no ha contribuido para nada para que el debate sea mejor.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas Osorio; cede el uso de la palabra a Alfredo Rafael Deluque.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Señor Presidente, yo también preferiría hablar ahorita, pues si no es aprobada la solicitud de eliminación del artículo, yo tengo también mi reparo sobre él; pero yo creo que se debe regular sobre el tema. Entonces yo pediría que se votara no eliminar el artículo y pasar al que viene en la ponencia con el fin de que podamos buscar una solución.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, tienen la palabra el doctor Jairo Rivera. Jairo Rivera tiene la palabra, perdón.

**Intervención del honorable Representante Jairo Andrés Rivera Henker:**

Gracias, Presidente. A mí me parece que es bastante irracional la manera en que se ha dado últimamente el debate. Por el contrario, a como la mayoría de personas han intervenido en torno a lo que significa la modificación del artículo 108, lo que está consagrado en los acuerdos de paz es el fortalecimiento de los partidos políticos y un proceso de adquisición progresiva de derechos precisamente para que aquellos movimientos políticos que emerjan deban cumplir unos requisitos mínimos para existir y para hacer política.

No se ha leído bien y no se ha interpretado bien esta Cámara, debo decirlo con respeto, lo que está consagrado no solo en los acuerdos de paz, sino en la reforma política misma; no es lo mismo una firma que un afiliado; no es lo mismo desde ningún punto de vista. Si usted se afilia a un partido, sencillamente no se puede afiliar a otro, y además el 60% de los colombianos no van a las elecciones, no votan. Ese es el contexto político en el que emerge una reforma que lo que busca es fortalecer los partidos, cohesionarlos ideológicamente, posibilitar también el pluralismo político y en últimas abrir la democracia y si es que la democracia es un sancocho, la democracia es un salpicón, la democracia no es solamente ser de derecha, de centro o de izquierda y cada vez menos en un mundo diverso y plural. La democracia son coaliciones también, es unión entre partidos que pueden pensar distinto, pero se unen bajo una idea y eso es un poco el propósito de esta reforma política, que se ha malinterpretado de cabo a rabo.

La noción, la palabra partidos de garaje es tremendamente irrespetuosa en un país en donde los partidos, todos nosotros, no representamos la mayoría de la población colombiana, ni los mayoritarios, ni los minoritarios. Este es un esfuerzo precisamente por eso, por pintar de colores un país que se ha vestido de blanco y negro, donde cada coyuntura parece polarizar al país en vez de unirlo, la guerra o la paz. Ese es el objetivo de la reforma política y es el objetivo del 108, un régimen de adquisición progresiva de

derechos en donde las agrupaciones significativas solo existirían en el orden local, los movimientos políticos tendrían unas características. Se necesitarían por lo menos setenta mil afiliados para poder inscribir un candidato en Antioquia, noventa mil para poder inscribir un candidato en Bogotá, no firmas, escúchese bien, afiliados, personas que se meten solo a un partido político, es decir, que comparten su ideología, su imaginario y sus perspectivas, además de sus liderazgos. ¿Cuántos colombianos creen ustedes en realidad que se afiliarían a un partido?

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para que concluya el doctor Rivera por favor.

**Intervención del honorable Representante Jairo Andrés Rivera Henker:**

Por eso, por el contrario, habíamos firmado una proposición para reducir el porcentaje de afiliados, porque los partidos minoritarios y alternativos son imprescindibles para la democracia. Una democracia que no solo es de blanco y negro, de derecha a izquierda, una democracia mucho más diversa que eso. No podemos seguir incentivando un sistema político polarizante y que quiere suprimir a los pequeños.

En ese, en esa pelea en la política entre David y Goliat tienen que existir los grandes, pero también tienen que haber posibilidades para los pequeños. Es absurdo, es absurdo que se les quiera quitar posibilidades y que los criterios de este debate, en vez de conducir hacia la ampliación de la democracia, que es lo que está explícitamente en este acuerdo de paz, lo que busquen es clausurarla. Si se clausura, ahí sí que este Congreso está contraviniendo lo pactado, la democracia, el pluralismo, la diversidad, y nunca jamás la política con las armas, sino con la palabra de los pequeños, de los marginados, de todos. De eso se trata.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alejandro Chacón.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:**

Presidente y compañeros, primero lamento que la proposición de nosotros la hayan pasado a este artículo tercero, que además traía lo de los movimientos, que si bien no van a tener supuestamente, supuestamente, hipotéticamente, financiamiento estatal, que no será cierto, porque a ellos les van a pagar reposición de votos también, terminarían colocando listas a Senado y Cámara sin ni siquiera tener para los ciudadanos una ideología política.

Este acuerdo que hemos venido acompañando muchos de los que nos encontramos acá ha permitido

los derechos políticos de aquellos que antes del reconocimiento del conflicto armado interno por el Presidente Santos no tenían dicha posibilidad legal, que eran los señores que estaban en la insurgencia. Como consecuencia de ese acuerdo se permitió además la creación de un partido político, dándole las garantías además de participación, y el Consejo de Estado con anterioridad le había dado todos los derechos también de volver a un partido, que para nadie era un secreto era el partido civil de la FARC, se llamaba la UP, participación que además se aúna, Presidente Lara y compañeros, a 16 zonas creadas especiales, que van a llegar acá en muchos de los departamentos con circunscripciones departamentales, o sea, 16 departamentos más en nuestro país con circunscripciones políticas, económicas y sociales dentro de nuestros 32 departamentos.

Es inverosímil que, además, que además de eso, por eso apoyo la eliminación de este artículo, Presidente, además de eso pretendamos crear partidos de garaje en Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para el doctor Chacón por favor.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Superada esa discusión además por muchos de los partidos que aquí se encuentran minoritarios hace muchos años y que además se vinieron a superar considerando que los partidos políticos debían ofrecer una ideología, un criterio, un pensamiento a los colombianos para que supieran por qué se votaba y de ahí nació también la ley de bancadas. Pero qué tal hoy que cualquiera venga a recoger, como se volvió común firmas, que hoy no superan los que están diciendo en este texto que pretende aprobar y que además gracias a la primera lo superó, porque creo que lo superaron en números de afiliados, terminemos nosotros permitiéndole que cualquiera aquí, cualquiera aquí no sé para qué termine generando listas a Senado y Cámara en cualquiera de los departamentos de Colombia, así como una lista al Senado de la República.

Yo apoyo, Presidente, la eliminación porque ya está bueno de tanta permisibilidad que ha existido por este Congreso de la República, además de acabar con la ideología política, que es la que pretende mantener la seriedad de los partidos que actuamos con la ley y la Constitución y que hoy los minoritarios también, les quiero decir se verían gravemente afectados como consecuencia de eso. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, ya va a intervenir el doctor Guevara. Ah, teníamos a la doctora María Fernanda Cabal también inscrita. Bueno, ya no hay más en el registro. Doctora Cabal, doctor Guevara y doctora Cabal, cerramos.

**Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Yo le quisiera cuestionar al Ministro cuál es su lógica, porque no entiendo la explicación que nos dio aquí de que se van a fortalecer los partidos cuando lo que están promoviendo es exactamente lo contrario, que es la fragmentación.

Mire, a mí me tocó la ponencia; cuando el Gobierno presentó este proyecto más reducido en Comisión Primera, me pareció verdaderamente aterrador por todas las excesivas concesiones que se daban. En los países desarrollados el umbral es del 5% para evitar la atomización que todos ustedes saben, que eso produce inmediatamente una ausencia de gobernabilidad y produce un chantaje de todos estos partidos minoritarios para lograr que el Gobierno de turno pueda tomar una decisión de carácter público que requiera de unas mayorías.

Esto permite la proliferación de movimientos para la venta de avales como se ha dicho aquí, porque es que es fruto de la experiencia; no nos lo estamos inventando, no es un fantasma del pasado, es la realidad, y también es cierto que además de esa venta de avales está el cobro de las reposiciones. Es que esos negocios se hacen en política.

Adicionalmente, hace que estos partidos sean proclives a la presión o a la financiación del narcotráfico en cualquiera de sus formas, no solo de las FARC, de la Bacrim o del grupo que esté con el control territorial en ese preciso momento. Y ahora que escucho hablar de todos estos supuestos afanes, de la democratización de la democracia porque es como un tema esquizofrénico, queremos más, más democracia.

Yo recuerdo cuando yo llegué a la Universidad de los Andes, en el año 84, y estaba de moda el profesor Francisco Leal Buitrago con esa tesis que es que los dos monstruos que eran el Partido Liberal y el Conservador habían usurpado y se habían unido para evitar que ningún otro partido pudiera tener representatividad y con esa excusa nos han llevado durante treinta años. Eso es un cuento chino, afortunadamente existió el Frente Nacional para que dejaran de asesinarsen los colombianos, pero aquí nunca se proscribió el Partido Comunista.

El Partido Liberal en sus toldos cobijó personajes como Juan de la Cruz Varela, que era un asesino, lo cobijó; el Movimiento Revolucionario Liberal lo hizo diputado.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Doctora María Fernanda, un minuto para concluir, por favor.

**Intervención del honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Entonces no pueden decir que no han tenido espacios, y yo me impresiono cuando escucho al Congresista Correa. Él es ejemplo de la democracia, él es del Polo; aquí existe el Partido Verde, existe

el ASI, existe Opción Ciudadana, existen el MIRA –el movimiento político MIRA– porque construyen imaginarios que no son ciertos, cuando la proliferación de firmas hoy para candidaturas presidenciales lo que hace es fragmentar la democracia, cuando lo que necesitamos es partidos sólidos, cuando el que es liberal tiene que disfrutar en su partido y el que es conservador también y el que es del Centro Democrático también y cada cual tienen que tener su identidad y cobijar a los demás partidos y movimientos que quieran entrar en la arena política. Pero este desorden y este exceso de concesiones lo que hacen es aburrir a quienes de alguna manera le han creído a mi criterio ingenuamente a este acuerdo de paz y otros como el gobierno de Santos, que terminó siendo cómplice, y quiero recordarle al Polo que Samuel Moreno también era del Polo si van hablar de Odebrecht. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene la palabra el Representante Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente. No habíamos intervenido en este debate en el día de hoy, pero yo pienso que hay que ser muy gratos; hoy no hay barreras para acceder a la política, no hay barreras, cualquiera puede hoy salir a recoger firmas, inscribir sus listas a Cámara y Senado y eso es lo que está pasando, hay más de 60 listas en el país recogiendo firmas para venir a ocupar las curules que hoy tenemos, sin ninguna identidad, con mentiras, que los del sí, que los del no, que las diferentes facetas y tendencias que hoy infortunadamente en virtud de la fragmentación política se están germinando en los territorios y a nivel local.

Aquí tuvimos un alcalde de Bogotá que no tenía movimiento político, llegó por firmas, hoy escasamente tiene un concejal representando esas banderas en el Concejo de la ciudad; un movimiento sin estructura, se fragmentó, por citar solamente un ejemplo. Este artículo, Presidente y compañeros, le está poniendo una barrera, señores, bienvenidos, pero ustedes tienen que tener mínimo setenta mil afiliados inscritos mínimo para poder inscribir su candidato. Y yo los invitaría a que nos contaran cuántos afiliados tienen ustedes hoy en cada uno de sus partidos, porque hoy es un requisito legal tener afiliados, pero creo que la gran mayoría no superamos los cien mil y con esfuerzo porque hoy un ciudadano lo piensa para afiliarse a un partido político.

Entonces no nos digamos mentiras; aquí está un galimatías, una cortina de humo para limitar la participación, pero esta participación va a tener un umbral, va a tener una vara que en algunos casos será setenta mil afiliados y ahora se subió al cinco, que son doscientos mil afiliados. Es prácticamente difícil, imposible.

Entonces yo, Presidente, para terminar y en nombre de nuestra bancada, este es el único artículo de honor para nosotros; aquí se mantiene las condiciones para partidos minoritarios en una especie de red durante 8 años para poder permanecer y ejercer la política en las condiciones con las cuales surgimos que fueron reglas muy difíciles de umbrales, de dificultades en la financiación, con muchas barreras para acceder a los medios de comunicación.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Un minuto para concluir, Representante Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Presidente, para nosotros en este artículo hay un punto de honor y es poder tener un periodo de transición de ocho años para poder garantizar nuestra permanencia aquí en el Congreso de la República.

Aquí a nuestros partidos y particularmente al nuestro lo han querido sacar de todas formas. En el proceso electoral anterior nos robaron las curules del Senado; ya está comprobado, nos han querido estigmatizar para que no volvámos aquí al Congreso de la República por nuestra condición religiosa; aquí han querido también socavarnos a nuestros líderes con mentiras, y hemos hecho respetar las reglas democráticas a las cuales nos hemos sometido.

Entonces, Presidente, en virtud de lo que he señalado, solicitamos respetuosamente que se mantenga el artículo tal como está, con una claridad y es que aquí se pone una barrera para ingresar, hoy no las hay y por eso tenemos 54 candidatos a la Presidencia inscritos por firmas. Esos sí que se van a diluir en menos de seis o siete meses; esos sí que se van a vender al mejor postor; pero aquí estamos diciendo, señores, si ustedes quieren participar, hagan un ejercicio, convengan a la gente, afiliela y esos afiliados también tienen deberes y también tienen derechos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra nuestro Presidente, el Representante Rodrigo Lara.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, querida Vicepresidenta. Bueno, sea lo primero precisar o quisiera, perdón, primero empezar tomando aquí unas palabras del Representante Guevara. Hoy en día en Colombia no existen barreras de ninguna naturaleza para participar en cualquier certamen político; si yo quiero ser alcalde de un municipio, puedo recoger firmas y constituir un movimiento significativo de ciudadanos, lo mismo para ser gobernador y lo mismo para ser Presidente y avalar una lista para el Congreso de la República.

En segundo lugar, también es importante precisar que hoy tanto la Unión Patriótica como las FARC cuentan con personería jurídica; son partidos políticos con todos los deberes, pero también con todos los derechos con los que cuentan los partidos políticos en Colombia. Aquí no hay un espacio cerrado, aquí no hay una democracia que le cierra las puertas a los movimientos sociales que no se identifican con ningún partido y que quieran irrumpir en el diálogo democrático.

Aquí se está exigiendo punto 0.3% del censo para constituir un movimiento de afiliados, es decir, con 107.000 personas, sin que se precise el concepto de afiliados, se puede constituir un verdadero partido político, porque el término movimiento de afiliados no es nada distinto a un eufemismo, porque en la práctica estamos constituyendo verdaderos partidos políticos, solo que en este caso no necesitan pasar la prueba del umbral en Congreso de la República para tener vida jurídica ¿107.000 afiliados a nivel nacional qué puede significar? ¿Algo distinto acaso a 107.000 firmas? ¿O es que acaso no bastaría con que en el papel donde se recojan las firmas se ponga que estamos recogiendo firmas de afiliados? ¿O bastaría con que a través de las aplicaciones que ya existen como *chen's* en donde las personas participan en peticiones colectivas se pudiera constituir muy rápidamente los 107.000 afiliados que se necesitan? ¿Qué diferencia hay entre un afiliado y una firma? Ninguna en la práctica, esto es un engaño.

Por otro lado, en las regiones estos movimientos de afiliados podrán sin ningún inconveniente postular para las corporaciones públicas, las alcaldías y las gobernaciones, siempre y cuando cuenten única y exclusivamente con el 1.5% del censo electoral departamental. Yo aquí tengo una diapositiva que quisiera mostrar, ¿en dónde está la diapositiva? Bueno, no está la diapositiva, en donde ustedes pueden observar lo que significa el 1.5% del censo en algunos departamentos. En el Guaviare, con 493 afiliados cualquier partido o movimiento de afiliados puede avalar para las alcaldías y para los concejos de ese departamento. En el departamento de Caquetá, Harry, con 2.200 firmas pueden avalar para cualquiera de los municipios de ese departamento o para la Gobernación del departamento. En el departamento de Nariño, Béerner, en la zona de Tumaco, en la región del Mira de Policarpa para abajo, con 8.000 firmitas de afiliados pueden avalar para Tumaco, pueden avalar para Policarpa, Bocas de Satinga y adivinen ustedes, adivinen ustedes, cuáles son los movimientos que podrán encontrar sin ningún inconveniente esas 8.000 firmas de afiliados para estar avalando en sus propias regiones o en sus propias subregiones. En Norte de Santander, Chacón, con 8.000 afiliados; en Tibú, que se recogen en medio día, están avalando en toda la zona del Catatumbo los movimientos que quieran constituir un movimiento de afiliados; y podría seguir con cada uno de los departamentos en donde ejercen control grupos al margen de la ley.

En Nariño el señor Guacho consigue las 8.000 firmas, alias Guacho, el de la Bacrim. En el norte de Córdoba, en la zona de Urabá, ¿qué problemas van a tener ellos para constituir esas firmas? ¿Qué problema va a tener Romaña para sacar 8.000 firmas, Gentil Duarte en el Guaviare o en la zona de la Macarena? Porque en el Meta solo necesitan 5.000 firmas para tener sus propios movimientos políticos, sus propios partidos, que serán los que van a avalar de manera totalmente autónoma en esos municipios, en esas subregiones del país, contribuyendo a una verdadera dislocación del sistema político colombiano.

Hoy hay infiltración de grupos al margen de la ley, naturalmente en los partidos políticos, pero bien o mal se tiene el control de cierta manera para cortar, para sacar en la medida de lo posible esos tipos de expresiones. Con estos movimientos se van a quedar, crear verdaderos enclaves subregionales en donde ya no se necesitará de la política nacional para avalar, para elegir alcaldes, para elegir diputados y elegir gobernadores.

Señor Ministro, no es cierto que estos partidos no reciban financiación, lo dice el Acto Legislativo en el parágrafo transitorio, la financiación de las campañas estará regulada por las mismas disposiciones para grupos significativos o para movimientos de afiliados, que aplican para los candidatos de organizaciones políticas, pero no solamente eso, revisemos el Estatuto de la Oposición que aquí se aprobó, en donde se señala que la financiación adicional para el ejercicio de la oposición será del 5%. Bastará con que uno de estos movimientos se declare en la oposición para recibir 5% más de financiación, cuando un movimiento de afiliados de esta naturaleza se declara en la oposición, tendrá derecho a 30 minutos nacionales de televisión pagados con el presupuesto nacional, territorial y municipal, 30 minutos al mes para estas organizaciones que se declaren en la oposición; tendrán derechos a 20 minutos en el noticiero de la Cámara o del Senado y tres veces al año estos movimientos podrán replicarle al Presidente de la República cuando haga sus intervenciones públicas. Pero no solamente tienen derecho a esto estos movimientos, también pueden ejercer el derecho a réplica Presidente, Ministros o cualquier funcionario en los medios nacionales, departamentales o locales, movimientos de afiliados que son verdaderos partidos de garaje. Esa es una realidad que aquí no podemos disimular.

Miren ustedes: ya tenemos las FARC, ya tenemos la UP; pero ¿quién creen ustedes que va a aprovecharse de esta figura inmediatamente? La Marcha Patriótica, el congreso de los pueblos – que es la expresión del ELN–, la asociación de productores de coca nacionales (Asococcam) que llama debe de tener más de 30.000, 100.000, 80.000, 60.000 afiliados, lise y todo tipo de organizaciones políticas y en este caso claramente identificados con una estrategia marxista que

consiste en crear un sinnúmero de movimientos, una verdadera operación avispa de movimientos de izquierda que terminaran agrupados alrededor de un gran propósito. Cuando llegue el momento del umbral, le harán trampa al umbral a través de la coalición de partidos, pasan el umbral gracias a esa coalición tramposa que le hace trampa al sistema del umbral y seguirán una vida separa gozando de todos los beneficios que les da la financiación pública, la posibilidad de avalar o de vender avales como lo han señalados varios colegas, de acceder a los medios y de incidir por separado, pero haciéndole trampa al sistema en el momento de las elecciones. Porque para eso están las coaliciones; fíjense ustedes, fíjense ustedes mientras que todo el mundo aquí va a estar amarrado porque quieren prohibirles el transfuguismo, sus contradictores políticos en las regiones, sus competidores y los que tienen el dinero del narcotráfico, los que poseen aún las armas escondidas gozarán de esta figura para hacerles competencia desleal y tomarse el poder regional y local. Eso es lo que están buscando con esta figura. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Vicepresidenta Lina María:**

A usted, señor Presidente. Señor Secretario, terminadas las intervenciones, por favor abrir el registro para votar la proposición que ha presentado el doctor Telésforo Pedraza, las tres proposiciones que fueron leídas con anterioridad.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar las tres proposiciones de eliminación del artículo 3°.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Votando sí se eliminaría el artículo 3°; votando no, continuaríamos en el debate del artículo como viene en la ponencia. Rodrigo Lara.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Sí.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Rodrigo Lara vota sí; Heriberto Sanabria vota no.

**Intervención del honorable Representante Béerner León Zambrano Eraso:**

Béerner Zambrano vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Béerner Zambrano vota no. Si se vota sí y gana el sí, queda eliminado el artículo. Si gana el no,

obviamente continuamos con el debate. Un técnico para el doctor Gaitán; señores de cabina, por favor facilitar un técnico para el Representante Gaitán. Carlos Alejandro Chacón vota sí; Álvaro Prada vota sí; Álvaro Hernán Prada vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anunciar la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro; la votación es como sigue: por sí 56 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el sí de 59 votos.

Por el no 45 electrónicos y 2 manuales, para un total por el no de 47.

Señora Presidenta, señores miembros de la Plenaria, han sido negadas las tres proposiciones porque no cumplió el número de 83 votos para ser aprobado.

**Publicación registros de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 3 proposiciones Eliminación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 3 proposiciones Eliminación H.R. Telésforo, Prada y Hoyos
Inicio de votación a las: 31/10/2017 09:25:01 p.m. Fin de votación a las: 31/10/2017 09:32:18 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	56
	No	45
	No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	6
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	16
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Éuler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0006

**Registro manual para votaciones**

Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017

Tema a votar: artículo 3° proposiciones  
eliminación

Sesión Plenaria: martes 31 de octubre de 2017

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Béner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Alejandro Carlos Chacón	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Álvaro Hernán Prada	Huila	Centro Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Hay más proposiciones para el artículo 3° señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Édward.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente mil gracias, simplemente para dejar la constancia que hay un vicio en el procedimiento actual, toda vez que no se reportaron o se esperaron los 30 minutos que con ocasión de apertura anterior pues se tenía que dejar y respetar, entonces las reglas o son para todos o no es para nadie.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Tito Crissien.

**Intervención del honorable Representante, Eduardo Crissien Borrero:**

Gracias Presidente, yo creo que están interpretando mal los resultados de las votaciones se necesitan 84 votos para hacer una reforma de Acto Legislativo, cuando vamos a modificar la Constitución en estos momentos no estamos modificando la Constitución, simplemente se va a quedar el artículo tal y como está en la Constitución por lo tanto está negado el artículo, como dijo el Secretario, se aprobó la proposición y se hundió el artículo 3°.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario sírvase aclararle al Representante Tito Crissien su inquietud.

Secretario por favor aclararle al Representante Tito Crissien cómo quedó la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se estaba votando 3 proposiciones que buscaban eliminar el artículo 3°, estamos dentro de un Acto Legislativo que necesita por Fast Track mayoría absoluta para votar, para decidir, si de tal manera que si se busca modificar un artículo así sea negándolo se necesita la mayoría absoluta,

la mayoría absoluta descontando el voto de la doctora Martha Villalba son 83 votos.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Amín.

**Intervención del honorable Representante, Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias, señora Presidenta, es cierta la interpretación que hace el señor Secretario porque entre otras cosas se está votando ya la discusión del artículo, en el momento en que se abre la discusión del artículo, lo primero que se somete a consideración son las proposiciones que pretenden eliminarlo, como estamos en un Acto Legislativo, independientemente a que fuera una proposición de fondo toca el tema del artículo que se discutió, lo que requiere la votación como la explica el señor Secretario y sobre la inquietud que le asiste al doctor Édward Rodríguez, le quiero recordar que con su presencia durante las más de 6 horas que llevamos debatiendo se cerraron votaciones cuando el Secretario le confirmaba al Presidente que existía ya una decisión, con respecto a los temas que se estaban discutiendo.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Representante Tito, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Eduardo Crissien Borrero:**

Gracias Presidente, yo sí le solicitaría por favor señor Secretario que me lea en el Reglamento del Congreso dónde está lo que me acaba de decir, porque yo considero que no es así únicamente se necesitan los votos, mayoría calificada cuando vamos a modificar la Constitución y en este momento, en este momento no estamos modificando la Constitución, negamos unos artículos de un Acto Legislativo, pero la Constitución queda tal cual y como están, necesitamos los votos con mayoría calificada para modificar la Constitución, no para negar un artículo que pretende modificar la Constitución.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Certifique, señor Secretario, estas inquietudes aquí expuestas por nuestros colegas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Ya se votó, doctor Navas, no necesita gritar para que le dé la moción de orden, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Carlos German Navas Talero:**

No, toca gritar, se supone cuando a usted lo quieren escuchar, pero usted a mí no me quiere

escuchar, quiero recordarle que como usted ha participado en la discusión de este tema, por mandato de Ley 5ª y por elegancia debe permanecer abajo mientras el tema esté en discusión, pero no subirse allá a regañar, a usted no lo elegimos para regañar, a usted lo elegimos para discutir, para que nos permita a los que no estamos con usted hacerle oposición a usted, pero usted se ha vuelto tiranuelo, perdóneme y si esto que digo me acarrea que usted me saque, hágalo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No, señor, no lo vamos a sacar, bajo ninguna circunstancia, ya se votó, por ende, ya puedo volver a subir, tiene moción de orden el doctor Inti Asprilla.

**Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, yo me voy a dirigir a usted de abogado a abogado y partamos que estamos entre personas que leen, Presidente, partamos de eso, lea el artículo 101 de la Ley 5ª Presidente, usted ha participado en la discusión del articulado, podría esgrimir usted, entonces, que participó en la discusión del articulado que busca suprimir el artículo y que no ha participado en la discusión que busca aprobar el artículo, eso no tiene ninguna lógica, Presidente, si usted participa en una cosa, participa en la otra, usted ha tomado posición sobre el artículo Presidente, yo se lo digo, con toda tranquilidad y con todo respeto, el artículo 101 establece que cuando un dignatario asume posición respecto un tema, en ese caso un artículo debe bajarse de la Mesa Directiva mientras se discute el artículo, Presidente, es, es una solicitud que se la hacemos con todo respeto, le queda mal a usted, Presidente, volverse a subir, porque quien está llamado hacer cumplir el Reglamento es usted y en ese orden de ideas quien debe dar ejemplo de cumplir el Reglamento, es usted.

El artículo 101 se lo vuelvo a decir, el Secretario lo puede leer, establece que una vez usted participe en la discusión de un tema tiene que bajarse de la Mesa Directiva y participar en igualdad de condiciones con nosotros, nada más.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Así lo hice, se votó estoy afuera se cerró la votación, se resumen los siguientes puntos y el Secretario está haciendo una aclaración, así que el tiempo en que yo voy a estar abajo ya se cumplió, tiene la palabra el señor Secretario, para aclarar las dudas sobre el reglamento aquí presentadas por los Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sobre la solicitud del doctor Crissien el Acto Legislativo, sobre el *Fast Track*, dice en su artículo primero, artículo primero.

Numeral G. Los proyectos de Acto Legislativo serán aprobados por mayoría absoluta.

Estamos en un Acto Legislativo de *Fast Track* y en el artículo 5º de la Ley 5ª artículo 117 señala en el numeral segundo:

Mayoría absoluta, la decisión es adoptada por la mayoría de los votos de los integrantes, cuando habla de decisión es decisión, en este caso una decisión sobre una proposición no aprobada que se dice y se sometió, que se votaba sí o no, la decisión, entonces, en este caso es que no y necesita mayoría absoluta porque es una decisión tan importante como la aprobación del artículo y la eliminación igualmente es una decisión de fondo.

La mayoría absoluta se requiere para la aprobación de reformas constitucionales en la segunda vuelta, pero aquí ese es el tema general, pero aquí como en el en el decreto, en el Acto Legislativo 01 de 2016 que aprueba lo del *Fast Track*, que aprueba los términos de los 106 meses prorrogables otros 6 meses, en el numeral G dicen que deben ser por mayoría absoluta.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Para una moción de orden el doctor Albeiro Vanegas y el doctor Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:**

La semana pasada, apreciados Congressistas, nos pasó lo mismo y corregimos el error, ustedes lo recuerdan pidiendo la reapertura y volviendo a votar, aquí toca hacer exactamente lo mismo.

El Acto Legislativo es claro en decir que para modificar o aprobar algo con respecto a la Constitución Política de Colombia, debe haber mayoría absoluta, es decir la mitad más uno de la totalidad de los miembros de la Cámara, en eso no hay discusión.

La proposición del Representante Telésforo Pedraza, no tuvo decisión de la Plenaria de la Cámara cuando la Presidenta ordenó cerrar el registro no había decisión que procede, señor Presidente, una proposición que hago, propongo que se reabra la discusión de la proposición que ya se que intento votar y no se votó y apreciados Congressistas, no hay otra alternativa, no existe otra alternativa para salir de este impase que volver a votar y esa proposición negarla o aprobarla con la mayoría absoluta de los miembros del Congreso.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Édward, para una moción de orden y después el Representante Crissien.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, mire yo sí estoy realmente sorprendido, gracias a Dios, nuestro Secretario, no

es Magistrado de la Corte Constitucional porque creo que sería vencido inmediatamente a través de las diferentes ponencias, de las personas que les gusta el derecho constitucional y parlamentario, a mí me gusta el derecho constitucional y parlamentario, por eso la semana pasada hacía una exposición sobre las reglas de aprobación y de negación de algunos artículos con ocasión de lo que pasó acá.

Primero. Es taxativo y claro el Acto Legislativo que dice que para aprobar, señor Secretario, aprobar se requiere la mayoría absoluta y esto tiene concordancia con lo que pasa, señor Presidente, es que esto tiene concordancia con lo que pasa en él, en, en la, en el trámite ordinario de un Acto Legislativo y es que requiere en primera vuelta unas mayorías simples y en segunda vuelta unas mayorías especiales, con ocasión de las ponencias que se trajeron para ese propio Acto Legislativo, señor Secretario y usted no me puede negar esto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Aprobar la eliminación, no.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

No, ¿pero estamos en un debate o no?, gracias doctor Vanegas, entonces es taxativo el artículo que dice para aprobar el cambio de tal manera que si queremos modificar la Constitución nos tenemos que referir a una segunda vuelta en un trámite ordinario, o sea, que requiere mayoría absoluta, eso es la mitad más una de la Corporación o de la Célula Legislativa, pero déjeme decirle una cosa, señor Presidente, para negar un artículo, o sea, para que no se modifique la Constitución simplemente requiere la mayoría simple, que en este caso la Plenaria ha ratificado que hay una decisión por el Sí de 56 y por el No de 45 votos y están así, señor Presidente que hay un quórum decisorio, para tomar dicha decisión.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Haber, yo quiero aclarar, miren aquí se ha venido votando tal como se votó ahora, aquí se ha votado, doctor Édward, quien más intervino en ese sentido, en el mismo sentido si cuando se busca eliminar una, un artículo se obtiene quórum decisorio y no hay decisión, es decir no hay 83 votos en un sentido u otro se entiende que esa proposición ha sido negada, así hemos votado durante esta discusión y se lo digo, yo voté en sentido contrario, doctor Édward, pero ese es el reglamento y vamos a validar esa votación porque esa votación fue válida, así independientemente sea el resultado, esa es la interpretación que le damos al Reglamento

Doctor Tito Crissien, quiere intervenir, doctor Tito, una moción de orden para el doctor Tito y una moción de orden para el doctor Tamayo.

**Intervención del honorable Representante, Eduardo Crissien Borrero:**

Gracias Presidente, por favor Édward, Presidente, no comparto la decisión que toma la Mesa, pero entonces como la decisión fue de negar la proposición, entonces, ha sido negada la proposición, porque no obtuvo unos votos según ustedes, lo que procede es, someta a consideración el artículo 3º como viene en la Ponencia, entonces, se verá reflejada el espíritu de esta Corporación en negar el artículo y tampoco pasará, el resultado va a ser igual.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, así es doctor Tito Crissien, doctor Tamayo, para una moción de orden y seguimos con la votación luego de hacer la aclaración.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente, Presidente yo simplemente pues, así como el doctor Édward Rodríguez califica la parte apreciativa jurídica del señor Secretario, pues yo me atrevo también a calificar la parte del doctor Édward, el cual me, es el cúmulo de confusiones de contradicciones, de insensateces jurídicas, una reforma constitucional que se tramita en el marco hoy de lo que facultó este procedimiento especial de *Fast Track* establece una especialidad, en esa materia.

Segundo la decisión que se está tomando de negar modifica la ponencia, porque sustraer un articulado, consecuentemente para tener legalidad necesita la votación calificada, necesita los 84 mínimo votos para pasar allá, entonces es algo elemental de la interpretación jurídica, de la técnica jurídica que deja muy, pero muy mal al doctor Édward Rodríguez, en su interpretación, o sea, no sé de donde trae él esas cosas, o sea le quedo debiendo, le quedó debiendo a la facultad de donde lo formaron jurídicamente, le quedó debiendo bastante materias.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Una réplica para doctor Édward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Ingeniero, ingeniero querido, ingeniero, esto no me lo invento yo, ingeniero escuche, pero tranquilo yo lo escuché, tranquilo ingeniero, esto no me lo invento yo, esto ha sido estudio de la Corte Constitucional, con ocasión de diferentes actos legislativos y proyectos de ley.

Hay una tesis muy interesante ingeniero, que nosotros hemos estudiado en la Universidad Externado de Colombia, ingeniero y con ocasión de una serie de procedimientos y proyectos de Actos Legislativos se ha reiterado lo que yo dije anteriormente, así que esto, yo no me lo invento

ingeniero, lo digo con contundencia y con estudio jurídico y con rigor jurídico, por eso le pido, señor ingeniero, que si tiene un abogado que le ayude a estudiar la respectiva Ley 5ª y su jurisprudencia, pues lo haga, porque aquí no se trata de impropiedades y de ser groseros, ingeniero, se trata de realidades jurídicas estudiadas por una alta Corporación, que por negligencias de la Cámara y del Senado le ha tocado definir, qué requiere o cuáles son los requisitos, para ser aprobado un Acto Legislativo o una ley.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, siguiente punto señor Secretario vamos a entrar en el estudio, ya de las proposiciones que se han radicado y entrar en materia de este artículo, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto consta de, este artículo consta de 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18 proposiciones, de las cuales inicialmente eran 18 y han retirado 12 y quedan actualmente 6, los señores ponentes con algunos Congresistas que habían presentado varias proposiciones han llegado a algunos acuerdos y el Gobierno nacional, incluyendo algunos que habían presentado una proposición, sobre trasladarse de un partido a otro por inconveniencias, por no estar de acuerdo con la plataforma ideológica, en el artículo 3, entonces, han acordado una proposición sustitutiva que modifica cerca del 50 al 60%, que modifica el artículo, parece que le han bajado al porcentaje, señor Presidente.

Entonces, hay una, una proposición sustitutiva presentada por los Ponentes Heriberto Sanabria y el doctor Béner Zambrano, que han propuesto si se aprueba esta proposición obviamente, han propuesto dividirla en 2 partes y 5 proposiciones más presentadas por las distintas bancadas aquí presentes en el Salón Elíptico.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, aquí tengo varias, hay una que no ha sido retirada que es la del doctor Federico Hoyos, las demás han sido retiradas y dejadas como constancia y recogidas en una proposición que nuevamente lleva el rótulo de sustitutiva, sin ser sustitutiva por lo tanto esa se va a discutir en el momento de la discusión del artículo con la proposición que recoge muchas de esas inquietudes.

Entonces, yo lo que tengo acá me corregirá usted es que todas han sido retiradas y dejadas como constancia, menos la del doctor Federico Hoyos, que va a entrar a ser discutida, ¿el doctor Euler la dejó ya como constancias?, está en la sustitutiva, tenemos esas 2, más la que radica el doctor Fernando de la Peña, tiene la palabra doctor de la Peña, para revisar.

**Intervención del honorable Representante, Fernando De La Peña Márquez:**

Gracias Presidente, ahí debe reposar la proposición nuestra del transfuguismo, no hemos considerado dejarla como constancia, sino que se venga la discusión de la misma y por supuesto la votación de ella.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, es modificativa, bien, entonces, aquí tenemos 3 proposiciones para que las reglas sean muy claras, una primera del doctor Federico Hoyos, que no la ha retirado.

Por lo tanto, se va a discutir y se va a votar una segunda que señala el doctor de la Peña, que es de trascendental importancia y una tercera que recoge las inquietudes de muchas proposiciones que han sido retiradas y dejadas como constancia, estamos de acuerdo, bien, estamos de acuerdo, entonces, sometamos a votación, señor Secretario, la proposición del doctor Federico Hoyos, en primer término, por favor.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, me informan acá los auxiliares de la Secretaría, que el doctor Fernando de la Peña, no ha radicado proposición, hay una del doctor Fredy Anaya, ¿sí, es esa? listo entonces permítame la del doctor Fredy Anaya, por favor, un segundito estamos buscando la proposición del doctor Fredy Anaya.

Señor Presidente, la proposición del doctor Fredy Anaya, es para el artículo segundo, no para el artículo tercero, en el cual nos encontramos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

También hay una para el artículo tercero, le pido que la busquen bien, que es la que permite pasar de un partido a otro, que como se discutió, se iba a discutir acá, se estableció se iba a discutir acá.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No hay sino una proposición, del doctor, del doctor Fredy Anaya, que suscribió también la doctora Sandra Villadiego, el doctor Fernando de la Peña y piden es una modificación al artículo segundo del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Fredy Anaya, porque aquí hay una confusión antes de darle la palabra, cuando se suspendió, se suspendió la votación del artículo segundo se hizo bajo la condición de que aquí se iba a discutir también la proposición que permite pasar de un partido a otro, entonces, yo quiero que aquí revisen muy bien, porque ese es el

compromiso que señalaron los señores Ponentes, que aquí va a estar en la proposición, iba a haber una proposición en ese sentido, entonces yo pido o que se radique para ser discutida.

Doctor De la Peña, doctor Fredy Anaya, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Gracias Presidente, es que antes de empezar la discusión como lo dice aquí el señor Presidente, pedimos la aclaración cuando se iba a discutir en el artículo segundo y el señor ponente nos aclaró que iba en el artículo 3º la discusión de la posibilidad de cambiar de partido, por eso le consulte al señor Secretario General, sobre el tema de la ponencia y dijo pásela allá, quedó además que, de no la habían desaparecido porque la habíamos radicado en la Comisión Primera y el doctor Miguel Ángel Pinto, había dejado la constancia y nos la desaparecieron, desafortunadamente, en el trámite.

Entonces, para no alargar simplemente queremos decir que le modificamos que es el artículo tercero para que se discuta en este momento.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el doctor Samuel Hoyos, acaba de dejar como constancia la proposición, entonces, quedaría una sola proposición, 2 proposiciones la del doctor Fredy Anaya con la aclaración que acaba de realizar de que corresponde al artículo 3º, me permito darle lectura si usted así lo ordena, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, vamos a darle discusión, entonces, a la proposición, entonces, del doctor Fredy Anaya, que quien la va a sustentar, doctor John Jairo, para una moción de orden.

Doctor John Jairo Roldan, el sonido, por favor.

**Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldan Avendaño:**

Presidente, para solicitarle el favor en el mismo sentido que usted ha conducido el debate, se va a discutir una proposición de transfuguismo de Fredy Anaya y otros compañeros y seguidamente la sustitutiva que las personas que vayan a intervenir en esta proposición sea estrictamente al transfuguismo, que no empecemos hablar de Santos, que no empecemos a hablar de temas que no son de acá, por favor, Presidente, usted ha conducido el debate, de la mejor manera y yo creo que sería muy bueno que en cada proposición nos dedicáramos al tema específico con la ayuda suya, Presidente, sé que lo vamos a lograr, para salir adelante.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene toda la razón doctor John Jairo, yo le hago un llamado a los honorables Representantes, para

que podamos ceñirnos al espíritu de esta reforma, de cada artículo, es una reforma constitucional y nos estamos dirigiendo al país y si nos estamos dirigiendo al país, ojalá lo hagamos siempre acudiendo a los mejores argumentos respecto de esta reforma del texto de la Constitución Política, de todos los colombianos, tiene la palabra el doctor Fredy Anaya, para sustentar su proposición.

**Intervención del honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:**

¿Qué dice el doctor Edgar? yo quiero es hacer una claridad, porque el Ministro nos está expresando que deberíamos tramitar un artículo nuevo, entonces, pues hago el comentario para que no se preste a que se tramitó mal o se dijo de cualquier forma.

Bueno, al final del ejercicio aquí muchos colegas han hablado del tema, de la posibilidad de cambiar de partido, todos tenemos pensamientos diferentes ¿a dónde va la propuesta que hemos formulado con algunos colegas?, a que aquí existe otra proposición como la que tramita la doctora Viviane, en la cual sugiere que cuando a usted le cambian las condiciones, igual le puede cambiar el estatuto y por eso podría permitirse una especie de objeción de conciencia para cambiar de partido.

Aquí hemos visto cómo todos podemos igual cambiar de ideología, y a mí me afana un cometario que hacen la mayoría de los partidos cuando quieren hablar que es que la ideología del partido, como lo dije hace unos días, yo quisiera un foro, un día en el que me dijeran cual es la diferencia entre la ideología del Partido Liberal, la de Cambio Radical y la de la U, porque si es por el tema de ideologías yo creo que hay mucha uniformidad en varios de los partidos, lo cual no impide para nada que se transite de un partido a otro, al final la mayoría son los intereses que acompañan a cada uno de los partidos.

Presidente, hoy veía en la discusión como se decía que hoy los partidos están desdibujados y esta reforma política en vez de fortalecerlos, los está debilitando, estarán tan debilitados que los candidatos de los partidos ni siquiera han recibido el apoyo de los partidos, sino que decidieron irse a recoger firmas, entonces, cual es fortalecimiento de los partidos, cuando ni los candidatos presidenciales reconocen a los partidos y ahí si como dijo de pronto la parlamentaria María Fernanda Cabal, aquí se ha vuelto y están tratando de incluir en la norma el artículo 3º.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Palabra para el doctor Fredy.

**Honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Que los partidos pequeños y esos partidos que se vuelven de garaje son los chantajistas en el ejercicio de la labor Congresional y yo he comprobado absolutamente lo contrario, son los partidos grades los que chantajejan al Gobierno

nacional, son los partidos grandes los que separan las bancadas completas cuando no los atienden y desocupan el Congreso, los partidos minoritarios no tenemos cómo desarrollar esa hermosa labor de chantajear al Congreso.

Lo que yo sí quiero, al gobierno perdón, lo que yo sí quiero es que si todos están cómodos en sus partidos permanezcan cómodos, pero hay muchos que quieren liberarse de las ataduras forzadas que le imponen algunos partidos.

Les voy a contar una historia, Presidente usted sabía que yo por haber firmado esa proposición mi partido se acordó de mí y me abrió un proceso, disqué para expulsarme del partido, porque propuse el transfuguismo, porque supuestamente violé los estatutos del partido, yo sí estoy esperando que me expulsen del partido y no me da miedo presentar la proposición porque estoy cumpliendo es mi labor legislativa, mis pobres colegas del partido andan asustados porque les quieren abrir un proceso y por eso no firmaron la proposición eso es democracia que dejen que la gente pueda cambiar de ideología, qué tal mañana a alguno le guste estar en el partido de las Farc y de acuerdo con la norma no se puede.

Podemos trasegar, porque no toda la vida pensamos lo mismo, a veces me convencen que soy más de derecha o que soy más de izquierda, yo simplemente les digo sean solidarios con ustedes mismos, que el que esté contento, se quede en sus partidos, el que cambia de ideología y pueda pensar de otra manera tenga el derecho y la libertad de trasegar a otro partido mejor y si le va bien con el Gobierno quedará contento, si le va mal pensará que fue peor.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Fernando de la Peña.

**Intervención del honorable Representante, Fernando de la Peña Márquez:**

Presidente, además de haber compartido toda la explicación, que nos brinda el Representante Anaya, exijo yo entonces que la proposición nuestra de transfuguismo, la cual también rubrique sea debatida y votada en este artículo conforme lo expresó el ponente doctor Heriberto Sanabria que aquí era donde cabía, que esta era la medida de manera tal que yo le pido a la Mesa Directiva poner a consideración la respetiva proposición en el presente artículo.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Así será doctor De la Peña, en el presente artículo, tiene la palabra la Representante Clara Rojas, el doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, el doctor Miguel Ángel Pinto Hernández, tiene la palabra y sigue el doctor Álvaro Hernán Prada

**Intervención del honorable Representante, Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente, mire yo solamente quiero hacer una consideración entorno a esta proposición que han radicado Representantes, yo quiero acompañar esa proposición que plantea el transfuguismo y voy a votarla de manera positiva, pero yo sí le quiero pedir al Representante Fernando de la Peña, a usted y a quien la suscribe que lo votemos como un artículo nuevo, por una razón, porque si lo metemos en el artículo 3° por ejemplo en mi caso conforme de lo que ya discutí en la Plenaria en la votación anterior, cómo se hizo, yo por ejemplo no voy a votar el artículo 3° de manera positiva, lo voy a votar de manera negativa, pero quiero acompañar esta proposición por separado de manera positiva, si va dentro del mismo artículo, en el artículo 3° entonces quedamos enredados, los que queremos votar una parte que sí y otra parte que no.

Entonces yo lo que le quiero pedir Presidente y a quienes suscriben la proposición que se presente la proposición del transfuguismo por separado en un artículo nuevo porque ya el artículo 3° fue suficientemente discutido y debatido, ya la Plenaria votó y creo que esa va a ser la consideración en la votación de la Plenaria del artículo 3°, que como lo digo yo anuncio mi voto negativo por el artículo 3°, pero de manera positiva el transfuguismo que ha sido la proposición que ellos han planteado y por eso les quiero pedir, que lo tramiten por separado como un artículo nuevo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Fernando de la Peña sobre ese punto.

**Intervención del honorable Representante, Fernando de la Peña Márquez:**

Bueno aquí hay una disparidad de pensamiento y de análisis con respecto a esta proposición, estábamos encaminados por la orientación que nos estaban dando los ponentes concretamente el doctor Heriberto Sanabria, pero sí cabe como artículo nuevo pues sedamos en ello la dejamos como artículo nuevo, para discutirla y votarla, con esa consideración, no va a quedar como constancia.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno ahí podríamos entonces, una solución doctor Pinto, es que se vota esta proposición y más adelante cuando se vote todo el artículo 3° se deja por fuera este parágrafo así no se mezclan las 2 votaciones, tiene la palabra el Representante Prada Artunduaga.

**Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidente, el artículo como lo explicó el doctor Chacón, ilustra una situación

muy particular, ahí hay un argumento de peso, para entender el miembro de un partido que se siente vulnerado en sus derechos, que perteneciendo a un partido encuentra que la ideología o la manera de actuar del partido ya no es la misma, ahí hay una justificación de peso que hay que tener en cuenta, para el artículo como lo han planteado otros colegas simplemente de permitir transfuguismo porque si ahí sí me perdona el Representante Liberal que se anticipó a solicitar que no mencionaran al Presidente Santos, pero es que ese transfuguismo obedece a un santismo vergonzante, claro, por supuesto que sí, como no hay, como no se sienten orgullosos de lo que ha pasado en este gobierno le quieren dejar simplemente el cascarón de los partidos, pero no solamente el santismo vergonzante de los partidos tradiciones sino el santismo vergonzante también de los partidos de izquierda, no me cabe la menor duda que el Partido Verde que ha tenido ministros, que el Partido del Polo que ha tenido ministros, que tiene Secretario general de la presidencia también están buscando sacarle el apoyo a Santos y talvez querrán irse para el Partido de las Farc, como lo dijo un colega que me anticipó, me anticipó en la palabra.

Entonces yo lo que invito es a asumir el reto con los colombianos, de defender lo que hicieron durante 7 años y medio, en estos últimos 6 meses por cambiarse de partido los colombianos no les van a perdonar ni la reforma tributaria, ni la venta de Isagén, ni tampoco les van a perdonar el acuerdo mal planteado y muchos menos el robo al plebiscito con la implementación ilegal.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Para una moción de orden del doctor Heriberto Coordinador Ponente.

**Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente, una moción de procedimiento en este sentido, los autores de la proposición han solicitado que se discuta como un artículo nuevo, agotada esa discusión respetuosamente le solicito se dé lectura al artículo con la proposición como quedó y se ponga en consideración.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Señores autores quieren que esto se discuta posteriormente? más adelante, doctor Fredy Anaya tiene la palabra y doctor, después doctor Edward.

**Intervención del honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Mire Presidente eso lo que ha de ser que sea, votemos la proposición como quedó presentada, aspirando a la solidaridad de los colegas, votémosla y si pasó, pasó y si se quedó, se quedó.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un momento doctor Fredy eso significa que usted retira la proposición.

**Intervención del honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:**

No, no, no, no la proposición queda lo que solicito es que se discuta, que se vote ya la proposición, ya se discutió y se someta a votación.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A que someta a votación suficiente, bueno, bueno, ok.

**Intervención del honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Aspiro a contar con el voto del Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno entonces, a ver, a ver ya, ya vamos a proceder, pero a ver un poquito, un segundo, una moción de orden doctor Telésforo Pedraza, a perdón doctor Eduardo Díaz Granados...

**Intervención del honorable Representante, Telesforo Pedraza Ortega:**

Mire.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Un momento doctor Telésforo, el doctor Eduardo había pedido una moción de orden antes que usted, doctor Eduardo.

**Intervención del honorable Representante, Eduardo Díaz Granados Abadía:**

A ver aquí hay quienes les gusta buscar la lengua, pero cuando uno les contesta si empezamos a sacar lo vergonzante que fueron 8 años que tiene mucho antes de Santos, no salimos de la Plenaria quien sabe hasta cuándo, entonces yo sí le pido a los amigos del Centro Democrático, no es el Partido de la U, doctor Edward Rodríguez el que está planteando el transfuguismo, nadie del Partido de la U se va a ir para otro partido, aquí nadie esta vergonzante del gobierno del Presidente Santos, así que yo le pido Presidente no voy aceptar una ofensa más al gobierno de Juan Manuel Santos, vamos a concentrarnos en lo que estamos, porque si vamos a empezar hablar de los gobiernos con todo el respeto, el cariño, el aprecio, la admiración que tengo del Presidente Uribe créanme que hay bastante cosa que decir.

Entonces yo les pido que no volvamos el debate un tema de cuestionamiento al Gobierno porque estamos en un proyecto demasiado serio, hacer lo contrario es distraer la discusión del proyecto, así es que, si esa son las reglas señor Presidente para continuar, sino cada vez que haya una ofensa el Partido de la U, va salir a defender al Presidente Juan Manuel Santos.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno tengo aquí 3 solicitudes de intervención, a doctor Telésforo, moción de orden antes, doctor Telésforo tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

Mire Presidente, para los efectos de la votación es que la, la proposición que presentan los 2 Coordinadores Ponentes trae en la parte final la eliminación el parágrafo transitorio al cual se están refiriendo los colegas autores de la proposición está tachado, los partidos y movimientos políticos ah no, podrán fusionarse por una sola vez y luego el de aquí, el del transfuguismo, entonces yo sí lo que quisiera es que los coordinadores o uno de los 2 pudiera aclararnos efectivamente cuáles son todas las modificaciones que se introdujeron porque el Representante Fernando de la Peña le oí que le habían sugerido o a algunos de los que están defendiendo esa proposición, que les habían sugerido que les habían sugerido, que dejaran como constancia y que se votara como un artículo nuevo esa proposición.

Entonces, porque no sabemos entonces dónde va a quedar, si queda en el artículo primero, si en el artículo 3º perdóneme, entonces tendríamos que entrar a votar el artículo 3º y el artículo 3º tiene muchas modificaciones que yo le ruego a los coordinadores que han introducido estas modificaciones, que por favor se las expliquen a la Plenaria, porque en tal caso nosotros tendríamos que pedir nuevamente que se vote por incisos, porque no se podría votar integralmente esa proposición así de esa manera.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Telésforo, la proposición que presenta el doctor Anaya y el doctor De la Peña, hablan de un parágrafo transitorio, ese parágrafo transitorio en la proposición que presentan los ponentes y recoge todos los demás artículos, de ninguna manera eliminaría esta proposición si se llegara a aprobar, que es la del doctor de la Peña y del doctor Anaya, entonces se puede votar sin inconveniente alguno y después entrar a votar la siguiente que es la de los señores ponentes, entonces digamos no riñen las dos, este es un parágrafo transitorio que se puede sumar.

Bueno tiene la palabra el Representante Ángelo Villamil.

**Intervención del honorable Representante, Ángelo Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señor Presidente, solamente dos apreciaciones, la primera que con la misma teoría con la cual el tema de las listas cerradas para el 2018, no ha sido aprobada en esta Plenaria, también entendería yo que el tema de transfuguismo faltando pocos días para que se

inicie la inscripción en un proceso electoral que se avecina pues no tendría la seriedad, respetando la postura de quien ha presentado la proposición en principio y en segundo que cuando se estudia una reforma política y se habla de transfuguismo tiene que hablarse temas más a fondo, y es que uno no cambia los temas ideológicos de la noche a la mañana, es que uno la perspectiva ideológica y de los partidos cuando uno está centrado en un partido, uno no la cambia de la noche a la mañana, no obedece a 2 o 3 circunstancias, obedece a unas cuestiones de fondo repito que tienen que analizarse y que al estar inmerso en un partido pues hay unos compromisos en el mismo, se adquieren una cantidad de situaciones, derechos, deberes y demás.

Entonces considero respetuosamente de mi parte que no acompañaría el tema de la ley, o el tema de transfuguismo, repito por las 2 consideraciones que he mencionado y que no deben darse solamente por temas de transición sino con un estudio a fondo.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Presidente yo creo que, como miembro del Partido Conservador, este tema del transfuguismo, aun partido de historia como el Partido Conservador, donde el primer jefe del partido fue Simón Bolívar el partido de Caro y Ospina, un partido que se ha hecho la historia base una ideología de los valores, de las creencias, yo sí pido a las bancadas mayoritarias de la Cámara de Representantes votar no al transfuguismo, porque hay partidos de más de 150 años de historia, yo me imagino que dirán nuestras bases del Partido Conservador, en todo el territorio, yo me siento muy orgulloso de ser Conservador y por eso hoy quiero pedir que este tema del transfuguismo se vote negativamente y pedir a los ponentes de este proyecto de Acto Legislativo del Fast Track que por favor en el tema del artículo, esta proposición se vote de primero, para negarla de una vez.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Andrés Felipe Villamizar.

**Intervención del honorable Representante, Andrés Felipe Villamizar Ortiz:**

Gracias Presidente, yo respetando mucho y compartiendo la posición del doctor Guerra y el doctor Ángelo que acaban de hablar en contra de esta proposición del transfuguismo sí quiero hacer una reflexión sobre la importancia y profundidad

de los temas que se tratan en esta reforma política, se me hace irresponsable que ciertos sectores políticos aquí en esta Plenaria vengan a decir que es que este tipo de proposiciones están dadas es para aprovechar la coyuntura y negar lo que no estamos negando.

Nosotros seguimos convencidos de que la paz es el camino y seguiremos apoyando la paz porque sabemos que es la forma como esta sociedad se va a reincorporar, además me da mucha curiosidad que mi amigo Álvaro Hernán que como cosa rara se salió de la Plenaria venga hablar de transfuguismo, si nos acordamos los Liberales con muchísimo entusiasmo como el defendía las banderas Liberales cuando era el director de juventudes de Horacio Serpa cuando era candidato a la presidencia, que no nos vengan a decir ahora que es que el transfuguismo nos lo estamos inventando nosotros, los que hemos sido coherentes con el Liberalismo y con la paz hemos sido nosotros.

A mí sí me alegra que personas como el doctor Álvaro Hernán que es mi amigo que lo conozco hace más de 20 años desde nuestra época de juventudes Liberales esté volviendo a encaminar sus miradas hacia el verdadero liberalismo, aquí siempre lo estaremos esperando y a todos los compañeros del Centro Democrático, por supuesto, quienes estén arrepentidos de estar con Uribe aquí siempre se les dará bienvenida.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno siguiente, siguiente, en el uso de la palabra Alirio Uribe Muñoz.

**Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, no mire yo creo que los ponentes el Ministro y la Mesa Directiva deberían ordenar este debate, estábamos trabajando sobre el artículo 3°, se negaron las 3 proposiciones de archivo, lo que sigue es leer el artículo 3° en la nueva versión y proceder a votarlo y que el artículo de los señores transfuguistas se decida si se va a votar como un párrafo yo solicito que se vote aparte o si es un artículo nuevo que se vote aparte, para que se puedan largar para donde quieran, pero nosotros estamos en contra, en contra de eso, eso sí le hace daño a los partidos y además es manifestamente inconstitucional, porque el Fast Track nos da competencia para lo que tiene que ver con los acuerdos de paz, que ustedes sean transfuguistas no tiene nada que ver con el proceso de paz.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante José Neftalí Santos.

**Intervención del Señor del Movimiento Voces de Paz, Francisco Tolosa:**

Pues yo Presidente, por voces de paz señor Presidente, no para dejar una constancia, yo creo que no se puede usar de forma acomodaticia el argumento de la conexidad sobre el acuerdo final, no me corresponde hacer juicios de valor sobre la pertinencia de la apertura de partidos si lo que, pero lo que puedo dar fe trabajando este librito que es el acuerdo final de paz y trabajando el informe de la misión electoral es que ni dentro de los contenidos del punto 2, ni dentro de las recomendaciones de la misión hay nada relacionado específicamente con el transfuguismo.

Entonces creo que hay que dejarlo claro nosotros como voces de paz nos diferenciamos, es muy fácil repetir el conjuro, el acuerdo Santos – Timochenko, el cual Maduro es garante, no hay que leerlo con rigurosidad, y con rigurosidad aparece la adquisición progresiva de derechos que es el artículo 3° que aún no se ha desarrollado, pero no aparecen los componentes de transfuguismo, ni de la forma específica como lo plantea el doctor De la Peña, ni de la forma soterrada como está el párrafo 3° incorporado en la ponencia sustitutiva, entonces simplemente para dejar nuestra constancia frente al tema.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno yo creo que ya podemos proceder a votar, cierre entonces, se cierra la discusión entonces de esta proposición, ya fue leída señor Secretario para evitar cualquier vicio, no fue leída, léala por favor y se abre inmediatamente el registro por favor.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición, adiciónese un párrafo transitorio al artículo 107 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 3° del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara.

Parágrafo Transitorio. Autorízase por una sola vez a los miembros de los cuerpos colegiados de elección popular o a quienes hubieren renunciado a su curul con anterioridad a la vigencia del presente Acto Legislativo para inscribirse en un partido distinto al que los avaló, sin renunciar a la curul o incurrir en doble militancia dentro de los 2 meses siguiente a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, para cuerpos colegiados del orden nacional y dentro de los 2 meses anteriores al inicio del periodo de inscripción de candidaturas, para los próximos comicios en los órdenes departamental, distrital, municipal y local, sin perjuicio de la posibilidad de fusionar o crear nuevos partidos o movimientos políticos.

Firman *Sandra Elena Villadiego*, Senadora de la República, *Fredy Anaya*, *Fernando de la Peña*, está leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias abra el registro señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, para aprobar la proposición o negar la proposición leída, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representante pueden votar.

**Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Heriberto Sanabria vota No.

**Intervención del honorable Representante, Béerner León Zambrano Erazo:**

Béerner Zambrano vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Béerner Zambrano vota no, Fernando de la Peña vota sí, Rodrigo Lara vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno señor Secretario ya hay pues no hay decisión, pero esto no va a cambiar aparentemente, tenemos 94, 16 - 73 yo creo que ya puede cerrar el registro señor Secretario y anuncie el resultado, bien, bien que voten los de amarillo, quien falta yo ya voté manual, yo ya voté manual, quién falta, bueno cierre el registro Secretario hágame el favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue.

Por el Sí 16 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el Sí de 18 votos.

Por el No 79 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el No 81 votos.

Señor Presidente ha sido negado la proposición de los doctores Fredy Anaya y Fernando de la Peña, por no tener las mayorías requeridas por la Constitución y la ley pese a que había quórum decisorio.

**Publicación registros de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 3 prop. H.R. Fredy Anaya
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 3 prop. H.R. Fredy Anaya

Inicio de votación a las: 31/10/2017 10:28:13 p.m. Fin de votación a las: 31/10/2017 10:35:05 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	16
	No	79
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	20
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	1
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

\*0008

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017**

**Tema a votar:** artículo 3° Proposición honorable Representante Fredy Anaya.

**Sesión Plenaria:** martes 31 de octubre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Béner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno la siguiente Proposición es la que tiene aval, esa no es, es esa, es esa que tiene aquí Diego, es esa exactamente es esa, lea esa proposición es la que tiene el aval de los ponentes, señor Secretario y esa proposición entonces se va a votar conjuntamente con el artículo como viene en la ponencia, tenga la amabilidad de leerla señor Secretario por favor.

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice la proposición señor Presidente, artículo 3°, el artículo 108 de la Constitución quedará así.

Artículo 108. El Concejo Nacional Electoral reconocerá personería jurídica a las organizaciones políticas con base en los siguientes postulados.

1. Se reconocerá personería jurídica como movimiento político a aquellas organizaciones políticas que demuestren tener una base de afiliados compuesta por al menos el 0.5% del censo electoral nacional, a partir del 1° de enero de 2019 dicha base mínima de afiliados para el reconocimiento de la personería jurídica aumentará en un 0.05% del censo electoral de manera anual, hasta alcanzar un tope máximo del 0.8% del censo electoral nacional.

Los movimientos políticos con personería jurídica solo tendrán derecho a postulación de listas y candidatos de conformidad con las siguientes reglas:

- a) En las elecciones Territoriales, siempre que hayan demostrado que dentro de su base de afiliados cuentan con un número mínimo de afiliados del 2.5% del respectivo censo electoral;
- b) En las elecciones Nacionales, siempre que hayan demostrado que cuentan con un número mínimo de afiliados de al menos 1.0% de los censos electorales para todos y cada uno de los departamentos y del distrito capital.

Los movimientos políticos tendrán representación en los cuerpos colegiados de nivel nacional cuando obtengan una votación no inferior al 3% de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional, para las elecciones de Cámara de Representantes y Senado.

2. Se reconocerá la condición como partido político a aquellas organizaciones políticas que además del número mínimo de afiliados hayan obtenido una votación no inferior al 3% de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en las últimas elecciones de Cámara de Representantes o Senado.

Los partidos políticos gozarán de la totalidad de los derechos entre los cuales se incluye postular listas y candidatos para cargos de elección popular con las excepciones señaladas en la Constitución, recibir financiación estatal, acceder a los medios de comunicación del Estado o que usen el espectro electromagnético y a ejercer otros derechos establecidos en la ley.

Las organizaciones políticas deberán acreditar ante el Consejo Nacional Electoral su registro de afiliados, la disminución del número de afiliados y las demás causales de pérdida de personería jurídica serán reguladas por la ley sin que puedan exigirse, para su preservación la obtención de un mínimo de votos en alguna de las elecciones de cargos de elección popular, se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas en

las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso.

El legislador deberá reglamentar el presente régimen de adquisición progresiva de derechos, siempre diferenciando la condición entre partidos y movimientos políticos, así como el procedimiento de registro de afiliados de los partidos y movimientos políticos.

En esta reglamentación se deberá establecer como mínimo los requisitos de ingreso y retiro de la afiliación, una organización política y los derechos y deberes de los afiliados.

La selección de los candidatos y las listas de los partidos y movimientos políticos se harán mediante mecanismos de democracia interna entre sus afiliados, en el cual se observarán entre otros los principios de paridad, alternancia y universalidad de forma progresiva.

El legislador definirá los tipos de mecanismo de democracia interna que podrán desarrollar las organizaciones políticas y la manera en que deberán acreditar al momento de inscripción de sus candidatos y listas que hicieron uso de tales mecanismos, para postularse como candidato a un cargo de elección popular a través de un movimiento o partido político deberá acreditarse una permanencia mínima de 6 meses en condición de afiliado a la respectiva organización política con anterioridad al momentos de la inscripción.

Si la organización política tuviese un periodo de creación menor a 6 meses, el tiempo mínimo de permanencia deberá ser igual al de la creación de esta. Los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno, acorde a lo establecido por la ley, los miembros de las corporaciones públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.

Los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto a los cuales no se aplicará esta, respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión y podrán incluir la pérdida del derecho de voto de Congresista, Diputado, Concejal o edil por el resto del periodo para el cual fue elegido.

Parágrafo 1°. Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica al momento de entrada en vigencia del presente acto legislativo conservaran la totalidad de los derechos que reconozca la Constitución y la ley a estas organizaciones sin necesidad de obtener dentro los próximos 8 años el mínimo de votos y afiliados, previstos en este artículo, siempre y cuando

presenten candidatos a las elecciones al Senado sin perjuicio de las normas definidas para el nuevo que surja del tránsito de las FARC EP, a la vida civil.

Parágrafo 2°. La ley establecerá un régimen de transición por 8 años incluyendo financiación, para su organización y funcionamiento, así como la divulgación de programas para promover, estimular y fortalecer los nuevos partidos y movimientos políticos que se creen hasta marzo de... del 2018.

Parágrafo 3°. Quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección por un partido distinto, deberá renunciar a la curul al menos 12 meses antes del primer día de inscripciones, salvo que en dicho periodo el partido haya modificado sus programas o plataforma ideológica o adoptado directrices, orientaciones o nuevos requisitos o exigencias para ser candidato, distintos a los vigentes al momento del otorgamiento del aval.

En dicho evento, para garantizar los derechos de libertad de conciencia y a elegir y ser elegido el miembro de la corporación pública, podrá inscribirse por otro partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos, sin renunciar a su curul o incurrir en doble militancia.

Parágrafo Transitorio. Los grupos significativos de ciudadanos podrán postular candidatos a cargos de elección popular conforme a lo señalado por la ley hasta el 31 de octubre de 2019, la financiación, de las campañas estará regulada por las mismas disposiciones que aplican para los candidatos de las organizaciones políticas.

Parágrafo Transitorio 2°. El partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC EP a la actividad política legal se regirá de manera exclusiva por..., exclusiva por lo dispuesto en el Acto Legislativo 03 de 2017.

Parágrafo Transitorio 3°. La permanencia mínima de 6 meses en condición de afiliado a la respectiva organización política con anterioridad al momento de la inscripción al que hace alusión el inciso 9 del presente artículo empezaría a regir a partir de las elecciones del 2022.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara *Heriberto Sanabria y Béner Zambrano*; está leída la proposición que presentan los ponentes, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, leída la proposición se abre rápidamente la discusión de la misma y quiero precisar se vota esta proposición con el artículo de la ponencia; por lo tanto, se están votando los 2, esta es la proposición que tiene el consenso de los señores coordinadores ponentes, señores coordinadores ponentes quieren referirse a esta proposición, le damos la palabra aquí la discusión que ya están solicitando los colegas.

**Doctor Béner.**

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:**

Presidente, simplemente para que ustedes compañeros quienes tenían algunas preocupaciones de que se estarían conformando nuevos movimientos, quiero manifestarle que se ha elevado el número de afiliados que tiene que tener dicho movimiento.

Inicialmente era el 0.2, aquí estamos lo que leyó el señor Secretario está al 0.5%, eso quiere decir más o menos tener 180 mil afiliados, de tal manera que ahí estamos protegiendo a los partidos, de la misma manera para tranquilidad de ustedes aquí me mencionan que el legislador nosotros vamos a reglamentar ese tema que tiene que ver con afiliados, nosotros los vamos a reglamentar aquí en el Congreso.

Este movimiento que obtenga la personería jurídica, para dar avales no va a poder dar avales en las regiones sino tiene un número de afiliados que también lo subimos sustancialmente, venía en la... en la ponencia el 1.5 y por una proposición que presentó el señor Presidente con otras personas lo subimos al 2.5% de tal manera que las cifras también son bastante significativas, yo creo que con estas aclaraciones le pediríamos al Representante Telésforo, a Eduardo mi colega, mi copartidario de partido que nos acompañen sacando como dijo el señor Ministro del Interior el doctor Guillermo esta es la parte más importante de la reforma política dentro de los acuerdos que se han implementado, que se han realizado.

De tal manera que solicitarles ya hemos tenido una amplia discusión de este artículo, solicitarles que nos acompañen favorablemente esta proposición sustitutiva que nosotros hemos firmado tanto el Representante Heriberto Sanabria como mi persona.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno han pedido la palabra, muéstreme el sistema yo tengo aquí al doctor Telésforo, pues bueno se abre la discusión entonces de esta proposición, tenemos aquí en el sistema al doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente, yo lo que quisiera es independientemente de la votación señor Presidente que los ponentes para la mejor suerte del artículo si se vota favorablemente es que como el acto legislativo para la paz el *fast track*, determinó la reducción de los debates para los actos legislativos aquí estamos en el último debate, en el último debate, Representante Heriberto Sanabria y por el principio de la consecutividad y de la flexibilidad, aquí hay unos temas como los que tratamos que bien podían hacer esas modificaciones que ustedes le introdujeron respecto de los porcentajes, en razón de que fue un tema suficientemente discutido.

Yo lo que quiero preguntar señor Presidente Lara, les quiero preguntar muy respetuosamente a los señores ponentes porque no me acuerdo de que en la Comisión se haya discutido o siquiera bien presentado porque inclusive la presentación, la proposición del trasfuguismo fue radicada en la última hora en la Comisión, pero de pronto aquí hay algunos aspectos que ni siquiera fueron considerados durante la discusión de, el, de este acto legislativo y concretamente de este artículo, entonces yo le agradecería por favor, para efectos de la transparencia y sobre todo de la suerte de este proyecto de acto legislativo y de este artículo que por favor los señores ponentes se refirieran concretamente a la introducción de esas nuevas modificaciones, como digo los porcentajes no hay ningún problema, porque hacen parte precisamente de la discusión desde el inicio, eso lo dijimos en la Comisión Primera, pero las otras partes yo sí quisiera, para estar más tranquilo todavía que ustedes nos dieran alguna explicación.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor, el señor coordinador ponente quiere hacer una precisión.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Honorable Representante Telésforo Pedraza, puede estar tranquilo, puede estar tranquilo, hemos tenido todo el cuidado en las discusiones que se dieron en la Comisión Primera, en las intervenciones, por ejemplo, del Presidente Rodrigo Lara, en la Comisión Primera y otros colegas fueron vehementes en la observación de los porcentajes y por ello se acogió y en otras se hicieron las intervenciones y se dejaron las constancias, si de algo nos hemos cuidado es de que el acto legislativo no vaya a incurrir en vicios de procedimientos, yo creo que flaco favor le haríamos a este proyecto en viciarlo e incluso algunos Senadores y Senadoras cuando estábamos en la discusión en la Comisión Primera dejaron sendas constancias que fueron recogidas y que nosotros asumimos el compromiso de que las recogeríamos en el tránsito entre la Comisión Primera y la Plenaria.

En esa instancia si queda alguna duda pues yo les solicito por secretaría, tanto de la Comisión Primera como la Plenaria de la Cámara, pues que se verifiquen los contenidos y que se haga la observancia en la Plenaria del Senado.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Élbort Díaz Lozano.

**Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, a mí a veces pienso que a veces interpreto y veo las cosas como diferente y específicamente a lo que ve el Presidente

de la Cámara, toda vez que veo la interpretación es totalmente diferente, por ejemplo, veo aquí claramente que los movimientos significativos van a desaparecer, hay un artículo transitorio donde dice claramente que van a desaparecer los movimientos significativos, eso quiere decir que esos movimientos que se forman o que se hacen con firmas van a desaparecer ya no van a existir y eso me parece bueno, muy bueno porque en el tema de la política hay que participar es con los partidos políticos bien conformados.

Otro punto, el tema o lo que se ha venido manifestando aquí, que hay proliferación de los partidos políticos yo lo interpreto totalmente diferente, ¿por qué? Porque van a haber según este texto de este artículo 3º, van a haber movimientos políticos y van a haber partidos políticos. ¿Cuál va a ser la diferencia? Que los movimientos políticos solamente van a tener derecho a postular; es cierto que van a tener reposición de votos, pero no van a tener financiación, no van a tener por ejemplo los 6 mil millones que recibe anualmente el Partido de la U o que recibe el Partido Liberal. Esa platica no les van a llegar a los movimientos políticos y créanme que esos movimientos políticos no van a tener posibilidades de subsistir sin los recursos, que se le dan si a los partidos políticos.

Hoy en día en la Constitución está que se constituye o sigue siendo un partido político con el 3% de los votos válidos, para Senado o para Cámara, igual queda en este proyecto de este artículo, a mí me parece Honorables Representantes que está bien conformado, está bien hecho este artículo, está bien pensado y creería yo que tenemos que votarlo positivamente, votémoslo positivamente con una aclaración señor ponente del proyecto y señor Presidente, me gustaría que el artículo o mejor el parágrafo 3º.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Clara Rojas.

**Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, cuando empezamos la discusión y votación de este artículo usted señaló que había 3 proposiciones, 2 que votamos que tienen que ver con el transfuguismo, la otra que estaba en discusión, porque había recogido las proposiciones que habíamos radicado varios de los Congresistas, y en ese sentido lo que les pido a los ponentes ya que la proposición que radiqué tiene el aval del Ministro y de los propios ponentes, que pues lean el parágrafo transitorio 4º que vendría a ser la proposición que presenté, en el sentido de que en cumplimiento de los acuerdos de La Habana, en más de 35 puntos habla de la participación amplia y efectiva de las mujeres y lo que estamos proponiendo aquí es que efectivamente en las corporaciones públicas a partir del año 2022, esta participación sea del 40% y a partir del año 26 sea del 50% en paridad total.

Entonces yo lo que les pediría a los ponentes es que efectivamente cumplan su palabra de haber avalado esta proposición, para que se pueda votar de manera conjunta con la que ustedes acaban de leer.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, gracias Presidente, para solicitarles al doctor Béerner y al doctor Heriberto que ahora en la exposición del señor Ministro, se habló doctor Béerner, se habló en especial del párrafo tercero, que no es un párrafo cualquiera, porque es el párrafo que habla del transfuguismo ideológico y yo creo doctor Béerner que señor Presidente, señor Presidente, para solicitarle que en consonancia a lo que expresó también el señor Ministro solicitarles a usted, a los señores ponentes, que el párrafo tercero que hace referencia al transfuguismo ideológico, lo saquemos del articulado y lo votamos por aparte, creo que como se hizo igual que con la proposición que se acabó de votar de trasfuguismo digamos directo.

Yo creo doctor Béerner, doctor Presidente, que no sé si los ponentes están de acuerdo, lo expresó el señor Ministro ahorita yo creo que sacar este párrafo tercero agiliza la discusión y agiliza la votación del artículo 3º, señor Presidente, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante Diela Liliana Benavides, Liliana, doctor Zabaraín tiene la palabra.

**Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Por error, gracias señor Presidente, por error hundí el botón de la doctora Diela, pero miré, son 2 temas, se ve un esfuerzo importante que han hecho los ponentes y el Gobierno, este artículo yo estaría de acuerdo siempre y cuando se eliminara el párrafo 3º.

Primero, creo que no se discutió en la Comisión Primera.

Segundo, está diciendo que usted si quiere cambiarse de partido lo hace renunciando 12 meses antes como debe ser, pero deja una puerta abierta y bastante grande, ahí dice que usted puede, salvo, dice salvo en dicho periodo que partido haya modificado sus programas o plataformas ideológicas o adoptado directrices, orientadas o nuevos requisitos o exigencias para ser candidato, distintas a los vigentes en el momento de otorgamiento del aval, dicho evento, para garantizar los derechos de libertad de conciencia y elegir y ser elegido, oiga ahí estamos abriendo la puerta del transfuguismo, yo mañana digo que

por opresión de conciencia me quiero cambiar de un partido y así todos los puntos que acabamos de eliminar, los artículo correspondientes que eliminamos, estaríamos reviviéndolos.

Entonces señor Presidente si eliminamos este párrafo tercero, yo particularmente votaría este, de lo contrario siento no podría apoyar este artículo, tendría que votar negativo por este artículo.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra bueno vamos a cerrar ya son las 11:02 de la noche, hay 3 personas solicitando la palabra y cerramos ya la palabra John Jairo Cárdenas Morán.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, uno viene aquí y por supuesto no actúa como un autómata, recibiendo órdenes, sino que uno llega aquí con unas ideas abierto a los argumentos de los demás y en el debate, en la argumentación, en el juego de la dialéctica argumentativa uno va madurando y eventualmente cambiando posiciones, digo esto porque efectivamente eso es lo que me acaba de acontecer y quiero señalar lo siguiente a todos los colegas y especialmente le hago un llamado al Presidente, para que escuche mi reflexión.

En el día de hoy el escenario es el de los partidos y el de los llamados movimientos significativos de ciudadanos, la figura de los movimientos significativos de ciudadanos en la práctica son una cantidad de pequeños partidos ahí sí de garaje que se crean de manera coyuntural, una figura que entre otras cosas se ha vuelto un verdadero sainete, en las actuales circunstancias del país y que por supuesto puede ser utilizada también por las organizaciones criminales, puede ser utilizada por movimientos extraños que especialmente en las regiones periféricas del país puedan surgir.

Esa figura ya existe, eso está abierto ya, en la práctica lo que yo advierto es que lo está haciendo el proyecto de ley es sustituir la figura actual de los llamados movimientos significativos de ciudadanos que es una cosa absolutamente laxa sin ningún control, sin ningún rigor por la figura de los movimientos políticos.

Ese cambio me parece, Presidente, bastante progresivo: Eliminar la figura de los movimientos de ciudadanos para hacer la transición a movimientos políticos con unos umbrales altos me parece realmente un progreso, me parece un progreso, que contribuye de manera notable a eliminar esta situación caótica que hoy presentan los llamados movimientos significativos de ciudadanos, me asalta sí una pregunta que quiero que los ponentes me aclaren a mí: Sigue asaltando la preocupación de que en las regiones periféricas, allá por ejemplo en Tumaco, aparezca un partidito

con simplemente... con un determinado número de militantes y entonces se pueda acreditar allá, quiero preguntar si eso es posible, porque si está cerrada esa posibilidad yo creo que es sensato avanzar.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sonido para el doctor John Jairo.

**Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

En este camino de reemplazar los actuales movimientos significativos de ciudadanos, por los llamados movimientos políticos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos, luego Jorge Eliécer Tamayo, cerramos la discusión.

**Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Presidente, a mí me parece que hay que honrar la palabra queridos coordinadores, inclusive la del Ministro, el Ministro se comprometió y ustedes así lo avalaron y lo dijeron que íbamos a descontaminar el artículo 3°, el artículo 3° habla de los movimientos políticos, de los movimientos significativos de ciudadanos, de los umbrales, todo lo que tiene que ver seguramente con el Acuerdo de La Habana, nada tiene que ver el parágrafo tercero del transfuguismo ideológico, entonces señor Presidente si no sacamos el parágrafo tercero del artículo mucho me temo que inclusive yo no voy a votar ese artículo si viene en mis palabras contaminado, contaminado que no tienen nada que ver el transfuguismo con la apertura democrática, política en Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra Jorge Eliécer Tamayo.

**Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, en igual sentido yo me siento con el debido respeto al doctor Heriberto Sanabria, al doctor Béner, frente a este punto siempre he fijado la posición y yo hice una conciliación con amplio número de la bancada, de que el tema del transfuguismo ¡nosotros no vamos!, ese punto aparte lo dirimimos aparte y votamos el resto del articulado, pero mientras que ese nos obligan a votar contrario el articulado, si votamos como esta lo tenemos que votar contrario porque vamos a estar con el tema del trasfuguismo.

Ese es un tema que lo discutimos aparte y en una discusión serena aparte, independiente podemos definirlo, o sea saquémoslo de allí para que tengamos posibilidades, sino no podemos avanzar. Tienen que de inmediato leer la

proposición y suprimirlo, sino nosotros votamos negativamente la proposición.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien gracias, señor Representante bueno se cierra entonces la discusión, abra el registro señor Secretario por favor, bueno antes de eso les damos la palabra a los dos coordinadores ponentes.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Presidente simplemente para solicitarle a usted que someta a consideración el artículo como ha sido leído por el señor Secretario excluyendo de esta votación el parágrafo tercero, que ha sido la inquietud de muchos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No, no señor coordinador ponente, ya se abrió la discusión tal como venía esa proposición, con mucho gusto después podemos votar la eliminación de esa, abra el registro señor Secretario.

**Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:**

Heriberto Sanabria vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico que no hemos abierto el registro, señor, señor Presidente, la decisión del señor Presidente, es que quede todo, se va a votar el artículo como fue leído, sin embargo, el Ministro había pedido la palabra en su intervención pidió que el inciso el parágrafo 3°.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Abra el registro señor Secretario por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fuera excluido, se abre el registro por orden de la Presidencia, en estos momentos entonces se está sometiendo a consideración el artículo, la proposición de los ponentes como fue leído, queda incluido entonces el parágrafo 3°, se está votando él, la proposición de los ponentes con el parágrafo tercero sobre el artículo 3°.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno cierre el registro señor Secretario, que ya hay decisión tomada respecto de la proposición y el artículo, cierre el registro por favor señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Y anuncie el resultado señor Secretario.

### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación final es como sigue.

Por el Sí 34 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 34.

Por el No 55 electrónicos, ninguno manual para un total por No de 55 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, a pesar de haber quórum decisorio no se ha tomado una decisión con quórum.

### Publicación registro de votación

#### Software de Conferencias DCN-SW



#### Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 012 de 2017
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 3 prop avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 3 prop avalada
Inicio de votación a las: 31/10/2017 11:10:18 p.m. Fin de votación a las: 31/10/2017 11:33:07 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	34
	No	55
	No votado	0

### Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	7
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Perez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Maria Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0009

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Con mayoría absoluta, por lo tanto, no ha sido..., no ha sido aprobada la proposición de los señores ponentes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y el artículo señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y por lo tanto certifico que ha sido negada, por falta de quórum, por falta de mayoría absoluta, la proposición que buscaba modificar, el artículo 3°.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

La proposición y el artículo, porque esa proposición se discute con el artículo, gracias

señor Secretario, si hay una, si hay discrepancia les sugiero que soliciten la reapertura mañana como se procedió en la ocasión anterior, cuando hubo una discrepancia de esta naturaleza, a fin de que no vicie el proyecto es mi respetuosa y amable solicitud, sugerencia, doctor Béerner, así se ha votado y usted puede observar se ha votado integralmente la proposición avalada se vota con el artículo, doctor Béerner, así se han votado permanentemente se descartan las proposiciones y al final se vota la proposición con el artículo, yo les sugiero que reabran mañana doctor Béerner.

No siendo más señor Secretario se levanta la sesión, anuncie los proyectos por supuesto, moción de orden para el doctor Fabio Amín.

**Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor Presidente, dado el anuncio que ya hizo al respecto de la lectura de proyectos para el Orden del Día, yo radiqué, señor Presidente, una proposición en el sentido de que fuera anunciado el proyecto de las circunscripciones especiales de paz, yo le solicito que dicha proposición se ponga a consideración de la Plenaria, para que si ella la aprueba se pueda tener en cuenta y sea anunciada, para el día de mañana señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Si así lo desea será, se somete inmediatamente a votación la proposición del doctor Fabio Amín a fin de darle prioridad entonces al proyecto de las circunscripciones, existe, existe la posibilidad de discutir, para que la información sea integral, el proyecto del Icetex, el proyecto de contratación presentado por el Ministerio de Hacienda sobre las APPS y las 4G y el proyecto de nivelación de la Ley 617 que tiene una proposición de 40 Representantes para que le demos prioridad, por eso sí iba a anunciar eso.

Entonces abra el registro para votar la proposición del doctor Fabio Amín señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Quisiera ponerles de presente a la Plenaria que el señor Presidente había dado instrucciones, doctor Fabio, quería ponerle de presente, ya el Presidente ordenó abrir el registro, pero quería ponerle de presente a la Plenaria que el Presidente de esta corporación había dado instrucciones a la Secretaría de anunciar las circunscripciones especiales para la paz, para mañana, pero entonces ya ordeno abrir el registro, se abre el registro, para votar la proposición del doctor Fabio Amín.

Dice lo siguiente proposición anúnciese, para segundo debate ante la Plenaria la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2017 Senado, 017 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se crean 16 circunscripciones territoriales especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026*”, en Sesión Plenaria del día de hoy 31 de octubre de 2017 y se incluya en el Orden del Día del 1° de noviembre de 2017, teniendo en cuenta que el proyecto fue aprobado el 26 de septiembre de 2017 en primer debate en la Comisión Primera de Cámara y radicada la ponencia para segundo debate el 18 de octubre del presente año.

Firman Fabio Amín, el doctor Ángel Villamil, el doctor Molina y otras firmas, se abre el registro, por favor señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

A ver no aquí, no va a haber de pronto quórum, pero yo veo que la mayoría quiere que se anuncie, entonces las circunscripciones, entonces interpretando la mayoría señor Secretario, anuncie circunscripciones lo lamento mucho Ministra Griselda Janeth y lamento mucho al Ministro de Hacienda, Ministro de Transporte que querían 2 proyectos fundamentales, anuncie entonces el proyecto de las 16 circunscripciones.

Suspenda la votación señor Secretario y anuncie las 16 para mañana después de reforma política y cite a la 1:00 de la tarde por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende, se suspende y se van a anunciar, para mañana los siguientes proyectos se pone de presente señores miembros de la Plenaria que está citado Congreso en Pleno a las 11:00 de la mañana, para aceptar una renuncia de un magistrado del Consejo Nacional Electoral y al 1 de la tarde se va a citar la Plenaria de la Cámara, se anuncian entonces los siguientes proyectos:

**Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día miércoles 1° de noviembre 2017 una de la tarde o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de acto legislativos, proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2017 Cámara

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 005 de 2017 Senado

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 283 de 2017 Cámara, 002 de 2016 Senado

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado

Proyecto de Ley Orgánica número 026 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado.

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 1° de noviembre de 2017, a la 1:00 p. m., o para la siguiente sesión que se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido leído, han sido anunciados los proyectos para el día 1° de noviembre de 2017, se levanta la sesión, el señor Presidente, el Presidente ordenó levantar la sesión siendo las 11:43 p. m., muy buenas noches, para todos.

**Constancias**

**CONSTANCIA / Los niños en Colombia están en el olvido**

**Bogotá, 31 de octubre de 2017 (CD).** Los niños en Colombia están en el olvido. Durante este año han muerto de hambre más de 150 en todo el país. En el departamento del Huila, el 50% de los niños que habitan en los municipios del occidente, presentan desnutrición. Los casos más frecuentes se dan en las comunidades indígenas de Paicol, Nátaga, Tesalia, La Plata y la Argentina.

En Garzón, el deterioro de los colegios y su insalubridad han tenido consecuencias en los estudiantes. A ellos se suman los 200 jóvenes del corregimiento la Sierra del Gramal y la Cañada, que asisten a la Institución Educativa Nicolás García Bahamón en Tello, reciben clase en la gallera y en la cárcel, porque el plantel fue demolido y el Ministerio de Educación no avanza en la construcción, a pesar de tener los planos.

Los casos de violencia intrafamiliar en el departamento también son alarmantes. Esta semana en Gigante, el concejal Héctor Alfonso Huergos fue capturado por abuso sexual a un menor de 14 años. En Neiva, una mujer agredió brutalmente a su nieta de 9 años en la vía pública y Jairo Alarcón Trujillo fue condenado por violar a una niña de 14 años. El 29 de octubre una mujer fue descubierta entrando drogas en paquetes de papas, a la fundación 'Familia, entorno, individuo' donde la distribuía con la excusa de visitar a su nieto.

Las autoridades del departamento manifestaron que este año se han dictado 34 capturas por 58 casos de maltrato a niños. 23 obedecen a delitos sexuales, 8 por utilizar menores para cometer delitos y 3 por homicidio. Se registran 181 casos de presunto abuso sexual. El 75% son contra niños y el 41% de los agresores son familiares. Para este año, el abuso sexual ha incrementado en 41 casos y las víctimas de violencia intrafamiliar registraron 27 casos más que en 2016.

Exigimos que el Gobierno Nacional atienda inmediatamente a los niños. Es inaudito que haya recursos para criminales de lesa humanidad, pero no para mejorar los refrigerios, alimentación y la calidad educativa. Las familias de los 13.000 menores reclutados por el terrorismo, muchos de ellos desaparecidos, esperan verdad y reparación. No han devuelto los niños y a Santos no le importa. Por el contrario, celebra que el mayor reclutador, Iván Márquez, tenga curul asegurada sin haber pasado por la justicia.

Desde la Comisión Accidental de la Niñez haremos control político para que nada quede en la impunidad y legislaremos para proteger a nuestros niños.

(RM)  
  
 Álvaro Hernán Prada  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Huila

Subsecretario General

Fecha: 03/11/2017  
 Hora: 4:02 PM

066101

CONSTANCIA

*Cu*

La Bancada del Partido Centro Democrático se permite dejar la siguiente constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes y ante la teleaudiencia:

1. A pocas personas en la historia reciente de Colombia han perseguido tanto por su identidad política como a Óscar Iván Zuluaga. Le temen a su liderazgo y en lugar de enfrentarlo en franca lid, en elecciones limpias, han querido excluirlo de la vida pública utilizando el aparato judicial como garrote partidista. Esas actuaciones de dudosa juridicidad deberían preocupar a toda la ciudadanía, porque afectan la integridad de la democracia y del estado de derecho.
2. El país ya conoce el vergonzoso montaje del supuesto "hacker." Fue orquestado por la Dirección Nacional de Inteligencia del gobierno Santos en concierto con la nefasta Fiscalía de Eduardo Montealegre al servicio de la reelección de Santos. Allí lo único que hubo fue un abuso abiertamente político del poder público con el fin de torpedear un proceso de democrático.
3. Ahora quisieron convertir el tema de Odebrecht en la nueva ocasión para excluir a Óscar Iván Zuluaga de la contienda electoral que se avecina. Él, de manera gallarda, prefirió no politizar la investigación: suspendió su precandidatura presidencial y prometió no reincorporarse a la actividad política hasta que se produjera una decisión en su caso. Y la decisión ya se dio: el juez natural de Óscar Iván Zuluaga, el Consejo Nacional Electoral, lo absolvió de toda responsabilidad. Ese es un hecho consumado e incontrovertible.
4. En un país serio donde opere el estado de derecho, estas decisiones clausurarían las especulaciones empujadas a enlodar la honra de Óscar Iván Zuluaga. En especial porque en este caso es imposible aducir familiaridad o cercanía del juez con el investigado, siendo que los partidos de la coalición de gobierno tienen mayoría en el Consejo Nacional Electoral.
5. Sin embargo, la Fiscalía y la Procuraduría han intentado de manera irresponsable sembrar dudas sobre la decisión de la única instancia competente para fallar en el tema. Por primera vez en la historia del Consejo Nacional Electoral, la Procuraduría impugna una decisión de su Sala Plena, y lo hace sin tener un solo elemento probatorio nuevo que aportar. Lo que ha hecho la Procuraduría es simplemente repetir los argumentos que ya había sometido a consideración de la Sala Plena y que ésta decidió no acoger. Y lo ha hecho con el único fin de confundir a la opinión pública, en detrimento del merecido resarcimiento del buen nombre de Óscar Iván Zuluaga.
6. Por otra parte, las opiniones de la Fiscalía son simplemente eso: posturas de un ente que acusa, pero que no es juez ni tiene competencia para decidir. Esas opiniones tuvieron amplio espacio para ventilarse y sustentarse en la investigación que condujo el Consejo Nacional Electoral. Tomada ya la decisión, no le compete a la Fiscalía cuestionarla. La Fiscalía no es fuente de verdad judicial y los jueces todos los días rechazan sus sindicaciones, como ha ocurrido en casos tan notorios como los del Almirante Arango Bacci o Sigifredo López. Jamás se le ocurriría a un Fiscal salir a desafiar una decisión en firme de la Corte Suprema de Justicia, incluso cuando no acoge las tesis de la propia Fiscalía. ¿Por qué, entonces, lo hace con el Consejo Nacional Electoral? ¿Por desprecio a una

066102



CONSTANCIA

El pasado 12 de octubre Jesús Santrich ingresó impunemente a la Comisión Primera de la Cámara para sabotear la audiencia que adelantaban mis compañeros de bancada Edward Rodríguez, Santiago Valencia y Álvaro Hernán Prada para escuchar a las víctimas de las Farc de cara a la conformación de las circunscripciones especiales de paz, donde estos se dirigieron ante ese bandido para decirle asesino antes de retirarse del recinto.

No contento con el hecho de burlarse de las víctimas y no pagar un solo día de cárcel tras haber amedrentado a los colombianos durante décadas, ahora Santrich viene a utilizar el aparato judicial para buscar que Edward Rodríguez, Santiago Valencia y Salud Hernández se retracten por haberle dicho la verdad sin tapujos.

El manto de impunidad con que gozan los bandidos de las Farc gracias a Juan Manuel Santos los ha empoderado a tal punto que no les parece suficiente buscar indemnizar a las víctimas con traperos viejos, sino que ahora posan de mártires incomprensidos con sensibilidad aumentada frente a los cuales el País debe olvidar su pasado.

El aparato jurisdiccional del Estado está establecido para impartir justicia para todos los colombianos, incluidos los miembros del secretariado de las Farc, y hacer prevalecer el imperio de la ley, más no para beneficiar a unos terroristas a quienes el Presidente se les arrodilló.

El cinismo desbordado y descarado de estos personajes refleja su falta de intención sincera para adelantar un verdadero proceso de reintegración a la vida civil con previo sometimiento a la justicia, todo gracias al ilegítimo acuerdo que los colombianos rechazamos en las urnas y que Santos impuso a la fuerza.

Por último, Señor Presidente, no podemos tolerar que ahora los colombianos no podamos llamar las cosas por su propio nombre. Al que asesina se le llama asesino y al bandido se le dice bandido y esta realidad no la pueden pretender venir a modificar los impunes personajes de las Farc

*Tatiana Cabello F*  
**TATIANA CABELLO FLÓREZ**  
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
 Fecha: Oct 31/17  
 Hora: 3:14 pm

*[Handwritten initials]*

066104

instancia constitucional legítima, o por el ánimo de afectar a Óscar Iván Zuluaga a cualquier costo?

7. Invitamos respetuosa pero categóricamente a que la Procuraduría y la Fiscalía se acojan el ordenamiento jurídico del que hacen parte. Ya el camino jurídico para atajar a Zuluaga está agotado porque aquí hay un fallo en firme que ha hecho tránsito a cosa juzgada. Sería lamentable que los órganos de control procedieran ahora con ánimo político y electoral, contrario a derecho.
8. Como miembros de la bancada del Centro Democrático, pero sobre todo como ciudadanos que creemos en el imperio de la ley, hacemos pública nuestra solidaridad con Óscar Iván Zuluaga y su familia, y nuestra determinación de no callar ante las arbitrariedades de que ha sido y sigue siendo víctima.

*[Handwritten signatures and names: Mendi DIOZ, HERNANDEZ, FLOREZ, Pineda Garcia, CARLOS ALBERTO, EDUARDO VALERIANO, SAMUEL HOYOS M.]*

066103

seis mil familias en ~~seis~~ barrios están gravemente afectadas.

Las inundaciones, producto de las recientes lluvias incrementaron los niveles del río con el consecuente desbordamiento, situación que ha llegado a afectar de igual manera a municipios como Algarrobo y ~~Plato~~ *Plato* donde cientos de familias hoy lo han perdido todo y no tienen un techo.

Es evidente la tragedia que hoy azota al Departamento del Magdalena, las autoridades regionales y municipales han enviado maquinaria para dragar el río que quedó sedimentado, pero esto no es suficiente, pues las ayudas de carácter humanitario aún no han llegado a la región, y son miles las familias que se encuentran en la peor de las situaciones. En Algarrobo, municipio vecino a Fundación, dos arroyos desbordados inundaron setenta viviendas.

Cada vez que se presentan fuertes lluvias, distintas autoridades locales han solicitado ante el Gobierno Nacional -Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- la implementación del proyecto de intervención de cauce del río Fundación con una cuantía de \$ 9.000 millones de pesos, proyecto que incluye la construcción del dique que contenga las aguas para que no se continúe presentando esta situación.

Por ello solicito ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que la Presidencia de la República a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres asigne de manera urgente los recursos necesarios para ejecutar todas las obras de mitigación necesarias para controlar de manera definitiva los riesgos y así evitar pérdida de vidas humanas además de los cuantiosos costos materiales que año a año generan estas emergencias en el Municipio de Fundación.

De los Honorables Representantes

*[Handwritten signature]*  
**JAIME ENRIQUE SERRANO PÉREZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Magdalena.

Subsecretaría General  
 Fecha: octubre 31/17  
 Hora: 2:30 pm

066105

066103



## CONSTANCIA

Plenaria Cámara de Representantes – 31 de octubre de 2017

Los niños son el futuro de nuestra sociedad y como ciudadanos debemos velar por el cumplimiento de sus derechos. Por eso hoy en su día quiero reafirmar el gran compromiso que tengo con este sector tan importante de la población. Como integrante de la Comisión Accidental por la Niñez colombiana hemos venido trabajando conjuntamente con otros Congresistas para buscar la creación de una política integral para cada uno de ellos y de esta forma ponerle fin a tantos casos de abusos que se han presentado en nuestro país.

Desde esta comisión seguiremos estudiando, impulsando y visualizando iniciativas legislativas que busquen, garanticen y protejan su sano desarrollo, hacer parte de esta comisión me permite seguir trabajando en la protección y garantía de los menores de edad y además unir esfuerzos para legislar a favor de esta población que cada día es más víctima de situaciones que ponen en riesgo su vida.

Las cifras son alarmantes, según el ICBF cada tres casos de abuso sexual son reportados cada hora, además según Medicina Legal el abuso sexual se ha incrementado 8,9 por ciento en el país, por lo tanto rechazamos los casos que se han venido presentando, como olvidar el caso de **Johan Rodríguez**, un niño de 4 años que fue violado y asesinado en el municipio de Curumani Cesar, por este tipo de casos es que no podemos permitir que las cifras de maltrato contra nuestros niños sigan creciendo y que los abusos se vuelvan parte de nuestra cotidianidad. Todo esto obliga a la reflexión con nuestros menores, al cuidado por parte de los padres y al seguimiento.

Además quiero resaltar que he venido liderando iniciativas en defensa de nuestros infantes, como es el caso del proyecto de ley 041 de 2016 Cámara que tiene como propósito evitar

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B  
PBX: 4325100 Ext. 4014 Correo: eloy.quintero@camara.gov.co  
Web: [www.chichiquintero.com](http://www.chichiquintero.com)

066106



el abuso sexual en menores edad a través de la creación del Registro Nacional de Abusadores, con el cual se pretende identificar a las personas que tengan antecedentes en este tipo de delitos para evitar que no tengan contacto con los niños(as).

Esta labor no es fácil pero unidos lo podemos lograr, por eso los invito a todos a que sean garantes de los derechos de los menores desde el área en que se desempeñen, desde sus lugares de trabajo, desde sus casas y desde su comunidad para alcanzar el objetivo de tener una niñez sin abusos.

  
ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO  
Representante a la Cámara

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 550B  
PBX: 4325100 Ext. 4014 Correo: eloy.quintero@camara.gov.co  
Web: [www.chichiquintero.com](http://www.chichiquintero.com)

066107

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO.*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA.*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO.*